BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIII — Núm. 12.241

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle SAN MARTIN 534
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Jueves 4 de Abril de 1935

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 3 de abril de 1935

Por avisos varios	2.833.—
" marcas	520.—
" adicional de marcas . .	7.—
" suscripciones	60.60
" venta de boletines y folletos	30.30
Total	3.450.90

R. M. Garzón
Director

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . .	0.50
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	0.50
Ley N.º 11.729 — Modificando los Artículos 154 al 160 del Código de Comercio	0.30
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	0.50

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Ministerio de Guerra

Ministerio de Agricultura

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día—

Avisos

Sociedades Anónimas—

Licitaciones—

Edictos.—

Patentes y Marcas—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez". — Aprobando licitación

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1934.

53.346. — 519. — P-931|934. — Vistas las actuaciones relacionadas con la licitación privada efectuada por la Dirección de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz, para la provisión de lana y cotí indispensables para la confección de 150 colchones con destino a las nuevas casas-hogares de la Institución,

CONSIDERANDO:

Que la licitación de referencia ha sido realizada de conformidad con la autorización conferida por Acuerdo de Ministros de fecha 5 de septiembre del año en curso;

Que la Comisión Reguladora de Gastos ha tomado la intervención que corresponde;

Que para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, corresponde ser aprobadas las adjudicaciones propuestas por la Dirección de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las actuaciones relacionadas con la licitación privada efectuada por la Dirección de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz, para la provisión de lana y cotí con destino a la confección de 150 colchones para las nuevas casas-hogares de la Institución, y teniendo en cuenta lo informado por los señores Vicedirector, Habilitado Contador, Ecónomo y Jefe de Talleres, adjudíquese:

A Miro y Brenner—

1.000 kilos de lana blanca, lavada, criolla-blanca. ..... 1.15 1.150.—

A Paul Fleury—

1.000 kilos de lana lavada blanca, lavala para colchones, m. N.° 1. .... 1.15 1.150.—

A Ernesto R. Pérez—

500 metros de cotí de algodón, 160 cms. ancho. ...... 1.59 795.—

Art. 2.° — Impútese el importe de $ 3.095,00 m|n. (tres mil noventa y cinco pesos moneda nacional) que suman estas adjudicaciones, a la Cuenta Especial "Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez-Marcos Paz".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese a sus efectos a la Dirección de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz.

JUSTO. — Manuel de Yriondo. — Federico Pinedo. — Carlos Saavedra Lamas. — Leopoldo Melo. — M. R. Alvarado.

Escuela Normal N.° 2 de Rosario. — Aprobando servicios sanitarios

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.385. — 521. — C-754. — Vista la precedente factura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase los servicios cloacales prestados por la Compañía "Obras de Salubridad" de Rosario al edificio ocupado por la Escuela Normal de Maestras N.° 2 de esa localidad, desde octubre a diciembre del corriente año y que importan la suma de 600 m|n. (seiscientos pesos moneda nacional).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y, no existiendo en el presupuesto vigente partida para atender el gasto de que se trata, pase a la Contaduría General de la Nación, para que practique la respectiva liquidación a fin de solicitar, oportunamente, fondos del H. Congreso para disponer su pago.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Alejo H. Moris. — Reconociendo pesos 4.857.78, como indemnización por desperfectos ocasionados en la Escuela Normal de Comercio de Tucumán.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.386. — 522. — M-508|934. — Vistas las presentes actuaciones en las cuales el señor Alejo H. Moris, reclama se le abonen los desperfectos ocasionados a su propiedad por la ocupación que hicieran de la misma las Escuelas Normal y de Comercio de Tucumán; atento lo informado por la Inspección General de Enseñanza a fojas 319 vuelta, con respecto a la interpretación del artículo 6.° del contrato; el acta de protesta levantada por el Escribano don Julio W. Díaz; lo informado por el Ministerio de Obras Públicas, sobre la dificultad que existe en determinar con exactitud el monto de las reparaciones reclamadas en razón de que la casa ha sido refaccionada; lo dictaminado por los señores Procuradores del Tesoro y General de la Nación sobre la conveniencia que existe en llegar a un arreglo amistoso en el presente asunto; que el señor Moris, primero por sí y luego por sus representantes, ha solicitado como indemnización las sumas de $ 27.257,78 m|n.; $ 31.750 m|n. y $ 19.584.26 m|n., para aceptar, luego, la propuesta que le hiciera el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la suma de $ 4.857,78 m|n.;

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese al señor Alejo H. Moris, el derecho a percibir la suma de $ 4.857.78 m|n. (cuatro mil ochocientos cincuenta y siete pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional), como única indemnización por los desperfectos ocasionados a su propiedad que se produjeron durante la ocupación de la misma por las Escuelas Normal y de Comercio de Tucumán, en los años indicados en las precedentes actuaciones.

Art. 2.° — La suma de que se trata se imputará al Inciso 326, ítem 1, partida 10 (alquiler de locales y diferencias de alquileres y otros gastos análogos), del Presupuesto del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y vuelva a la Dirección de Administración del antedicho Ministerio a fin de su inclusión en orden de pago.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Juzgados Federales de Rosario. — Aprobando suministro de agua

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.388. — 523. — A-411|934. — Vistas las precedentes actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase los servicios de agua suministrados por la Compañía Consolidada de Aguas Corrientes del Rosario Ltda., a los locales ocupados por la Justicia Federal de Rosario, desde julio a septiembre del año en curso y que importan la suma de $ 45 m|n. (cuarenta y cinco pesos moneda nacional).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y, no existiendo en el presupuesto vigente partida para atender el gasto de que se trata, pase a la Contaduría General de la Nación, para que practique la respectiva liquidación a fin de solicitar, oportunamente, fondos del H. Congreso para disponer su pago.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Lino A. Ponce. — Aprobando honorarios

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.389. — 524. — Expte. C-2460|930. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los honorarios devengados por el doctor Lino A. Ponce, en el juicio "Delliotti Pedro contra Estado Argentino", sobre indemnización de daños y perjuicios (Ley N.° 9688), los que han sido regulados por al Juzgado Federal de La Plata en la suma de quinientos diez pesos moneda nacional quedando a cargo del fisco, el importe del 50 o|o de dicha regulación, conforme a lo resuelto por la Excma. Cámara Federal de dicha localidad.

Art. 2.° — Pase a la Contaduría General de la Nación, para que practique la liquidación que corresponda, por la suma de doscientos cincuenta y cinco pesos ($ 255 m|n.) moneda nacional a fin de solicitar del H. Congreso, los fondos necesarios para su pago, por tratarse de un ejercicio económico vencido, dejándose constancia que el inciso 7, ítem 2, Anexo E., del Presupuesto de 1930, carecía de saldo para atender esta erogación.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Juzgado Letrado de Neuquén. — Aprobando contrato de locación

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.390. — 525. — J-27|1934. — Vistas las precedentes actuaciones; atentas las constancias que obran en las mismas y teniendo en cuenta que han sido llenados los extremos exigidos por el Acuerdo de 30 de mayo último,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en todas sus partes, el contrato de locación celebrado "ad referéndum", entre el señor Juez Letrado de Neuquén, por una parte, debidamente autorizado y por la otra D. Javier Salvado, por el cual éste cede en arrendamiento, con destino a la instalación del expresado Juzgado, la casa que ocupa actualmente, sita en la calle San Martín sin número, por el alquiler mensual de $ 350 m|n. (trescientos cincuenta pesos moneda nacional), término de tres años y opción a una prórroga de dos, el que regirá a contar desde el 1.° del mes en curso.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y vuelva al Juzgado Letrado de Neuquén, para su conocimiento y notificación del interesado, previa reposición del sellado de ley y entrega de un ejemplar del contrato aprobado, debiendo quedar otro en su archivo; cumplido, devuélvase al Ministerio para llenar los trámites ulteriores.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Wenceslao Segovia. — Reconociendo un mes de sueldo de acuerdo al Art. 14 de la Ley 2219.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.391. — 526. — Expte. S-443|1934. — Visto este expediente; atento las informaciones producidas y teniendo en cuenta que el recurrente, doctor Wenceslao Segovia, se encuentra comprendido dentro los beneficios que acuerda el Decreto N.° 49.745, dado en Acuerdo de Ministros con fecha 4 de octubre ppdo., reglamentario del Art. 14 de la Ley 2219,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese al doctor Wenceslao Segovia, el derecho a percibir el importe de un mes de sueldo, en concepto del beneficio que acuerda el Art. 14 de la Ley 2219, conforme al último cargo de Agente Fiscal en lo Criminal y Correccional de la Capital, que desempeñara en la Administración Nacional hasta el mes de julio último.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General, para que practique la correspondiente liquidación, a fin de solicitar, en oportunidad, del H. Congreso, arbitre los fondos necesarios para la cancelación del presente crédito, por tratarse de una erogación no prevista en la Ley de Presupuesto vigente.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela de Orientación Rural de Olta. — Aprobando cesión de terrenos

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.332. — 527. — 2.a-29|934. — Vistas las precedentes actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en todas sus partes, los contratos de cesión de terrenos celebrados "ad referédum", entre la señora Directora de la Escuela de Orientación Rural de Olta, por una parte, debidamente autorizada y por la otra los señores José A. Gómez, en representación de D. Juan Isidro Mercado, D. José D. Salinas, D. Alfredo Moreno y D. Nicolás Díaz, por los cuales éstos ceden gratuitamente a la citada Escuela, los terrenos que se mencionan en estas actuaciones, por el término y condiciones que se establecen en los contratos agregados.

Art. 2.° — Por intermedio de la Dirección de la Escuela, agradézcase a los expresados señores su concurso prestado a la instrucción pública.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección de la Escuela de Orientación Rural de Olta.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Normal de Gualeguaychú. — Aprobando servicios sanitarios

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.393. — 528. — 2.a-42. — Vistas las precedentes facturas y atento lo informado precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase los servicios de agua y cloacas suministrados por las Obras Sanitarias de Entre Ríos a los locales ocupados por la Escuela Normal de Gualeguaychú, durante los años 1928, 1929, 1930 y 1931 y que importan la suma de $ 3.295,20 m|n. (tres mil doscientos noventa y cinco pesos con veinte centavos moneda nacional).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y, tratándose de un gasto perteneciente a ejercicios económicos vencidos que no pudo ser abonado por la fecha de presentación de las facturas y por no existir en el presupuesto de dichos años la partida para ese fin, pase a la Contaduría General de la Nación, con el objeto de que practique la respectiva liquidación para ser incluído en la orden de pago con imputación al Art. 16 de la Ley de Presupuesto en vigor.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Cía. Hispano Americana de Electricidad. — Aprobando servicios prestados al Ministerio.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.395. — 529. — Expte. C-1|2-703|1934. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los servicios prestados por la Cía. Hispano Americana de Electricidad, al Ministerio de J. e I. Pública y a la Biblioteca Nacional, durante los años 1928 y 1930, respectivamente, ascendiendo su

importe a la suma de tres mil doscientos cuatro pesos con ocho centavos ($ 3.204.08 m|n.) moneda nacional de curso legal.

Art. 2.° — Pase a la Contaduría General de la Nación, para que practique la correspondiente liquidación a fin de disponer su pago con imputación al Art. 16 de la Ley de Presupuesto en vigor, por tratarse de ejercicios económicos vencidos, dejándose constancia que las partidas de los Presupuestos de 1928 y 1930, con las cuales debió atenderse esta erogación, (Inciso 1, ítem 16, e inciso 13, ítem 4) carecían de saldo para ello. Asimismo, se hace presente que por extravío de las facturas originales, se dá trámite a las duplicadas que se acompañan, circunstancia que anotará la Contaduría General para el caso de que reaparezcan las primitivas.

JUSTO
Manuel de Yriondo

Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez". — Aprobando licitación

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1934.

53.435. — 530. — P-930|934. — Vistas las actuaciones relacionadas con la licitación privada efectuada por la Dirección de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz, para la provisión de camas con destino a las nuevas casas-hogares de esa Institución;

Considerando:

Que la licitación de referncia ha sido realizada de conformidad con la autorización conferida por Acuerdo de Ministros de fecha 5 de septiembre de 1934;

Que la Comisión Reguladora de Gastos ha tomado la intervención que corresponda;

Que para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, corresponde ser aprobada la adjudicación porpuesta por la Dirección de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las actuaciones relacionadas con la licitación privada efectuada por la Dirección de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz, para la provisión de 150 camas con destino a la Institución y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de la Colonia, adjudícase:

A. Landini Hnos.—
150 camas de hierro según s.| presupuesto a. .... $ 26.50 $ 3.975.—

Art. 2.° — Impútese el importe de $ 3.975,00 m|n. (tres mil novecientos setenta y cinco pesos moneda nacional) a la Cuenta Especial "Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez-Marcos Paz".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese a sus efectos, a la Direccion de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz.

JUSTO. — Manuel de Yriondo. — Federico Pinedo. — Carlos Saavedra Lamas. — Lepoldo Melo. — M. R. Alvarado.

Ministerio de Guerra

Promociones

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1934.

53.071. — 3.236. — Vistas las propuestas elevadas por los Comandos de 1.°, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª Divisiones de Ejército (Exptes. E. F. 28, C|1 (D. 1), P. 38.581|34, Cde. 5 (D. G. P.); M. 1166 (D. 2), D. 38.486|34 (D. G. P.); E. 155 (D. 2), P. 18.431|34 (D. G. P.); I. 5532 (D. 3), P. 38.581|34, Cde. 10 (D. G. P.); H. 1193 (D. 4), W. 18.432|34 (D. G. P.) y III B. 10.278 (D. 5), P. 38.581|34, Cde. 4, (D. G. P.) respectivamente, con las clasificaciones obtenidas por los soldados conscriptos, clase 1913, que han efectuado el curso de Aspirantes a Oficiales de Reserva a que se refiere el N.° 98 de la Reglamentación de Reclutamiento y Servicio Militar (R. L. M. 1), y de acuerdo con lo dispuesto en el inciso j), N.° 98 (Rectificación 65 de la misma),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Promuévese el grado de Subtenientes de la Reserva, a los soldados conscriptos clase 1913, que a continuación se expresan:

N.° de orden	Apellido y nombre	D. M.	Matrícula	Of. Enroladora
	Infantería			
1	Ayala Ramón Aristóbulo	64	3.982.585	Jujuy
2	Gómez Dolores	60	3.779.311	Aerolito
3	Pintos Justo José	30	1.878.005	Colón
4	Ruiz Ramón Donato	60	3.780.411	Quimili
5	Willi Eduardo Valentín Leonardo	33	2.182.987	Rosario
	Caballería			
1	Pazos Robustiano Nicolás	3	0.372.389	Sección 12
	Artillería			
1	Errecalte Orlando Waldemar	50	3.209.240	Mercedes
2	Estrabou Pablo Martín	15	1.049.862	Ramos Mejía
3	Guzman Manuel Napoleón	61	3.821.868	S. del Estero
4	Sicilia Armando	4	0.549.642	Sección 5.ª
5	Varela Roberto Luis	68	1.487.448	San Martín
6	Verges Blanch Sebastián Juan José	1	0.125.835	Sección 16
	Comunicaciones			
1	Armet Isidoro Francisco	57	3.608.828	Tucumán

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, extiéndanse los correspondientes despachos y archívese.

JUSTO
M. A. Rodríguez

Retiro

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1934.

52.313. — 3.237. — Visto el expediente Letra B. N.° 304|34 (Reg. Gend.), (B. N.° 38.544|34, D. G. P.), iniciado por el Sargento Juan Lino Bustos, en el que solicita su pase a situación de retiro y

Considerando:

Que el causante se encuentra comprendido en lo determinado por los artículos 7 y 8 del Capítulo II y artículo 13 del Capítulo IV, Título III de la Ley 4707.

Que los servicios prestados por el mismo alcanzan a un total de diez y ocho años, cuatro meses y quince días (18 años, 4 meses y 15 días) según el siguiente cómputo: quince años, un mes y veintidós días (15 años, 1 mes y 22 días) de servicios simples y tres años, dos meses y veintitrés días (3 años, 2 meses y 23 días), por abono de campaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro (sección reserva), a su solicitud, con anterioridad del 31 de octubre del corriente año, al Sargento Juan Lino Bustos (Cl. 1898, M. 1.069.907, D. M. 19), del Regimiento de Gendarmería, con el setenta y cinco por ciento (65 o|o) del sueldo de su grado.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
M. A. Rodríguez

No haciendo lugar a una solicitud de indulto

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1934.

53.072. — 3.238. — Visto la presente solicitud de indulto, formulada por el soldado Julio Berón (Cl. 1903, D. M. 19, M. 1.117.129), que perteneciera al Regimiento N.° 8 de Infantería, actualmente en el Regimiento de Gendarmería, cumpliendo su pena (Expediente B. N.° 65.700|933, Cde. 4, de D. G. P. y B. N.° 927|933, Cde. 5, de IV División D. G. P.) y no obstante lo informado por el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota en la Dirección General del Personal (IV División) y archívese en el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina, agregada a sus antecedentes.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Aprobando el Reglamento (R. R. M. 37), con carácter público en reemplazo del actual en vigor.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1934.

Reglamento para el manejo de explosivos **(R. R. M. 37 - I Parte). — Se aprueba con carácter "Público" en reemplazo del actual en vigor.**

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1934.

53.111. — 3.239. — Visto el expediente Letra I. N.° 1286, Cde. 1, (I. G. E.), y lo informado por el señor Inspector General del Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase con carácter "Público" el adjunto proyecto de Reglamento para el manejo de explosivos (R. R. M. 37 - I Parte), en reemplazo del actual en vigor.

Art. 2.° — Hasta tanto aparezca la II Parte del citado Reglamento, manténgase en vigencia los números 14, 20, 22 a 27, 91 a 107, 140 a 222, 230 f, 247, 249 y 250 del Reglamento para el manejo de explosivos, Decreto del 25 de noviembre de 1910.

Art. 3.° — Derógase el Decreto dl 31 de enero de 1918 (Boletín Militar N.° 1284, 2.ª Parte), por haber sido incluído en el nuevo Reglamento.

Art. 4.° — La Inspección General del Ejército, dispondrá la impresión de los ejemplares necesarios.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 2.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Inspección General del Ejército.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Aprobando presupuesto para la ejecución de diversas obras en la Base Aérea Militar "Palomar".

Bunos Airs, Diciembre 12 de 1934.

53.118. — 3.240. — Visto este expediente (Ac. 49.736), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el presupuesto que ha preparado para la ampliación del local de la estación de radio de la Base Aérea Militar "El Palomar" así como también solicita la autorización correspondiente para ejecutar dichos trabajos por administración y por intermedio del señor Director General de Aeronáutica; atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto formulado por la Dirección General de Ingenieros para la ampliación del local de la estación de radio de la Base Aérea Militar "El Palomar", cuyo monto asciende a la suma de pesos 4.965,75 m|n. (cuatro mil novecientos sesenta y cinco pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional).

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a ejecutar por administración y por intermedio del señor Director General de Aeronáutica, las obras de referencia.

Art. 3.° — La suma de $ 4.965,75 m|n. (cuatro mil novecientos sesenta y cinco pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional), importe de los trabajos autorizados, se imputará a la Partida 16 del inciso 8, ítem 1, del Plan de Trabajos Públicos en vigor (apartado a) del artículo 1.° del Decreto N.° 48.204 de fecha 11 de septiembre de 1934, B. M. N.° 9755, 1.ª Parte (Acuerdo General de Ministros del 19 de enero de 1934, B. M. N.° 9603, 1.ª Parte).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Aprobando presupuesto formulado por la D. G. I., para la construcción de obras en el H. M. C.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1934.

53.117. — 3.241. — Visto este expediente (H. 4574, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el presupuesto que ha preparado para la reconstrucción de calles, pisos de veredas y galerías en el Hospital Militar Central; así como también recaba la autorización correspondiente para ejecutar dichos trabajos por administración y por intermedio del señor Director General de Sanidad; atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto formulado por la Dirección General de Ingenieros, para la reconstrucción de calles, pisos de veredas y galerías, en el Hospital Militar Central, cuyo importe asciende a la suma de pesos 4.700 m|n. (cuatro mil setecientos pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección de Ingenieros, para que proceda a ejecutar por administración y por intermedio del señor Director General de Sanidad los referidos trabajos.

Art. 3.° — La suma de $ 4.700 m|n. (cuatro mil setecientos pesos moneda nacional) importe de los trabajos autorizados, se imputará a la Partida 6 del

inciso 8, ítem 1, del Plan de Trabajos Públicos en vigor (Acuerdo General de Ministros del 19 de enero de 1934, B. M. N.° 9603, 1.ª Parte).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Aprobando presupuesto formulado por la D. G. I., para la construcción de obras en el H. M. C.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1934.

53.119. — 3.242. — Visto este expediente (H. 4573, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el presupuesto que ha preparado para la ejecución de obras de blanqueo y pintura en varios Pabellones del Hospital Militar Central; así como también recaba la autorización correspondiente para ejecutar dichos trabajos por administración y por intermedio del señor Director del mencionado nosocomio; atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto formulado por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de obras de blanqueo y pintura en varios Pabellones del Hospital Militar Central, cuyo importe asciende a la suma de $ 4.934,88 m|n. (cuatro mil novecientos treinta y cuatro pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional).

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que proceda a ejecutar por administración y por intermedio del señor Director del Hospital Militar Central, los referios trabajos.

Art. 3.° — La suma de $ 4.934,88 moneda nacional (cuatro mil novecientos treinta y cuatro pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional), importe de los trabajos autorizados, se imputará a la Partida 6 del inciso 8.°, ítem 1, del Plan de Trabajos Públicos en vigor (Acuerdo General de Ministros de fecha 19 de enero de 1934, B. M. N.° 9603, 1.ª Parte).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Aprobando presupuesto formulado por la D. G. I., para la ejecución de obras en el H. M. Divisionario de Salta.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1934.

53.116. — 3.243. — Visto este expediente (H. 4099; D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el presupuesto presentado por la S. I. A. M. Di Tella Ltda., para la provisión e instalación de un equipo frigorífico con destino al Hospital Militar Divisionario en Salta; así como también solicita la autorización correspondiente para encomendar a la mencionada firma la ejecución de dicha instalación; atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto presentado por la S. I. A. M. Di Tella Ltda., para la provisión e instalación de un equipo frigorífico con destino al Hospital Militar Divisionario en Salta, cuyo monto asciende a la suma de $ 2.500 m|n., (dos mil quinientos pesos moneda nacional).

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para encomendar a la S. I. A. M. Di Tella Ltda., la provisión e instalación de referencia y por la suma ya expresada.

Art. 3.° — La suma de $ 2.500 m|n. (dos mil quinientos pesos moneda nacional) importe de la provisión e instalación autorizada, se imputará a la Partida 14 del Anexo L., inciso 8, ítem 1, (Acuerdo General de Ministros de fecha 19 de enero de 1934, apartado b) del artículo 1.° del Decreto N.° 48.204 de fecha 11 de septiembre de 1934, B. M. N.° 9755, 1.ª Parte).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Aprobando licitación pública para la ejecución de diversas obras en la II Brigada de Caballería.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1934.

53.120. — 3244. — Visto este exp. (C. 3714, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que somete para su aprobación, el resultado de la licitación pública efectuada por la misma Gran Repartición, el día 26 de noviembre de 1934, para la construcción de techos de cemento amianto, carpintería metálica, pintura y blanqueo de dos pabellones destinados a caballerizas y a garage, depósito de vehículos, sillería, etc., en el Cuartel que ocupa la II Brigada de Caballería en Campo de Mayo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N.° 50.260 de fecha 22 de octubre (B. M. N.° 9787, 1.ª Parte) y eleva conjuntamente el Contrato "ad referéndum", suscripto con el señor Pedro V. Gasco, para la ejecución de esas obras, atento a lo informado por la Dirección General de Ingenieros, y

CONSIDERANDO:

Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia los siguientes proponentes.

Proponentes	Aumento %	importe de la propuesta
Carlos Vicente Augustoni	15.9	$ 14.452.15
Benjamín Snitcofski	14.—	„ 14.215.23
Pedro V. Gasco	4.—	„ 12.968.28
Ernesto Iparraguirre	27.—	„ 15.836.26
Trolliet Hnos.	12.86	„ 14.073.07
F. Ortlieb e Hijo	16.—	„ 14.464.62

Que la propuesta más conveniente es la que presentó el señor Pedro V. Gasco, quien aumenta el 4 o|o sobre el importe del presupuesto oficial, y reuniendo el citado Empresario las condiciones de competencia y capacidad técnica y financieras requeridas, corresponde adjudicarle las obras licitadas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública efectuada por la Dirección General de Ingenieros, el día 26 de noviembre de 1934, para la construcción de techos de cemento amianto, carpintería metálica, pintura y blanqueo de dos pabellones destinados a caballerizas y a garage, depósito de vehículos, sillería, etc., en el Cuartel que ocupa la II Brigada de Caballería en Campo de Mayo.

Art. 2.° — Adjudícase al señor Pedro V. Gasco, la ejecución de las obras de referencia, por la suma de $ 12.968,28 m|n. (doce mil novecientos sesenta y ocho pesos con veintiocho centavos moneda nacional).

Art. 3.° — Apruébase el Contrato suscripto con fecha 30 de noviembre de 1934, entre el señor Director General de Ingenieros y el señor Pedro V. Gasco, para la ejecución de estos trabajos.

Art. 4.° — La Escribanía General de Gobierno de la Nación, procederá a reducir a escritura pública el contrato de obras que se aprueba por el presente Decreto.

Art. 5.° — Devuélvanse las boletas de depósitos de garantía efectuados por los proponentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.° de las Bases Generales de Licitación y Condiciones de Contratación de las Obras, de la Dirección General de Ingenieros.

Art. 6.° — La suma de $ 12.968,28 m|n. (doce mil novecientos sesenta y ocho pesos con veintiocho centavos moneda nacional), que importan las obras contratadas, se atenderá con imputación a la Partida 7, del inciso 8, ítem I, del Plan de Trabajos Públicos en vigor (Acuerdo General de Ministros de fecha 19 de enero de 1934) (B. M. N.° 9603).

Art. 7.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Retiro

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934.

53.122. — 3.245. — Visto el expediente Letra V. N.° 239|34 (C. 4), (A. N.° 38.398|34, D. G. P.), iniciado por el Sargento Milán Alcaraz, en el que solicita su pase a situación de retiro, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo determinado por los artículos 7 y 8 del Capítulo II y artículo 13 del Capítulo IV, Título III de la Ley 4707;

Que los servicios prestados por el mismo alcanzan a un total de veinte años, tres meses y veinte días (20 años, 3 meses y 20 días), según el siguiente cómputo: diez y ocho años y nueve días (18 años y 9 días), de servicios simples y dos años, tres meses y once días (2 años, 3 meses y 11 días), por abono de campaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro (sección reserva), a su solicitud con anterioridad del 15 de octubre del corriente año, al Sargento Milán Alcaraz (Cl. 1890, M. 3.200.371, D. M. 50) del Regimiento N.° 4 de Caballería "Coraceros General Lavalle", con el setenta y cinco por ciento (75 o|o) del sueldo de su grado.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934.

53.123. — 3246. — Visto el expediente Letra E. N.° 1|34 (R. 7), (E. N.° 38.696| 34 D. G. P.) iniciado por el Sargento Cruz Etcheverry, en el que solicita su pase a situación de retiro, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo determinado por los artículos 7 y 8 del Capítulo II y artículo 13 del Capítulo IV, Título III de la Ley 4707 y N.° 25 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65).

Que los servicios prestados por el mismo alcanzan a un total de veinte años, nueve meses y tres días (20 años, 9 meses y 3 días) según el siguiente cómputo: diez y ocho años, cinco meses y veintidós días (18 años, 5 meses y 22 días) de servicios simples y dos años, tres meses y once días (2 años, 3 meses y 11 días) por abono de campaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro (sección reserva) a su solicitud, con anterioridad del 22 de octubre del corriente año, al Sargento Cruz Etcheverry (Cl. 1888, M. 1.070.030, D. M. 19) del Regimiento N.° 7 de Infantería, con el ochenta por ciento (80 o|o) del sueldo de su grado.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Modificando un decreto de retiro

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934.

53.124. — 3.247. — Visto el expediente P. 9013|932 (D. G. P.) P. 4117|933, (M. G.), iniciado por el Oficial de Administración de 4.ª (R. S. R.) D. Antonio Pedreira en el que solicita modificación del decreto por el que fué declarado en situación de retiro, los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente fué declarado en situación de retiro por Decreto de fecha 23 de abril de 1932 (B. M. 9054, 1.ª Parte) computándosele quince años, un mes y veintisiete días(15 años, 1 mes y 27 días) de servicios;

Que en el decreto de referencia, no le han sido considerados un año, siete meses y veinticuatro días (1 año 7 meses y 24 días) de servicios civiles que han prestado con anterioridad a su retiro, los que se encuentran comprendidos en los números 12 y 18 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65) y que sumados a los servicios militares computados forman un total de: diez y seis años, diez meses y cuatro días (16 años, 10 meses y 4 días), según el siguiente cómputo quince años, cuatro meses y quince días (15 años, 4 meses y 15 días) de servicios simples y un año cinco meses y diez nueve días (1 año, 5 meses y 19 días) por abono de campaña;

Que en consecuencia, corresponde modificar el decreto de retiro del causante, acordándosele el porcentaje del sueldo que determina el artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley Orgánica Militar 4707, de acuerdo a lo prescripto en el N.° 25 del citado Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65) y con arreglo a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el Decreto de fecha 23 de abril de 1932 (B. M. N.° 9054, 1.ª Parte) por el que fué declarado en situación de retiro, el Oficial de Administración de 4.ª don Antonio Pedreira, con goce del cincuenta por ciento (50 o|o) del sueldo de su grado, debiendo ser: con goce del cincuenta y cuatro por ciento (54 o|o).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
M. A. RODRÍGUEZ

Modificando un decreto de pensión

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934.

53.125. — 3.248. — Visto el expediente B. 9023|932, Cdc. 10 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto del 6 de diciembre de 1932 (B. M. 9231, 1.ª Parte) se concedió con anterioridad al día 8 de abril de 1932, la pensión mensual de ciento sesenta y nueve pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional ($ 169,56 m|n.), equivalente a la mitad del sueldo que percibía en retiro el Teniente 1.° don Luis Alberto Benegas, a su viuda señora Rosa Eloísa Albariño de Benegas y a su hijo menor de edad Roberto Benegas.

Que en el mismo decreto no fueron considerados todos los servicios por el causante con posterioridad a su retiro.

Que, corresponde modificar la pensión que disfrutan los deudos del Teniente 1.° retirados Benegas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el Decreto de fecha 6 de diciembre de 1932 (B. M. 9237, 1.ª Parte), por el que concedió con anterioridad al día 8 de abril de 1932, la pensión mensual de ciento sesenta y nueve pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional ($ 169,56 m|n.), equivalente a la mitad del sueldo que percibía en retiro el Teniente 1.° don Luis Alberto Benegas, a su viuda señora Rosa Eloísa Albariño de Benegas y su hijo menor de edad Roberto Be-

negas, debiendo ser: la pensión mensual de ciento setenta y nueve pesos con cuarenta centavos moneda nacional (pesos 179,40 m|n.), equivalente a la mitad del sueldo que le correspondía al causante en el retiro.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Imposición de penas

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934.

53.121. — 3.249. — Visto las constancias de estos Sumarios e Informaciones, de las que resulta:

1.° — Que los soldados José Nicolás Medina (Cl. 1912, D. M. 57, Matrícula 3.606.243), del Batallón N.° 5 de Zapadores Pontoneros (Expte. III P. número 1567|934, Cdo. D. 5; M. N.° 65.832|934, Cde. 2, D. G P. y M. N.° 1185|934, Cde. 2, IV División D. G. P.); Francisco Lionatto (C. 1911, D M. 68, Matrícula 0.823.773), del Regimiento de Gendarmería (Expte. L. N.° 62|934, Cde. 3601, D. M. Form.; L. N.° 5059|932, Cde. 4, D. G. P. y L. N.° 317|932, Cde. 4, IV División D. G. P.) y Carlos Santiago Alonso (Cl. 1913, D. M. 2, Matrícula 0.255.209), del Regimiento N.° 2 de Infantería "General Balcarce" (Expediendiente A. N.° 8211|934, Cdo. D. 1; A. N.° 66.138|934, Cde. 1, D. G. P. y A. N.° 1593|934, IV División D. G. P.), han cometido deserción calificada, reiterada los dos primeros, habiendo sido aprehendidos después de los diez días de consumada, o sea en fechas: 22 de septiembre, 20 de septiembre y 8 de noviembre del corriente año, respectivamente, falta prevista y penada por los artículos 704 inciso 1.°, 711, inciso 3.°, (primer caso), inciso 6.° (segundo caso) e inciso 5.° (tercer caso) y 712, inciso 3.°, del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2);

2.° — Que el soldado Juan Diego Garro (Cl. 1912, D. M. 51, M. 3.517.701), del Grupo N.° 1 de Artillería de Montaña (Expte. G. N.° 221|934, Cdo. D. 4; G. N.° 66.080|933, Cde. 1, D. G. P. y G. N.° 1407|933, Cde. 1, IV División D. G. P.), ha cometido deserción calificada, con presentación voluntaria después de los diez días de consumada, o sea el día 26 de agosto próximo pasado, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.°, 711, inciso 6.° y 712; inciso 3.°, del antes citado Código;

3.° — Que los soldados Sandalio Esteban Rodríguez, (Cl. 1910, D. M. 57, M. 3.610.856), del Regimiento N.° 5 de Artillería (Expte. III N. N.° 8761|934, Cdo. D. 5; R. N.° 66.191|934, D. G. P. y R. N.° 1671|934, IV División D. G. P.); Cayetano Spagnolo (1912, D. M. 4, M. 0541.728), del Regimiento N.° 3 de Infantería (Expte. S. N.° 8054|934, Cdo. D. 1; S. N.° 66.171|934, D. G. P. y S. N.° 1645|934, IV División D. G. P.); Héctor Sala (Cl. 1911, D. M. 68, Matrícula 0.821.103), del Regimiento N.° 2 de Artillería (Expte S. N.° 442|933, Cdo. D. 2; S. N.° 66.162|934, D. G. P. y S. N.° 1631|934, IV División D. G. P.) y Angel Marcelo Hernández (Cl. 1909, D. M. 51, M. 3.306.650), del Grupo N.° 1 de Artillería de Montaña (Expte. H. N.° 26|933, Cdo. D. 4; H. N.° 66.182|934, D. G. P. y H. N.° 1660|934, IV División D. G. P.), han cometido deserción simple, reiterada el primero, habiendo sido aprehendidos después de los diez días de consumada, o sea en fecha: 23 de octubre, 3 de noviembre, 5 de octubre y 8 de septiembre del año en curso, respectivamente falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.°, y 710 del ya mencionado Código;

4.° — Que los soldados René Ferrín (Cl. 1911, D. M. 4, M. 0.540.286), de los Servicios del Comando de la 2.ª División de Ejército (Expte. F. N.° 77|932, Cdo. D. 2; F. N.° 66.161|934, D. G. P. y F. N.° 1630|934, IV División D. G. P.) y Francisco Villecco (1911, D. M. 15, M. 1.043.436), del I Batallón del Regimiento N.° 1 de Ferrocarrileros (Expte. V. N.° 94|934, Cdo. 451.610 Cdo. D. 3; V. N.° 66.075|934, D. G. P. y V. N.° 1499|934, IV División D. G. P.), han cometido deserción simple, con presentación voluntaria después de los diez días de consumada, o sea en fechas: 21 y 12 de septiembre último, respectivamente, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.° y 710 del precitado Código;

Atento a las circunstancias de cada caso y a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Impónense, graduadas de acuerdo al N.° 335 de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2 a), las siguientes penas, con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2):

Al soldado José Nicolás Medina, veintisiete, (27) meses de recargo de servicio, a cumplir en el Regimiento de Gendarmería, al que será transferido sin carácter de confinado;

A los soldados Francisco Lionatto y Carlos Santiago Alonso, veinticinco (25) meses de recargo de servicio, a cumplir en el Regimiento de Gendarmería, al que será transferido el soldado Alonso, sin carácter de confinado, dejándose sin efecto el castigo impuesto al soldado Lionatto, por su anterior deserción (Boletín Militar N.° 9174, 1.ª Parte);

Al soldado Juan Diego Garro, diez y ocho (18) meses de recargo de servicio, a cumplir en el Regimiento de Gendarmería, al que será transferido sin carácter de confinado, dejándose sin efecto el castigo impuesto por su anterior deserción (Boletín Militar N.° 9489, 1.ª Parte);

A los soldados Sandalio Esteban Rodríguez, Cayetano Spagnolo y Héctor Sala, veintiún (21) días de calabozo y once (11) meses de recargo de servicios en las Unidades a que pertenecen;

Al soldado Angel Marcelo Hernández, trece (13) días de calabozo y siete (7) meses de recargo de servicios en la Unidad a que pertenece;

Al soldado René Ferrín, catorce (14) días de calabozo y ocho (8) meses de recargo de servicio en la Unidad a que pertenece;

Al soldado Francisco Villecco, doce (12) días de calabozo y siete (7) meses de recargo de servicio en la Unidad a que pertenece.

Art. 2.° — La Dirección General de Administración les devolverá los sueldos que les hayan sido retenidos y les formulará cargo por los efectos del Estado que no hubieren restituído y a los soldados Francisco Lionatto, Sandalio Esteban Rodríguez, Héctor Sala, Angel Marcelo Hernández, y Francisco Villecco, por los gastos originados con motivo de la conducción a sus destinos (N.° 336 de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2 a).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota en la Dirección General del Personal (IV División) y archívese estos Sumarios e Informaciones en el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Aprobando planos, Pliegos de Condiciones Especiales y Presupuestos para la ejecución de diversas obras en el Cuartel de Infantería de Santa Fe.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1934.

53.215. — 3250. — Visto este expediente (I. 580|23, corresponde 7766, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación la documentación técnica que ha preparado para la construcción de un pabellón alojamiento de Oficiales, verja y portones, con destinó al Cuartel de Infantería en Santa Fe; así como también recaba la autorización correspondiente para proceder a un llamado a licitación pública, por el término de ley, para la ejecución de las referidas obras: atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los planos números 10.560, 10.561, 10.562, 10.563, 10.564, 10.565, 10.566, 10.567, 10.568, 10.569, 10.570, 10.571, 10.572, 10.573, 10.574, 10.575, 10.576, 10.577, 10.578, 10.579, 10.580, 10.581, 10.582, 10.583, 10.584, 10.585, 10.586, 10.587, 10.588, 10.589, 10.590, 10.591, 10.592, 10.593, 10.594, 10.228, 10.453, 10.687, 10.682, 5316, 5317, 7561, 7562, 7563, 9173, 9246, y 9635, Pliegos de Condiciones Especiales y Presupuestos, formulados por la Dirección General de Ingenieros con fecha diciembre de 1934, para la construcción de un pabellón alojamiento de Oficiales, verja y portones, con destino al Cuartel de Infantería en Santa Fe, cuyo monto asciende a la suma de $ 331.287.63 m|n. (trescientos treinta y un mil doscientos ochenta y siete pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional).

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que proceda a un llamado a licitación pública, por el término de ley, para la ejecución de las mencionadas obras.

Art. 3.° — La suma de $ 331.287.63 m|n. (trescientos treinta y un mil doscientos ochenta y siete pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional), importe de las obras autorizadas, se atenderá durante el presente ejercicio económico, con imputación a la Partida 13 del inciso 8°, ítem 1 del Plan de Trabajos Públicos en vigor (apartado b) del artículo 1.° del Decreto N.° 48.204 de fecha 11 de septiembre de 1934, B. M. N.° 9755, 1.ª Parte (Acuerdos Generales de Ministros de fechas 19 de enero y 5 de diciembre de 1934, BB. MM. Nos. 9603 y 9824, 1.ª Parte, respectivamente).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Autorizando al Señor Director General de Administración para renovar un contrato.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1934.

53.229. — 3251. — Visto el expediente letra Bat. N.° 65.483|34 Cde. 1 (D. G. A.), (A. N.° 36.511|34 Cde. 8 D. G. P.) y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al señor Director General de Administración para renovar contrato al Zapatero (asimilado a Sargento) Vicente Fidanza (C. 1883, M. 2.274 857. D. M. 33) de la 3.ª Compañía del Batallón de Arsenales.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Licencia

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1934.

53.231. — 3252. — Visto la solicitud que antecede, expediente F. N.° 49.648 (D. G. Ac.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédense tres meses de licencia, sin goce de sueldo, para trasladarse a Italia, a partir del 9 de enero de 1935, al Oficial 7° Ingeniero D. Lorenzo Pedro Fontana, de la Dirección Aerotécnica, incluídos en éllos la estada y los viajes de ida y vuelta.

Art. 2.° —Publíquese en el Biletín Militar 1.ª Parte, comuníquese y agréguese al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Prórroga de licencia

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1934.

53.243. — 3253. — Visto el expediente M. 3842|932 Cde. 2 (M. G.) (M. 10.510|932 Cde. 5 D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente se encuentra comprendida en lo prescripto en el artículo 29 inciso d) de la Reglamentación General de Pensiones (R. R. M. 56),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de un año la licencia que tiene acordada para residir en Montevideo (República Oriental del Uruguy), por Decreto N.° 28. 244 de fecha 16 de septiembre de 1933 (B. M. 9468, 1.ª Parte), la pensionista militar (Ley 11.412) señora Carolina Bossi Cáceres de Mayer.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Dejando sin efecto una pensión

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1934.

53.232. — 3254. — Visto lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de fecha 29 de octubre de 1930, reglamentario de la Ley 11.412 (B. M. N.° 2483, 2.ª Parte), lo informado por la Comisión Revisora de Pensiones Militares en el expediente C. N.° 32.846|928 (D. G. P.), y

CONSIDERANDO:

Que el inciso 42 del artículo 1.° del Decreto de fecha 12 de marzo de 1930 (B. M. N.° 8447, 1.ª Parte), por el cual se acuerda pensión de conformidad con la Ley 11.412, a la señora Carmen Susviela de Cruz, en su carácter de nieta del Teniente Coronel "Guerrero de la Independencia" D. Juan G. Susviela, no se ajusta a las prescripciones de la precitada ley y su Reglamentación, por cuanto no se ha comprobado que el causante haya formado parte de los ejércitos que lucharon por la Independencia entre el 25 de mayo de 1810 y el 30 de junio de 1825,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjese sin efecto el inciso 42 del artículo 1.° del Decreto de fecha 12 de marzo de 1930 (B. M. N.° 8447, 1.ª Parte), por el cual se otorgó pensión de conformidad con las disposiciones de la Ley 11.412, a la señora Carmen Susviela de Cruz, en su carácter de nieta viuda del Teniente Coronel D. Juan G. Susviela.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, pase a la Dirección General de Administración para que comunique a la interesada y dése traslado a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Autorizando al Comandante de la Base Aérea Militar "Grigadier General Justo José de Urquiza" para aceptar una bandera de Guerra.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1934.

53.214. — 3255. — Visto el presente B. N.° 13.135|934 (Base Aérea Militar "Brigadier General Justo José de Urquiza), y lo informado por el señor Inspector General del Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Comandante de la Base Aérea Militar "Brigadier General Justo José de Urquiza", a aceptar la bandera de guerra que las damas de la sociedad de Paraná ofrecen a dicha Base, para el Grupo N.° 2 de Observación.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 2.ª Parte y archívese en el Estado Mayor General del Ejército.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Retiro

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1934.

53.286. — 3256. — Visto el expediente letra P. N.° 353|34 (C. 7), (P. N.° 37.974|34 D. G. P.) iniciado por el Sastre asimilado a Sargento José Gabriel Posada, en el que solicita su pase a situación de retiro, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuetra comprendido en lo determinado por los artículos 7 y 8 del Capítulo II y artículo 13 del Capítulo IV, Título III de la Ley 4707 y N.° 25 del Reglamento de anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65).

Que los servicios prestados por el mismo alcanzan a un total de veintitrés años, ocho meses y tres días (23 años, 8 meses y 3 días) según el siguiente cómputo: veintiún años, cuatro meses y veintidós días (21 años, 4 meses y 22 días) de servicios simples y dos años, tres meses y once días (2 años, 3 meses y 11 días), por abono de campaña,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro (sección reserva), a su solicitud, con anterioridad del 9 de diciembre del corriente año, al Sastre asimilado a Sargento José Gabriel Posada,)C. 1894, M. 3.378.248, D. M. 52) del Regimiento N.° 7 de Caballería, con el noventa y cinco por ciento (95 o|o) del sueldo de su grado.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Modificando un Decreto de retiro

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1934.

53.287. — 3257. — Visto el presente expediente letra C. N.° 38.153|33, Cde. 2|34 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que el causante ha resultado inapto para todo servicio en el nuevo reconocimiento practicado por la Junta Superior de Reconocimientos Médicos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el Decreto N.° 32.247 de fecha 5 de diciembre de 1933 (B. M. N.° 9533, 1.ª Parte), por el que se declaró apto para servicios auxiliares el ex-soldado conscripto Juan D. Castañares (C. 1901, M. 0.628.066, D. M. 13), debiendo pasar a revistar en situación de retiro absoluto.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría de la Nación, dése al Registro Nacional y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Pensión

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1934.

53.284. — 3258. — Visto el expediente que antecede (G. N.° 29.967|30 D. G. P.), los informes producidos, y encontrándose la causante comprendida en las prescripciones de la Ley 11.412 y su Reglamentación, en su carácter de nieta del Guerrero de la Independencia Soldado Juan Estevan Arias Navamuel,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédase la pensión mensual de cien pesos moneda nacional ($ 100.00 m|n.), a la señora Josefa Gregoria Núñez de Gómez a partir del día 1.° de septiembre de 1930, fecha en que presentó su solicitud, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto del 19 de mayo de 1931 (B. M. N.° 2570, 2.ª Parte).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Pensión

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1934.

53.285. — 3259. — Visto el expediente A. 2163|934 (D. G. P.), los informes producidos y estando los beneficiarios comprendidos en las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707, título IV, artículo 12, inciso 4.°,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese con anterioridad al día 30 de mayo de 1934, la pensión mensual de ochenta y tres pesos con diez y seis centavos moneda nacional ($ 83.16 m|n.), equivalente a la mitad del sueldo que percibía en retiro el Subteniente D. Justo P. Acosta, a su viuda señora Virginia Guelfi de Acosta y a sus hijos, soltera mayor de edad Virginia María Nieves y menor Wásington Juan Acosta.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Pensión

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1934.

52.288. — 3260. — Visto el expediente letra O. N.° 38.709|34, (D. G. P.), los informes producidos y estando las beneficiarias comprendidas en las disposiciones de la Ley Orgánica Militar N.° 4707, Título IV, artículo 12, inciso 4.°,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédase con anterioridad del 19 de octubre de 1934, la pensión mensual de cincuenta y dos pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional ($ 52.85 m|n.), equivalente a la mitad del sueldo que percibía el extinto Sargento (R. S. R.) Bartolomé Oviedo, a su viuda doña Gabriela Dolores González de Oviedo, y a su hija legítima y menor Blanca Beatriz Oviedo.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, Comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Aprobando presupuesto para la provisión e instalación de un equipo frigorífico para el Hospital Militar Divisionario, en Tucumán.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.400. — 3.261. — Visto este expediente (H. 4.100, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el presupuesto presentado por la S. I. A. M. Di Tella Ltda., para la provisión e instalación de un equipo frigorífico, con destino al Hospital Militar Divisionario en Tucumán; así como también recaba la autorización correspondiente para encomendar a la mencionada firma la ejecución de dicha instalación; atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto presentado por la S. I. A. M. Di Tella Ltda., para la provisión e instalación de un equipo frigorífico, con destino al Hospital Militar Divisionario en Tucumán, cuyo monto asciende a la suma de $ 2.500.— m|n., (dos mil quinientos pesos moneda nacional);

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para encomendar a la S. I. A. M. Di Tella Ltda., la provisión e instalación de referencia y por la suma ya expresada;

Art. 3.° — La suma de $ 2.500.— m|n., (dos mil quinientos pesos moneda nacional), importe de la provisión e instalación autorizada, se imputará a la Partida 14 del Anexo L., inciso 8.°, ítem1, (Acuerdo General de Ministros de fecha 19 de enero de 1934, apartado a) del artículo 1.° del Decreto N.° 48.204 de fecha 11 de septiembre de 1934, B. M. N.° 9.755 1.ª Parte).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Aprobando licitación pública por la ejecución de diversas obras en el Regimiento N.° 16 de Infantería "Cazadores de los Andes".

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.413. — 3.262. — Visto este expediente (I. 3.250, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que eleva para su aprobación los antecedentes de la licitación pública efectuada el día 16 de noviembre de 1934, para la adjudicación de las obras de reparación y ampliación que requiere el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 16 de Infantería "Cazadores de los Andes", en Mendoza, autorizadas a licitar públicamente por Decreto N.° 49.865 del 8 de octubre del mismo año (B. M. N.° 9.779) y somete conjuntamente para su aprobación el contrato suscripto "ad-referéndum" con los señores Carlos A. y Angel I. Nasazzi, para la ejecución de las mencionadas obras, atento a lo informado por la expresada Dirección General, y

CONSIDERANDO:

1.° — Que a la licitación de las referidas obras, cuyo presupuesto oficial asciende a $ 53.269.55 m|n. (Cincuenta y tres mil doscientos sesenta y nueve pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional), se presentaron los siguientes contratistas, quienes ofrecieron hacerse cargo de las obras por las sumas que a continuación se consignan:

Contratistas	Porcentaje de: rebaja	Porcentaje de: aumento	Importe de la propuesta
José Pérez Ferrer y Antonio Pérez Fornes	——	5,— %	$ 55.933.02
Hipólito Corti	5,5 %	——	„ 50.339.73
Carlos A. y Angel I. Nasazzi	8,— %	——	„ 49.007.99
Victorio Modolo	2,— %	——	„ 52.204.16
Mario Boromei	4,— %	——	„ 51.138.77
Spartaco Catino	——	5,— %	„ 55.933.02
Bruno J. Bastianelli	——	3,77 %	„ 55.277.81
Indalecio Hernández y José Mestres	——	1,— %	„ 53.802.24

2.° — Que de todas las propuestas, las que han sido presentadas en forma, es más conveniente la de los señores Carlos A. y Angel I. Nasazzi, quienes reúnen las condiciones de competencia técnica y capacidad requeridas para el cumplimiento de las obligaciones emergentes del contrato respectivo,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública efectuada el día 16 de noviembre de 1934 por la Dirección General de Ingenieros, para la adjudicación de las obras de construcción de cielo rasos, modificación de la carpintería, reparación de pisos, techos, revoques, trabajos de pintura, blanqueo, etc., en las Cuadras de tropa, incluso ampliación de las correspondientes a la 6.ª Compañía y Compañía de Ametralladoras, construcción de dependencias anexas al Casino de Suboficiales y ampliación del mismo, del Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 16 de Infantería "Cazadores de los Andes", en Mendoza;

Art. 2.° — Adjudícase a los señores Carlos A. y Angel I. Nasazzi, la ejecución de las obras licitadas;

Art. 3.° — Apruébase el contrato de fecha 30 de noviembre de 1934, celebrado "ad-referéndum" entre el Sr. Director General de Ingenieros y los Sres. Carlos A. y Angel I. Nasazzi, para la ejecución de las referidas obras, por la suma de $ 49.007.99 m|n. (cuarenta y nueve mil siete pesos con noventa y nueve centavos moneda nacional);

Art. 4.° — La Escribanía General de Gobierno de la Nación, procederá a reducir a escritura pública el contrato a que se alude precedentemente;

Art. 5.° — La suma de $ 49.007.99 m|n. (cuarenta y nueve mil siete pesos con noventa y nueve centavos moneda nacional), a que asciende el importe del mencionado contrato, se atenderá durante el presente Ejercicio Económico, con imputación a la Partida 7, inciso 8, ítem 1.° del Plan de Trabajos Públicos en vigor (Acuerdos Generales de Ministros de fechas 19 de enero y 5 de diciembre de 1934, BB. MM. Nos. 9.603 y 9.824, 1.ª Parte, respectivamente);

Art. 6.° — Devuélvase a los demás proponentes las boletas de depósito de garantía que acompañaron a sus respectivas propuestas, de acuerdo al artículo 2.° del Pliego de Condiciones Especiales correspondiente.

Art. 7.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Renuncia y promociones

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1934.

53.281. — 3.263. — Visto el presente expediente S. 11.015 (D. G. I. G. M.) y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase con anterioridad al 29 de agosto de 1934, la renuncia presentada por el Auxiliar 3.° Sub-Contador D. Angel Enrique Stella, C. 1904, M. 450.069, D. M. N.° 4 de la Dirección General del Instituto Geográfico Militar (inciso 10, ítem 1);

Art. 2.° — Promuévense en la citada Gran Repartición, a los siguientes empleados:

(Inciso 10, ítem 1): A Auxiliar 3.° (Sub-Contador), al Auxiliar 4.°, don Angel F. Rosales, C. 1897, M. 009.420, D. M. N.° 1; a Auxiliar 4.° (Encargado de la Mesa de Comisiones en Campaña y Responsables), al Auxiliar 5.° D. Gregorio A. Islas Ibarra, C. 1888, M. 009.419 D. M. N.° 1; a Auxiliar 5.° (Cajero), al Auxiliar 7.° D. Ricardo M. Fernández, C. 1903, M. 009.404, D. M. N.° 1.

Art. 3.° — Publíquese en Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Aprobando contratos de locación suscriptos ad-referéndum del Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1934.

53.282. — 3.264. — Visto los expedientes D. 7.137 (M. G.) y D. 7.138 (M. G.); los informes producidos y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 5.° del Acuerdo General de Ministros de fecha 30 de mayo de 1934 (B. M. N.° 2.910, 2.ª Parte),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los siguientes contratos de locación suscriptos ad-referéndum del Poder Ejecutivo:

De fecha 1.° de octubre de 1934, entre el Oficial de Administración de 1.ª, D. Oscar I. Echavarría, Jefe de la Sección Intendencia del Comando de la 5.ª División de Ejército, en representación del señor Comandante de la 5.ª División de Ejército y el Presbítero Mario Mondati, Director del Colegio Salesiano "Angel Zerda", por el edificio ubicado en la calle España N.° 1261 de la ciudad de Salta, con destino al Comando de la 5.ª División de Ejército, por la suma de ($ 540.— m|n.) quinientos cuarenta pesos moneda nacional mensuales;

De fecha 8 de octubre de 1934, entre el Oficial de Administración de 1.ª, D. Oscar I. Echavarría, Jefe de la Sección

Intendencia del Comando de la 5.° División de Ejército, en representación del señor Comandante de la 5.ª División de Ejército y la señora Da. Francisca Arias de Arias, por el edificio situado en la calle 20 de Febrero N.° 155 de la ciudad de Salta, con destino a las Oficinas de la Inspección de Distritos Militares del Comando de la 5.ª División de Ejército, por la suma de ($ 170.— m|n.) ciento setenta pesos moneda nacional mensuales.

Art. 2.° —Comuníquese, publíquese en Boletín Militar 1.ª Parte, tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Dirección General de Administración a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Retiro

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.337. — 3.265. — Visto el expediente Letra V. N.° 38|34 (R. 12), (V. N.° 38.777|34 D. G. P.) iniciado por el Sargento Ayudante Lucindo Valdez en el que solicita su pase a situación de retiro, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo determinado por los artículos 7 y 8 del Capítulo II y artículo 13 del Capítulo IV, Título III de la Ley 4.707;

Que los servicios prestados por el mismo alcanzan a un total de veinticinco años y veitiún días (25 años y 21 días) según el siguiente cómputo: veintidós años, nueve meses y diez días (22 años, 9 meses y 10 días) de servicios simples y dos años, tres meses y once días (2 años, 3 meses y 11 días) por abono de campaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro (sección reserva), a su solicitud, con anterioridad del 6 de diciembre del corriente año, al Sargento Ayudante Lucindo Valdez (C. 1894, M. 2.331.629, D. M. 36) del Regimiento N.° 12 de Infantería "General Arenales", con el cien por ciento (100 %) del sueldo de su grado.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Modificando el artículo 1.° de un Decreto por el cual fué aceptada una renuncia.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1934.

53.368. — 3.266. — Visto el presente expediente C. 17.975|34 (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el artículo 1.° del Decreto N.° 49.983 de fecha 9 de octubre de 1934 (B. M. N.° 9.779, 1.ª Parte), por el cual se aceptó la renuncia del Profesor de Literatura, doctor D. Francisco N. D'Andrea como Auxiliar 2.°, con anterioridad del 26 de septiembre, debiendo ser Auxiliar 6.° y anterioridad del 18 de septiembre.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte y archívese.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Designando a un Oficial Superior para integrar la Comisión Informativa de Calificación.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.571. — 3.267. — Visto el expediente reservado letra C. N.° 2.827|934, "C|21", (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al señor General de Brigada D. Abraham Quiroga, Sub-Jefe "B" del Estado Mayor General del Ejército, para representar en la Comisión Informativa de Calificación, a los señores Oficiales de la mencionada Repartición.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Pensión

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.396 — 3.268. — Visto el expediente que antecede (B. 9.056|31, D. G. P.), los informes producidos, y encontrándose la causante comprendida en las prescripciones de la Ley 11.412 y su Reglamentación, en su carácter de nieta soltera del Guerrero de la Independencia, Sargento Pedro Pablo Salas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese la pensión mensual de cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.), a la señorita María Bargas Salas a partir del día 31 de marzo de 1931, fecha en que presentó su solicitud, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto del 19 de mayo de 1931 (B. M. N.° 2.570, 2.ª Parte).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Pensión

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.410. — 3.269. — Visto el expediente Letra M. N.° 38.237|34, (D. G. P.), los informes producidos y estando la beneficiaria comprendida en las disposiciones de la Ley Orgánica Militar N.° 4.707, Título IV, Artículo 12, inciso 4.°,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédase con anterioridad del 31 de agosto de 1934, la pensión mensual de sesenta y tres pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 63.75 m|n.), equivalente a la mitad del sueldo que percibía el extinto Artesano asimilado a Cabo (R. S. R.) Alfredo Mattioni, a su viuda doña Estrella Torres de Mattioni.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Modificando una pensión de retiro

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.397. — 3.270. — Visto el expediente F. 3662|934 (M. G.) (F. 15.998|934, D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto número 43.307 de fecha 22 de junio ppdo. (B. M. 9690, 1.ª Parte), se le aumentó la pensión de retiro al Mayor (R. A.), D. Juan A. Fernández por los servicios prestados después de su última modificación de pensión, acordándosele el sesenta y nueve por ciento (69 o|o) del sueldo de su grado;

Que al acordársele el porcentaje de referencia, no se consideró el aumento que originó la anterior modificación de pensión efectuada por Decreto N.° 22.801, de fecha 6 de junio de 1933 (B. M. 9385, 1.ª Parte) en virtud del cual, el causante ya gozaba de una pensión de retiro del setenta y cinco por ciento (75 o|o) del sueldo de su grado;

Que corresponde en consecuencia, liquidar dicha pensión de acuerdo a lo determinado en el N.° 98 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c.) y con arreglo a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el Decreto número 43.307 de fecha 22 de junio del corriente año (B. M. 9690, 1.ª Parte), por el cual se aumentó la pensión de retiro acordada por Decreto N.° 22.801, del 6 de junio de 1933 (B. M. 9385, 1.ª Parte) al Mayor (R. A.) D. Juan A. Fernández, acordándosele el sesenta y nueve por ciento (69 o|o) del sueldo de su grado, debiéndosele liquidar; el setenta y ocho por ciento (78 o|o) del sueldo de su grado.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Aumento de pensión de retiro

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.409. — 3.271. — Visto el presente expediente Letra S. N.° 15.849|31, Cde. 2|34, (D. G. P.), iniciado por el Sargento 1.° (R. S. R.) José R. Sánchez, en el que solicita se le computen y bonifiquen los servicios prestados en la Dirección General del Personal por diferencia de haberes, los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que los servicios de referencia se encuentran comprendidos en el N.° 2 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65), los que alcanzan a un total de tres años, ocho meses y siete días (3 años, 8 meses y 7 días), según el siguiente cómputo: dos años, dos meses y veintisiete días (2 años, 2 meses y 27 días), de servicios simples y un año, cinco meses y diez días (1 año, 5 meses y 10 días), por abono de campaña;

Que corresponde en consecuencia, liquidar dicha pensión de acuerdo a lo determinado en el número 98 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c.), y con arreglo a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Auméntase la pensión de retiro acordada por Decreto número 20.961 de fecha 29 de abril de 1933 (B. M. N.° 9355, 1.ª Parte), al Sargento 1.° (R. S. R.) José R. Sánchez (C. 1891, M. 0.307.853, D. M. 3), debiéndosele liquidar el cien por ciento (100 o|o), del sueldo de su grado.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Aumentando pensión de retiro

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.412. — 3.272. — Visto el presente expediente letra G. N.° 539|34, (D. M. 63), (G. N.° 4116|30, Cde. 3|34, D. G. P.), iniciado por el Sargento Ayudante (R. S. R.) Rafael B. Gadea, en el que solicita se le computen y bonifiquen los servicios prestados en el Distrito Militar N.° 63, por diferencia de haberes, los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que los servicios de referencia se encuentran comprendidos en el número 2 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65), los que alcanzan a un total de siete años (7 años), según el siguiente cómputo: cuatro años, ocho meses y diez y nueve días (4 años, 8 meses y 19 días), de servicios simples y dos años, tres meses y once días (2 años, 3 meses y 11 días), por abono de campaña;

Que corresponde en consecuencia, liquidar dicha pensión de acuerdo a lo determinado en el número 98 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c.), y con arreglo a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Auméntase la pensión de retiro acordada por Decreto número 19.854, de fecha 7 de noviembre de 1925 (B. M. N.° 7203, 1.ª Parte), al Sargento Ayudante (R. S. R.) Rafael B. Gadea (C. 1890, M. 2.129.007, D. M. 33), debiéndosele liquidar, además, de la pensión que percibe, el treinta y cinco por ciento (35 o|o) del sueldo que, para su grado, asigna el Presupuesto en vigor.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Acumulación de pensión

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.411. — 3.273. — Visto el expediente que antecede (A. N.° 20.003|31, Cde 4|34, D. G. P.), los informes producidos, y habiéndose comprobado con la respectiva partida, que la pensionista militar María Luisa Bodetto de Almirón, ha fallecido,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acumúlase a favor del pensionista militar José Luis Almirón, hijo legítimo y menor del extinto Sargento Ayudante (R. S. R.) José Lino Almirón, la pensión mensual de ciento cinco pesos moneda nacional ($ 105.— m|n.), que se liquida por Decreto número 11.808, del 2 de noviembre de 1932 (B. M. N.° 9209, 1.ª Parte).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Acumulación de pensión

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.398. — 3.274. — Visto el expediente C. 2917|934, (D. G. P.), los informes producidos y habiendo alcanzado la mayoría de edad el pensionista militar Rafael Waldino Correa y contraído matrimonio la pensionista militar María Amanda Correa,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acumúlase a favor de la pensionista militar, señora Dolores Trujillo de Correa, viuda del Subteniente "Expedicionario al Desierto" D. Heraclio Correa, la pensión mensual de ciento un pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 101.50 m|n.), que se liquida por Ley 11.293.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Aprobando la planilla de Clasificaciones de los exámenes rendidos por los alumnos del IV Año del Colegio Militar

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1934

53.467. — 3.275. — Visto el presente expediente P. 2867|934, C. M., (Expediente C. 5090.933 "Corresponde 3", D. G. P.), iniciado por el señor Director del Colegio Militar, elevando la planilla de clasificaciones obtenidas por los alumnos del IV Año de dicho Instituto y de acuerdo con lo determinado por los números 16 y 79 del Reglamento del Colegio Militar (R. R. M. 40),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la planilla de clasificaciones de los exámenes rendidos por los alumnos del IV Año del Colegio Militar.

Art. 2.° — Promuévase al grado de Subteniente, en sus armas respectivas, al personal de Cadetes que a continuación se menciona:

N.º de orden	Grado	Arma	Apellido y nombre	Clase	Matrícula	D. M.	Clasificación de egreso
1	Sargento 1.º	G.	Amboldi Luis	1911	106.937	1	8.47,71
2	Sargento	G.	Tuya Enrique Benito ...	1914	1.490.363	68	8.39,93
3	Sargento	A.	Del Peral Juan Antonio .	1913	1.223.463	21	8.38,48
4	Sargento	I.	González Victorica Diego Leonardo	1912	1.488.453	68	8.28,02
5	Sargento	G.	Petrini Enrique Angel Nicolás	1912	115.503	1	8.22,41
6	Sargento 1.º	I.	Althabe García José	1913	1.487.386	68	8.16,49
7	Sargento 1.º	I.	Walmish José Argentino	1914	1.490.374	68	8.12,73
8	Sargento 1.º	C.	De la Vega Vedoya Tomás David	1911	1.765.840	29	8.03,33
9	Cabo 1.º	G.	Reyes Lazo Juan Carlos	1914	1.490.315	68	7.92,22
10	Cabo 1.º	G.	Fernández Dionisio Enrique	1912	1.040.922	15	7.72,51
11	Sargento 1.º	I.	Monti Carlos Alfredo Rodolfo	1914	1.490.287	68	7.64,26
12	Sargento	I.	Salvadores Julio César ..	1914	1.490.303	68	7.59,63
13	Sargento	I.	D'Andrea José Luis	1915	563.232	4	7.58,95
14	Cabo 1.º	A.	Cativa Tolosa Enrique ..	1913	1.488.548	68	7.50,61
15	Sargento	G.	Quintana Germán	1911	112.815	1	7.50,32
16	Sargento	I.	Suñer Roberto Martiniano	1911	537.782	4	7.45,63
17	Sargento	I.	González Andrés Avelino	1909	530.221	4	7.36,14
18	Sargento	I.	Boselli Lino	1912	116.981	1	7.27,26
19	Cabo 1.º	I.	Estol Raúl Luis	1912	1.487.584	68	7.24,37
20	Cabo	I.	Fossa Julio Hércules ...	1912	544.957	4	7.23,29
21	Cabo	C.	Battilana Hugo Narciso .	1915	1.493.128	68	7.22,72
22	Sargento	I.	Ambrosio Marcos Fernando	1912	2.271.647	36	7.17,31
23	Sargento	C.	Rocca Venancio Nicolás .	1913	642.018	13	7.16,32
24	Cabo 1.º	I.	Ramírez Oscar Emilio ..	1911	248.635	2	7.15,10
25	Cabo	A.	Quiroga Germano Alberto Serafín	1913	1.488.562	68	7.11,78
26	Cadete	I.	Pardo Juan Carlos	1913	1.120.981	19	7.11,67
27	Cabo 1.º	I.	Albertoni Osvaldo Angel	1914	1.490.230	68	7.08,47
28	Sargento	I.	Cabanillas Héctor Eduardo	1914	261.470	2	7.01,42
29	Cabo	I.	Graci y Susini Sandoval Jorge Idelfredo	1909	1.077.051	19	7.01,42
30	Cabo 1.º	C.	Manzano Jorge Agustín .	1911	821.977	68	6.98,76
31	Cabo 1.º	C.	Wheeler Gualberto Waldeck	1911	110.528	1	6.98,52
32	Cabo 1.º	C.	Molinuevo Argentino Macedonio	1911	1.549.799	65	6.97,47
33	Cabo 1.º	I.	Noguera Isler Enrique ..	1912	2.578.594	40	6.97,42
34	Cabo 1.º	C.	Cornejo Norberto Luis ..	1913	1.488.475	68	6.96,40
35	Cabo	I.	Antola Arturo Domingo .	1913	1.965.609	31	6.93,28
36	Cabo 1.º	C.	Carrere Francisco Reyes	1913	856.878	16	6.92,59
37	Cabo	I.	Crexell Roberto Amílcar	1914	2.182.481	33	6.91,73
38	Cadete	A.	Carena Carlos Alberto .	1914	551.817	4	6.88,89
39	Cabo	I.	García Bollini Angel Alberto	1915	1.491.879	68	6.87,63
40	Cadete	C.	Marcó del Pont Mario Andino	1913	1.488.561	68	6.86,14
41	Cabo 1.º	A.	Martínez Pita Roberto .	1915	265.822	2	6.85,11
42	Cabo	I.	Mann Isaac	1914	1.490.343	68	6.85,00
43	Cabo 1.º	I.	Podetsá Enrique Guillermo	1912	122.324	1	6.82,86
44	Cabo 1.º	I.	Recio Pedro Alfonso ...	1914	1.490.360	68	6.81,03
45	Cadete	G.	Repetto Héctor Alberto .	1915	134.361	1	6.79,35
46	Cabo	A.	Schettini Eugenio Francisco	1913	127.466	1	6.77,93
47	Cabo 1.º	I.	Libonatti Carlos Francisco	1914	1.490.170	68	6.77,28
48	Cabo 1.º	I.	Laffue Alfredo Enrique .	1913	1.488.814	68	6.76,88
49	Cadete	I.	Raluffo Carlos Alfredo .	1914	1.490.350	68	6.74,15
50	Cadete	I.	Ferrer Rafael Alberto ...	1913	1.488.519	68	6.72,72
51	Cabo	C.	Barto Roberto Manuel ..	1909	498.461	4	6.71,27
52	Cadete	A.	Sívori Oscar Víctor	1913	126.316	1	6.70,48
53	Cabo	C.	Tula Guillermo Gerardo .	1913	1.488.874	68	6.70,41
54	Cadete	I.	Calmón Marcos Ignacio .	1912	251.413	2	6.67,87
55	Cabo 1.º	A.	Morales Francisco Ramón	1912	3.315.115	51	6.67,84
56	Cabo	A.	Gazzoli Bruno	1914	133.557	1	6.65,75
57	Cabo 1.º	I.	Muzio Carlos Alberto ..	1912	825.970	68	6.60,01
58	Cadete	I.	Osinde Jorge Manuel ...	1912	1.043.259	15	6.59,75
59	Cabo	C.	Day Federico Carlos	1913	3.944.139	63	6.57,91
60	Cadete	C.	Quiroga Pedro Andrés ..	1911	822.434	68	6.56,25
61	Cabo	A.	Etchegaray Alberto Esteban	1913	1.487.436	68	6.55,45
62	Cadete	A.	Avades Guillermo Manuel	1912	546.836	4	6.52,30
63	Cabo	A.	Lemme Aquiles Carlos ..	1913	1.488.856	68	6.50,64
64	Cadete	I.	Picasso Raúl Adolfo Pablo	1909	2.122.902	33	6.48,90
65	Cadete	I.	Cloux Aníbal Daniel	1912	2.051.929	32	6.48,85
66	Cadete	I.	Ramayón Diego	1912	2.490.441	38	6.48,64
67	Cadete	C.	García Monti Carlos Alberto	1914	130.168	1	6.48,58
68	Cadete	C.	Rodríguez Abel José Manuel	1912	825.546	68	6.46,0[illegible]
69	Cadete	I.	Pizarro Roberto Mauricio	1913	1.490.571	68	6.45,70
70	Cabo	A.	Nano Juan José	1913	1.488.530	68	6.45,41
71	Cabo	C.	Borches Manuel	1911	822.459	68	6.44,71
72	Cadete	C.	Rauch Enrique	1914	3.944.166	63	6.42,35
73	Cadete	I.	Larronde Héctor José ..	1908	800.929	68	6.41,[illegible]
74	Cadete	A.	Garre Juan Sebastián ..	1914	131.467	1	6.40,4[illegible]
75	Cabo	I.	Lacabanne Raúl Oscar ..	1914	1.490.372	68	6.39,67
76	Cadete	I.	Casariego Pedro Osvaldo	1914	1.490.263	68	6.38,94
77	Cadete	G.	Irigoyen José Albino ...	1913	1.488.520	68	6.38,37
78	Cadete	I.	Rovere Osvaldo Mauro .	1913	2.769.053	43	6.37,18
79	Cadete	C.	Benegas Alfredo	1913	1.487.396	68	6.34,81
80	Cadete	G.	Rocco Juan Carlos	1911	112.265	1	6.33,74
81	Cadete	C.	Warnholtz Carlos Enrique	1913	126.535	1	6.33,56
82	Cadete	I.	García Andrés Antonio José	1914	1.490.354	68	6.32,48
83	Cadete	C.	Ongania Juan Carlos ..	1914	1.490.344	68	6.31,29
84	Cadete	C.	Saravia Domingo Pablo	1912	3.942.162	63	6.30,42
85	Cadete	I.	Soriani Hugo	1913	1.488.460	68	6.29,23
86	Cadete	I.	Virasoro José Ramón ..	1913	1.487.382	68	6.29,04
87	Cadete	I.	Franceschi Juan	1912	542.422	4	6.28,12
88	Cadete	C.	Núñez Raúl Aureliano ..	1909	354.339	3	6.27,92
89	Cadete	C.	Jáuregui Gerardo José .	1915	265.515	2	6.26,55
90	Cadete	I.	Bonafina José Ricardo ..	1913	859.084	16	6.25,40
91	Cadete	I.	Albrisi Amadeo Angel ..	1914	2.771.304	43	6.24,12
92	Cadete	I.	Algañarás Eduardo	1914	555.872	4	6.21,94
93	Cadete	A.	Elizondo Fernando Francisco Julián	1913	1.488.497	68	6.20,49
94	Cadete	A.	Burgos Alfredo Pedro ..	1911	112.588	1	6.15,24
95	Cadete	I.	Mosquera Enrique Domingo	1912	2.633.603	41	6.14,84
96	Cadete	G.	Cambré Adolfo Oscar ...	1910	106.171	1	6.13,46
97	Cadete	I.	Librera Alberto	1912	544.574	4	6.11,64
98	Cadete	I.	Rapela Godoy Jorge Alfredo	1912	1.488.459	68	6.04,57
99	Cadete	I.	Almada Mario Senen ...	1909	619.521	13	5.98,66
100	Cadete	I.	Marquesi Luis María ...	1912	540.257	4	5.97,67
101	Cadete	A.	Patrón Costas Luis María	1913	3.944.167	63	5.97,59
102	Cadete	C.	Olivari Raúl Antonio ..	1912	1.043.390	15	5.95,44
103	Cadete	I.	Jaureguiberry Juan Manuel	1915	1.142.860	68	5.90,61
104	Cadete	C.	Campos Mario Héctor ..	1912	825.998	68	5.86,01
105	Cadete	A.	Rosales Goizueta César Isaac	1911	243.661	2	5.82,64
106	Cadete	G.	Paiva Miguel Angel	1913	1.488.499	68	5.81,57
107	Cadete	C.	Frati Rafael Vicente ...	1914	1.490.279	68	5.78,52
108	Cadete	C.	Figueroa Luis Alberto ..	1910	3.181.707	50	5.76,29
109	Cadete	C.	Etcheverry Raúl del Carmen	1913	1.488.820	68	5.48,32

Art. 3.º — Extiéndase los correspondientes despachos a los Subtenientes mencionados.

Art. 4.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Ministerio de Agricultura

Orden de pago, disponiendo la entrega de la suma de $ 3.275.70 m|n., a diversas personas, en concepto de devoluciones y depósitos realizados al solicitar patentes de Invención.

Orden de Pago N.º 217

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1934.

12.803. — 1.521. — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por intermedio de la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, se entregue la suma de tres mil doscientos setenta y cinco pesos con setenta centavos ($ 3.275.70 m|n.) moneda nacional, a las personas y en las cantidades que a continuación se expresa, en concepto de devolución del importe de derechos de patentes y marcas que han sido denegadas o de las cuales se ha desistido, como así también devolución de su importe de una pensión de un alumno en la Escuela de Casilda:

				Imputación de devoluciones $ m|n.
1	Exp.	5097-934	a Juan Albisuri	50.—
2	„	5100	„ „ Norberto Wolfenson	50.—
3	„	5104	„ „ Otto Hildebrand	41.40
4	„	5820	„ „ Champagne Deutz & Gerdermann Lallier Sucesseurs Société Anonyme	50.—
5	„	6958	„ „ W. T. Glover And. Company Limited	129.15
6	„	7297	„ „ López Goya & Cía.	50.—
7	„	7520	„ „ Zoltan Farkas	41.35
8	„	7563	„ „ Café Costa Rica S. A.	50.—
9	„	7570	„ „ Antonio Delfino	50.—
10	„	7579	„ „ St. Andrew Mills Limited	50.—
11	„	7659	„ „ Pascual Angiono	50.—
12	„	7814	„ „ Pablo Llosas	50.—
13	„	7817	„ „ John Gotton Ltd.	50.—
14	„	7818	„ „ Hodgson & Simpson Limited	50.—
15	„	7819	„ „ Buffalo Bolt Company	50.—
16	„	7822	„ „ Federico Kraemer	50.—
17	„	7879	„ „ Roberto Alemany Barcons y Julio E. Bidán .	50.—
18	„	7963	„ „ Caillon & Hamonet S. A. Comercial e Industrial	50.—
19	„	8272	„ „ Carlos Alberto Tamborini	50.—
20	„	8342	„ „ Antonio Delfino	50.—
21	„	8420	„ „ Norberto E. Pidal	50.—
22	„	8576	„ „ Francisco Tomasso Gentile	180.85
23	„	8845	„ „ José Bazaga (h)	41.35
24	„	8902	„ „ The International Printing Ink Corporation .	51.65

			Imputación de devoluciones $ m|n.
25	Exp. 9068-934	a Bombrini, Parodi—Delfino	180.85
26	„ 9069	„ „ R. Romeu	41.35
27	„ 9107	„ „ Rebecca Burrow	103.35
28	„ 9116	„ „ Angel Trouve	41.35
29	„ 9283	„ „ Sara García Núñez	41.35
30	„ 9299	„ „ Rosa Lorenzo de Ponzio y Julio Levín	103.35
31	„ 9316	„ „ Andrew Frater Peterson	103.35
32	„ 9417	„ „ Rodríguez y Gargante	41.35
33	„ 9421	„ „ Arturo Thieleke	103.35
34	„ 9439	„ „ René Louis Máxime Belleaud y Carlos Alberto Bianchetti	103.35
35	„ 9510	„ „ Colegero Giujusa, Cayetano Giujusa y Luis Giujusa	103.35
36	„ 9705	„ „ Desider Deutsch	103.35
37	„ 107576	„ „ Schereschevsky Hermanos	50.—
38	„ 19152	„ „ Nicolás Pascarella y José Passarella	50.—
39	„ 21294	„ „ Viuda de Paúl Dupín	50.—
40	„ 21295	„ „ Viuda de Paúl Dupín	50.—
41	„ 21852	„ „ Carmelo Salonia	50.—
42	„ 8019	„ „ Instituto Seroterápico Argentino S. A.	50.—
43	„ 8020	„ „ Alfredo Guillermo Izuel	50.—
44	„ 8414	„ „ The Ault & Wiborg Argentine Company	50.—
45	„ 8094	„ „ Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas	50.—
46	„ 7815	„ „ Luis Delpino & Cía.	50.—
47	„ 9543	„ „ Carlos C. Sorenson y José María Fonseca (Hijo)	51.70
48	„ 9310	„ „ Aarón Moñín	41.35
49	„ 9001	„ „ Universal Oil Products C°.	56.82
50	„ 56002	„ „ Girar sobre la Sucursal del Banco de la Nación Argentina en Lincoln la suma de pesos 170.38 m|n., a favor del señor José Otero, domiciliado en la Avenida Alem número 1581, en concepto de devolución del importe abonado por pensión de su hijo Segundo A., a la Escuela de Casilda, por haberse retirado del mencionado establecimiento, con imputación a la cuenta "Cuota Alumnado"	170.—
		Total	$ 3.275.70

Tómese nota, comuníquese, etc., y pase a sus efectos al Departamento de Hacienda

JUSTO
Luis D[illegible]

Decreto relativo a descargo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, por diversos servicios prestados al Ministerio

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1934.

12.805. — 1.522. — Exp. 1.601|934. — Vistos los adjuntos expedientes, en los que la Dirección General de Correos y Telégrafos, gestiona el cobro de facturas por diferentes servicios prestados al Ministerio de Agricultura, en los años 1933 y 1934; atento a lo preceptuado en el Acuerdo de Gobierno del 22 de mayo de 1925 y en virtud de que la Contaduría General de la Nación, ha practicado de conformidad las liquidaciones de descargo de los importes de las cuentas de referencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación, en cumplimiento de lo que establece el Acuerdo de Gobierno de fecha 22 de mayo de 1925, insistido por el del 8 de julio del mismo año, acreditará a la cuenta abierta a la Dirección General de Correos y Telégrafos, la cantidad de sesenta y un mil trescientos setenta y siete pesos con noventa y seis centavos ($ 61.377.96 m|n.) moneda nacional, importe de las facturas adjuntas provenientes de los servicios por los conceptos que en cada caso y a continuación se determinan, prestados en los años 1933 y 1934, al Departamento de Agricultura:

	$ m|n.
1) Exp. 1601|934 (C. 3827|934 M. Int.). — s|c., por provisión de timbres postales oficiales efectuados durante el 4.° trimestre del año 1933	15.40
2) Exp. 7328|934 (C. 23.545|934 M. Int.). — s|c., por servicios de radiotelegramas "sin previo pago", expedidos durante el mes de abril del año en curso	262.40
3) Exp. 6838|934 (C. 21.818|934 M. Int. — s|c., por servicio de telegramas "sin previo pago", "sin cargo" y "oficiales", expedidos durante el mes de mayo del año en curso	37.173.86
4) Exp. 8615|934 (C. 28.441|934 M. Int.). — s|c., por servicios de radiotelegramas "sin previo pago" y "sin cargo", expedidos durante el mes de mayo del año en curso	313.74
5) Exp. 8971|934 (C. 29.045|934 M. Int.). — s|c., por servicios de radiotelegramas "sin previo pago" y "sin cargo", expedidos en el mes de julio de 1934	254.36
6) Exp. 6688|934 (C. 20.915|934 M. Int.). — s|c., por servicios de "franqueo a pagar", efectuados durante el 2.° trimestre del año en curso	23.358.20
Importe total	$ 61.377.96

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos pase a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
Luis Duhau

Decreto fijando precios para la venta y arrendamiento de materiales de la Dirección de Defensa Agrícola y S. Vegetal

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1934.

52.554. — 1.523. — Visto las presentes actuaciones (Expte. N.° 49.590-1934), atento a las informaciones producidas y a lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los precios para la venta, fallas y arrendamiento de materiales de pertenencia de la Dirección de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal, dependiente del Departamento de Agricultura, de acuerdo con el siguiente detalle; los que empezarán a regir desde el 1.° de junio de 1935:

N.°	Materiales	Ventas Contado	Ventas Plazo	Fallas	Arrendamiento
1	Aparatos "Carcarañá".	$ ——	——	$ 20.—	$ 2.— por campaña.
2	Aparatos a nafta.	„ ——	——	„ 20.—	„ 2.— por campaña.
3	Aparatos "Record".	„ 12.—	——	„ 20.—	„ 2.— por campaña.
4	Azadas sin cabo.	„ ——	——	„ 1.50	——
5	Barrera de hierro galvanizado, en rollos de 0.40 m., el metro.	„ ——	——	„ 0.40	„ 0.03 por camp. (1).
6	Barrera hierro galvanizado, en rollos de 0.45 m., el metro.	„ ——	——	„ 0.45	„ 0.03 por camp. (1).
7	Barrera hierro galvanizado, en rollos de 0.50 m., el metro.	„ ——	——	„ 0.50	„ 0.03 por camp. (1).
8	Barrera hierro galvanizado "Nuevo sistema", en láminas de 1.50 x 0.45 m. (Adquirida en el año 1924), cada lámina.	„ 0.525 (1)	0.60 (1)	„ 0.65	„ 0.05 por camp. (1).
9	Barrera hierro galvanizado "Ley 11.694", en láminas de 1.50 x 0.45 m. (Adq. en el año 1933), cada lámina.	„ 0.75 (1)	0.855 (1)	——	—— (1).
10	Barrera hierro galvanizado "Experimental", en láminas de 1.50 x 0.45 m. (Adq. año 1933), c|. lámina.	„ 0.70 (1)	0.80 (1)	——	—— (1).
11	Barrera hierro galvanizado en láminas de 2 x 0.40, el metro	„ ——	——	„ 0.40	„ 0.03 por camp. (1).
12	Barrera hierro galvanizado en láminas de 2 x 0.45 m., el metro.	„ ——	——	„ 0.45	„ 0.03 por camp. (1).
13	Barrera hierro galvanizado en láminas de 2.10 x 0.45 m., el metro.	„ ——	——	„ 0.45	„ 0.03 por camp. (1).
14	Barrera hierro galvanizado en láminas de 2.15 x 0.45 m., el metro.	„ ——	——	„ 0.45	„ 0.03 por camp. (1).
15	Barrera zinc, en rollos de 0.30 de alto, el kilo.	„ ——	——	„ 0.25	„ 0.03 por camp. (1).
16	Barrera zinc, en rollos de 0.40 de alto, el kilo.	„ ——	——	„ 0.30	„ 0.03 por camp. (1).
17	Barrera zinc, en rollos de 0.45 de alto, el kilo.	„ ——	——	„ 0.40	„ 0.03 por camp. (1).
18	Bocazanjas de hierro galvanizado de 0.30 m., de alto c|. una.	„ ——	——	„ 0.30	„ 0.03 por camp. (1).
19	Bocazanjas de hierro galvanizado de 0.35 m., de alto c|. una.	„ ——	——	„ 0.35	„ 0.03 por camp. (1).
20	Bocazanjas de hierro galvanizado de 0.40 m., de alto c|. una.	„ ——	——	„ 0.40	„ 0.03 por camp. (1).
21	Bocazanjas de hierro galvanizado de 0.45 m., de alto c|. una.	„ ——	——	„ 0.45	„ 0.03 por camp. (1).
22	Bocazanjas Ley 11.694, hierro galvanizado de 0.45 c|. una de alto.	„ ——	——	„ 0.45	„ 0.03 por camp. (1).
23	Bolsas.	„ ——	——	„ 0.10	——
24	Bombas para aplicar Cyanogas.	„ ——	——	„ 15.—	„ 1.— al mes.
25	Cabos de azada.	„ ——	——	„ 0.80	——
26	Cabos de hacha de monte.	„ ——	——	„ 0.80	——
27	Cabos de horquillas.	„ ——	——	„ 0.80	——
28	Cabos de pala.	„ ——	——	„ 1.50	——
29	Cabos de pico.	„ ——	——	„ 0.80	——
30	Cabos de rastrillo.	„ ——	——	„ 1.—	——
31	Carpa N.° 1 (1.55 x 1.55 m.) completa.	„ ——	——	„ 20.—	„ 2.— por trimestre.
32	Carpa N.° 2 (3.00 x 3.00 m.) completa.	„ ——	——	„ 30.—	„ 3.— por trimestre.
33	Carpa N.° 3 (6.15 x 6.15 m.) completa	„ ——	——	„ 40.—	„ 4.— por trimestre.
34	Clavos de hierro para barrera de 0.30 (menores de 0.54 mts.).	„ ——	——	„ 0.06	——
35	Clavos de hierro para barrera de 0.40 (de 0.54 a 0.62 mts.).	„ ——	——	„ 0.07	——
36	Clavos de hierro para barrera de 0.45 (mayores de 0.62 mts.).	„ ——	——	„ 0.08	——

N.°	Materiales	Ventas Contado	Plazo	Fallas	Arrendamiento
37	Chapas canaleta de mts. 1.80 c|u. (para cubretrojes).	„ ———	———	„ 2.—	„ 0.06 por trimestre.
38	Chapas canaletas de mts. 2.10 c|u. (para cubretrojes).	„ ———	———	„ 2.30	„ 0.07 por trimestre.
39	Chapas canaleta de mts. 2.40 c|u. (para-cubretrojes).	„ ———	———	„ 2.50	„ 0.08 por trimestre.
40	Chapas canaleta de mts. 2.70 c|u. (para cubretrojes).	„ ———	———	„ 2.80	„ 0.09 por trimestre.
41	Chapas canaleta de mts. 3.00 c|u. (para cubretrojes).	„ ———	———	„ 3.—	„ 0.10 por trimestre.
42	Chapas canaleta de mts. 3.30 c|u. (para cubretrojes).	„ ———	———	„ 3.30	„ 0.11 por trimestre.
43	Chapa canaleta de mts. 1.80 con visagras, para cajones enterratorios.	„ ———	———	„ 2.30	———
44	Chapitas para marcar desoves.	„ ———	———	„ 0.01	———
45	Esquineros para cajón enterratorio.	„ ———	———	„ 0.12	———
46	Fosas movibles.	„ ———	———	„ 20.—	———
47	Grampas.	„ ———	———	„ 0.02	———
48	Hachas de monte sin cabo.	„ ———	———	„ 2.50	———
49	Horquillas, sin cabo.	„ ———	———	„ 2.50	———
50	Inyectores para sulfuro de carbono.	„ ———	———	„ 40.—	„ 1.50 al mes.
51	Lienzos de 2.00 x 2.00 m.	„ ———	———	„ 1.20	———
52	Lienzos de 3.00 x 1.50 m.	„ ———	———	„ 1.50	———
53	Lienzos de 3.00 x 3.00 m.	„ ———	———	„ 1.80	———
54	Lienzos de arpillera de 3.00 x 3.00.	„ ———	———	„ 1.—	———
55	Machetes.	„ ———	———	„ 2.50	———
56	Máquinas vizcachicidas y hormiguicidas número 1.	„ ———	———	„ 100.—	„ 2.— al mes.
57	Máquinas vizcachicidas y hormiguicidas número 2.	„ ———	———	„ 140.—	„ 2.— al mes.
58	Máquinas vizcachicidas y hormiguicidas número 3.	„ ———	———	„ 170.—	„ 2.— al mes.
59	Máquinas hormiguicidas "Spalla".	„ ———	———	„ 20.—	„ 1.— al mes.
60	Palas anchas sin cabo.	„ ———	———	„ 2.50	———
61	Palas de puntear sin cabo.	„ ———	———	„ 2.50	———
62	Palos para carpas número 1, 3|4 x 0.37 metros.	„ ———	———	„ 0.60	———
63	Palos para carpas números 2, 3 x 3 x 2	„ ———	———	„ 2.—	———
64	Palos de carpas número 2.— de 3 x 3 x 3.00 metros.	„ ———	———	„ 2.20	———
65	Palos para carpas número 3.—; de 3 x 3 x 2.30 metros.	„ ———	———	„ 2.—	———
66	Palos para carpas número 3; de 3 x 3 x 4.00 metros.	„ ———	———	„ 2.40	———
67	Palmetas.	„ ———	———	„ 0.50	———
68	Picos sin cabo.	„ ———	———	„ 2.—	———
69	Pulverizadores carro "D. Agrícola".	„ ———	———	„ 300.—	„ 10.— al mes.
70	Pulverizadores carro "El Trofeo".	„ ———	———	„ 300.—	„ 10.— al mes.
71	Pulverizadores carro "Maranchel".	„ ———	———	„ 250.—	„ 10.— al mes.
72	Pulverizadores carro Warlo".	„ ———	———	„ 2.000.—	„ 0.05 por árbol (2).
73	Pulverizadores para líquido "Calimax" (a mochila).	„ ———	———	„ 70.—	„ 1.— al mes.
74	Pulverizadores para líquido "El Potente" (a mochila).	„ ———	———	„ 35.—	„ 1.— al mes.
75	Pulverizadores para líquido "Excelsior Gobet" (a mochila).	„ ———	———	„ 40.—	„ 1.— al mes.
76	Pulverizadores para líquido "Gobet" (a mochila).	„ ———	———	„ 40.—	„ 1.— al mes.
77	Pulverizadores para líquido "Vermorel" (a mochila).	„ ———	———	„ 30.—	„ 1.— al mes.
78	Pulverizadores para líquido "Sussec" (de pie).	„ ———	———	„ 25.—	„ 1.— al mes.
79	Pulverizadores para líquido "Hudson" (a carretilla).	„ ———	———	„ 120.—	„ 2.— al mes.
80	Pulverizadores para líquido "Ultramar" (a carretilla).	„ ———	———	„ 100.—	„ 2.— al mes.
81	Pulverizadores para polvo "Bandurria" (a hombrera).	„ ———	———	„ 25.—	„ 1.— al mes.
82	Pulverizadores para polvo "La Potente" (a mochila).	„ ———	———	„ 35.—	„ 1.— al mes.
83	Pulverizadores para polvo "Morgán", sobre una o dos ruedas.	„ ———	———	„ 60.—	„ 1.— al mes.
84	Rastrillos sin cabo.	„ ———	———	„ 1.—	———
85	Regaderas.	„ ———	———	„ 1.20	———
86	Recortes de zinc.	„ ———	—(3)	———	———

(1) Con sus accesorios correspondientes.
(2) Por árbol tratado con la intervención del personal de la Repartición.
(3) Se vende en licitación.

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese y a sus efectos vuelva a la Dirección de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal.

JUSTO
Luis Duhau

Ratificando la transferencia a favor de la Dirección General de Y. P. F., del convenio celebrado entre la Empresa del Ferrocarril del Sud y la West India Oil C.°, relacionada con la concesión otorgada a favor de la Empresa del F. C. S. por Decreto de 20 de agosto de 1909.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1934.

53.033. — 1524. — Visto este expediente (M. A. 110.632), en el que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales solicita el pronunciamiento del Poder Ejecutivo, respecto a la transferencia del convenio celebrado entre la West India Oil C.° y la Empresa del Ferrocarril del Sud, a favor de la repartición recurrente, sobre ocupación de terrenos en Puerto Ingeniero White, concedidos con carácter precario a la Empresa del Ferrocarril del Sud, por Decreto de fecha 20 de agosto de 1909 y en los que la West India Oil C.° fué autorizada a construir una planta de almacenaje por Decreto de fecha 20 de Septiembre de 1920, planta luego adquirida por Yacimientos Petrolíferos Fiscales, de conformidad al Acuerdo de Gobierno de fecha 30 de junio de 1932, y

Considerando:

Que al efectuarse la operación de compraventa de la mencionada planta entre la West India Oil C.° y la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, esta última declaró tener conocimiento del contrato celebrado entre la Compañía vendedora y la Empresa del Ferrocarril del Sud, contrato cuyas cláusulas aceptó en las condiciones de precariedad que en el mismo se establecen, relacionadas con el Decreto de fecha 20 de agosto de 1909, por el cual el Poder Ejecutivo Nacional autoriza a la Empresa del Ferrocarril del Sud a ocupar, con carácter también precario, esas fracciones de terreno en Ingeniero White;

Que si bien Yacimientos Petrolíferos Fiscales, después de haber adquirido la planta de Ingeniero White ha abonado a la Empresa del Ferrocarril del Sud, las anualidades correspondientes a los años 1930 y 1931, previstas en el artículo 3.° del contrato, cuyas cláusulas aceptó condicionalmente, celebrado entre la West India Oil C.° y la Empresa del Ferrocarril del Sud, suspendió momentáneamente esos pagos, a la espera de que los Asesores Legales del Gobierno se expidieran sobre la procedencia de dichas obligaciones y ulterior resolución del Poder Ejecutivo, exigida para operaciones de esa índole, por el artículo 9.° de la Ley número 11.668, ley orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales;

Que, de acuerdo a lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, corresponde ratificar lisa y llanamente la transferencia a Yacimientos Petrolíferos Fiscales, del convenio celebrado entre la Empresa del Ferrocarril del Sud y la West India Oil C.°, que lleva implícita la condición de precariedad con que fué concedida a la Empresa del Ferrocarril del Sud, la autorización para ocupar los terrenos de referencia, por lo que dicho convenio tiene plena validez, mientras la autorización concedida a la Empresa del Ferrocarril del Sud no se declare caduca;

Por los considerandos precedentes y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación, coincidiendo con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Ratifícase la transferencia, a favor de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, del convenio celebrado entre la Empresa del Ferrocarril del Sud y la West India Oil C.°, y autorízase en consecuencia a la repartición recurrente a tomar sobre sí las obligaciones emergentes de dicho convenio, en las condiciones de precariedad que en el mismo se indica, relacionadas con la concesión otorgada a favor de la Empresa del Ferrocarril del Sud, por Decreto de fecha 20 de agosto de 1909.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
Luis Duhau

Autorizando a la Dirección General de Y. P. F., para adquirir 7.600 kilogramos de aceite de sebo, con destino a la Destilería Fiscal de La Plata.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1934.

53.034. — 1525. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales solicita en este expediente (M. A. N.° 110.756|1934), que se le autorice a apartarse de las exigencias de la licitación pública para proceder a la adquisición de 7.600 kilogramos de aceite de sebo,

Considerando:

Que se trata de un material requerido con suma urgencia para atender las necesidades del servicio en la Destilería Fiscal de La Plata;

Que la ley orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales establece en su artículo 9.°, que para la adopción de ese temperamento, debe requerirse previamente la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a apartarse de las exigencias de la licitación pública para proceder a la adquisición de los siguientes materiales, destinados a la Destilería Fiscal de La Plata: 7.600 kilogramos de aceite de patas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
Luis Duhau

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

MARZO 15

10.847—The Mar Year Book, 1935. River Plate Shipping Manual. Editorial Mar. Montheil, Anderson, Raphael. Los autores. Buenos Aires, 1935.
10.848—Obra inédita.
10.849—Obra inédita.
10.850—El Imparcial. N.° 1136. Año XXII. P. periódica (R. I.). José Yáñez. Rivadavia (Buenos Aires), 1935.
10.851—Había una vez dos héroes. Película cinematográfica. Víctor Herbert. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Buenos Aires, 1935.
10.852—Obra inédita.
10.853—Obra inédita.
10.854—Obra inédita.
10.854 bis — Obra inédita.
10.855—Lecciones de Derecho Internacional Público. Isidoro Ruiz Moreno. El autor. Buenos Aires, 1934.
10.856—Obra inédita.
10.856—Contrato de cesión de derechos. Entre el señor Arturo de la Peña y La Movietone Music Corporation.
10.858—Obra inédita.
10.859—Obra inédita.
10.860—En trámite.
10.861—En trámite.
10.862—En trámite.
10.863—En trámite.
10.864—En trámite.
10.865—Obra inédita.
10.866—La camisa del hombre feliz. Película cinematográfica. (Dibujos animados, 66). W. Robertson y Quirino Cristiani. Los autores. Buenos Aires, 1935.

MARZO 16

10.867—El convento de San Francisco en la historia y en la cultura cristiana. P. Fray Gabriel Tammasini (O. F. M.) Imprenta de la Universidad de Córdoba. Córdoba, 1934.
10.868—La Mucha (Mosca). (Periódico polaco). N.° 1. Año I. P. periódica (R. I.). Antonio Rozwens. Buenos Aires, 1935.
10.869—Democracia. Año I. N.° 1. P. periódica (R. I.). Vicente Pedro Viola. Buenos Aires, 1935.
10.870—Obra inédita.
10.871—Obra inédita.
10.872—Obra inédita.
10.873—Tribuna. (Periódico). N.° 213. Año III. P. periódica (R. I.). Francisco Bonetto. Provincia de Córdoba, Morteros, 1935.

MARZO 18

10.874—El Imparcial. N.° 1978. Año XXIX. P. periódica (R. I.). Francisco Marquié. General Belgrano (Prov. de Buenos Aires), 1935.
10.875—El Señor X. (Un relato sólo para hombres). Antonio Lo Re. José Lerchundi. Córdoba, 1935.
10.876—Obra inédita.
10.877—Gaceta del Foro. Nos. 6282 al 6309. P. periódica. Ricardo Victorica. Bue- Exaltación de la Cruz (Buenos iAres), 1935.
10.878—El Socialista. Nos. 551|4. P. periódica. El Centro Socialista. Las Flores (Prov. de Buenos Aires), 1935.
10.879—Arbiter. N.° 156. P. periódica. Tomás M. Cermignani. Buenos Aires, 1935.
10.880—La Tribuna. Nos 331|333. P. periódica. Rogelio A. Goyaud y Juan Bautista García. 6 de Septiembre (Prov. de Buenos Aires), 1935.
10.881—La Novela Semanal. Nos. 891 al 894. P. periódica. Miguel Sans. Buenos Aires, 1935.
10.882—El Suplemento. Nos. 598|602. P. periódica. Miguel Sans. Buenos Aires, 1935.
10.883—Revista del Centro de Arquitec tos Constructores de Obras y Anexos N.° 94. P. periódica. El Centro de Arquitectos y Constructores de Obras y Anexos. Buenos Aires, 1935.
10.884—El Rotativo Cervecero. N.° 28. P. periódica. Jesús Castro Fernández. Quilmes (Prov. de Buenos Aires), 1935.
10.885—El Lirio de San José. N.° 1. Año XIV. P. periódica. Inst. de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1935.
10.886—El Asegurador. N.° 69. P. periódica. La Asociación Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1935.
10.887—Impetu. N.° 6. P. periódica. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1935.
10.888—Boletín Oficial. (Paraná). Nos. 27|50. P. periódica. Ramón H. Arigós de Elía. (Entre Ríos), Paraná, 1935.
10.889—Obra inédita.
10.890—Carlos Dix. Seudónimo.
10.891—En tramite.
10.892—Obra inédita.
10.893—Manual de Leyes Impositivas. Eduardo T. Oliver y José Pérez Virasoro. Imprenta del Congreso Nacional. Buenos Aires, 1935.
10.894—Trámite administrativo.
10.895—Obra inédita.
10.896—Obra inédita.
10.897—Obra inédita.
10.898—Obra inédita.
10.899—Obra inédita.
10.900—Obra inédita.
10.901—Obra inédita.
10.902—Obra inédita.
10.903—Obra inédita.
10.904—Obra inédita.
10.905—Trámite administrativo.
10.906—Obra inédita.
10.907—Obra inédita.
10.908—Obra inédita.
10.909—La Aurora. N.° 50. Año II. P. periódica (R. I.). Chafik Yared. Santiago del Estero, 1934.
10.910—Obra inédita.
10.911—Obra inédita.
10.912—Argentina Austral. N.° 66. Año VI. P. periódica (R. I.). La S. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia. Buenos Aires, 1934.
10.913—Trámite administrativo.

MARZO 20

10.914—Obra inédita.
10.915—Obra inédita.
10.916—El Heraldo. N.° 150. Año IV. P. periódica (R. I.). Atilio F. Bonifacio. ción de la Cruz (Buenos Aires), 1935.
10.917—Lecciones elementales de geología argentina para 6.° grado. Josefa Giambastiani de Peláez. Editorial Pereyra. Córdoba, 1935.
10.918—Obra inédita.
10.919—Obra inédita.
10.920—La Vanguardia. Nos. 9976 al 10.005. P. periódica. La S. A. Editora La Vanguardia. Buenos Aires, 1935.
10.921—Antena. Nos. 206|9. P. periódica. Raúl Bordenave y Amador Orts. Buenos Aires, 1935.
10.922—Ressorgiment. N.° 224. P. periódica. Hipólito Nadal. Buenos Aires, 1935.
10.923—Stella Maris. N.° 67. P. periódica. Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, 1935.
10.924—El Electrotécnico. N.° 245. P. periódica. Dante R. Marchesotti. Buenos Aires, 1935.
10.925—Interés Nacional. N.° 83. P. periódica. José M. Ferreyra. Buenos Aires, 1935.
10.926—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. N.° 392 P. periódica. Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1935.
10.927—El Día. Nos. 360 al 13. P. periódica. H. Stunz y Cía. La Plata, 1935.
10.928—La Guardia. Nos. 75 al 124. P. periódica. Samuel Guiñazú, Buenos Aires, 1935.
10.929—Revista Socialista. N.° 56. P. periódica. La S. S. Editora La Vanguardia. Buenos Aires, 1935.
10.930—The Brigde World, en castellano. Nos. 6 y 7. P. periódica. R. W. Gardiner. Buenos Aires, 1934|5.
10.931—Vida Femenina. N.° 18. P. periódica. La S. A. Editora La Vanguardia. Buenos Aires, 1935.
10.932—Conferencias. N.° 19. P. periódica. La Soc. Editora de Conferencias. Buenos Aires, 1935.
10.933—Dominicales. (Febrero). P. periódica. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1935.
10.934—El Constructor. Nos. 1554|7. P. periódica. Ernestot Sureda. Buenos Aires, 1935.
10.935—El Alma que Canta. Nos. 623 al 626. P. periódica. Blas Buccheri. Buenos Aires, 1935.
10.936—Monumentos Nacionales. Biografías para uso escolar. C. Della Penna y Cía. Los autores. Buenos Aires, 1935.
10.937—Mapas argentinos. 20 cuadros sipnóticos para uso escolar. C. Della Penna y Cía. Los autores. Buenos Aires, 1935.
10.938—Obra inédita.
10.939—Obra inédita.
10.940—Adolescencia. (Poesías). Pascual Siciliano. El autor. Buenos Aires, 1935.
10.941—Obra inédita.
10.942—Elegía. (Música). Isabel Aretz de Thiele. La autora. Buenos Aires, 1935.
10.943— Supuraciones crónicas del pulmón. (Tratamiento quirúrgico). Alejandro Ceballos. El autor. Buenos Aires, 1935.
10.944—Revista del Comercio Forestal. N.° 1. Año I. P. periódica (R. I.). E. Vicente Suárez y R. Vergara. Buenos Aires, 1935.
10.945—El Palomar de Caseros. Los soldados de Urquiza. Alfredo F. de Urquiza. Juan Roldán y Cía. Buenos Aires, 1934.
10.946—Obra inédita.
10.947—Obra inédita.
10.948—Obra inédita.
10.949—Obra inédita.
10.950—El Orden. N.° 443. Año VIII. Periódica (R. I.). Eudosio Chirino Ferreira Henderson (Prov. de Buenos Aires), 1935.
10.951—Trámite administrativo.
10.952—Obra inédita.
10.953—Obra inédita.
10.954—Obra inédita.

MARZO 21

10.955—El Debate. (Periódico quincenal). Año V. N.° 135. Febrero 15 de 1935. Colaboración en el texto. Partido Socialista (San Fernando). San Fernando. Bs. Aires, 1935.
10.956—El Pibe. (Dirección Municipal de Educación Física). N.° 1. Marzo de 1935. Colaboración en el texto. Dirección Municipal de Educación Física. Buenos Aires, 1935.
10.957—Obra inédita.
10.958—Obra inédita.
10.959—Obra inédita.
10.960—Obra inédita.
10.961—Obra inédita.
10.962—El Vasco. (Análisis de la lengua vasca). Antonio Eleas. Tucumán, 1935.
10.963—Contrato de representación a favor de Wallace Downey, otorgado en Nueva York, por Metro Goldwyn Mayer, Corporation y Robbins Music, Corporation, en 22 de junio de 1934.
10.964—Contrato de representación a favor de Wallace Dawney, otorgado por Famous Music Corporation, en Nueva York, el 12 de julio de 1934.
10.965—Contrato de representación a favor de Ray V. Beshgetoor, otorgado por Ralph S. Peer, por sí y por la Sociedad "Southern Music International", de Nueva York, y Frank Luis Hough, en la Ciudad de Buenos Aires, el día 17 de agosto de 1932.

10.966—Contrato de representación a favor de Wallace Downey, otorgado por Irving Berlín Inc., en Nueva York, el día 17 de julio de 1934.
10.967—Contrato de representación a favor de la Asociación Argentina de Autores y Compositores de Música, otorgado por Joseph Gerald Mullen, en Buenos Aires, el día 19 de marzo de 1935.
10.968—Contrato de representación a favor de la Asociación Argentina de Autores y Compositores de Música, otorgado por Ray V. Besgetoor, en Buenos Aires, el día 16 de marzo de 1935.
10.969—Contrato de representación a favor de la Asociación Argentina de Autores y Compositores de Música, otorgado por Wallace Downey, en Buenos Aires, el día 16 de marzo de 1935.
10.970—La Voz del Jubilado. Año XI, N.° 120. Marzo de 1935. Colaboración en el texto. Asociación Unión de Jubilados y Pensionistas. Buenos Aires 1935.
10.971—Obra inédita.
10.972—Obra inédita.
10.973—La Revista Argentina. (Publicación mensual). Año VII. N.° 80. Febrero de 1935. Colaboración en el texto. Luis P. Carbone. Buenos Aires, 1935.
10.974—Noches de Buenos Aires. (Film del ambiente nocturno de una gran ciudad). (Argumento y en cuadro, originales de ...). Manuel Romero y Luis Bayón Herrera. Sociedad Anónima Radio Cinematográfica Argentina "Lumiton". Buenos Aires, 1935.
10.975—Il Mezzogiorno d'Italia. (Ressegna Política e leteraria). Año XIV, N.° 149. 30 de septiembre de 1934. Colaboración en el texto. Juan Castello. Buenos Aires, 1934.
10.976—Obra inédita.
10.977—Obra inédita.
10.978—Obra inédita.

10.979—Mi rosal. (Tango). Música de Francisco Pakosta. **Buenos Aires, 1935.**
10.980—Cariñito. (Paso doble). **Música de Francisco Pakosta. Buenos Aires, 1935.**

MARZO 22

10.981—Trámite Administrativo.
10.982—Obra inédita.
10.983—Obra inédita.
10.985—Obra inédita.
10.986—Obra inédita.
10.987—La Libertad. (Diario). N.° 6012|39. P. periódica. S. A. Editora, La Libertad. Avellaneda. (P. de Bs. As.), 1935.
10.988—La Vanguardia. N.° 10.006|33. P. periódica. La S. A. Editora, La Vanguardia. Buenos Aires, 1935.
10.989—Puntos y Comas. N.° 20|1. P. periódica. José M. Chioffi. Buenos Aires, 1935.
10.990—El Alba. N.° 2. P. periódica. G. S. Podestá. Buenos Aires, 1935.
10.991—Valentín Alsina. N.° 487|98. P. periódica. A. Suárez. Avellaneda. (P. de Buenos Aires), 1935.
10.992—La Res. N.° 28|9. P. periódica. L. E. Ciribi y Luis F. Diéguez. Buenos Aires, 1935.
10.993—Luján. N.° 289|96. P. periódica. C. E. Malagarriga. Buenos Aires, 1935.
10.994—Delamerikai Magyarsag. N.° 786|97. P. periódica. Farago Rezso. Buenos Aires, 1935.
10.995—Voz Proletaria. N.° 22|6. P. periódica. Centro Socialista. V. Angela. (Chaco), 1935.
10.996—Revista de la Asoc. Patriótica Española. N.° 87. P. periódica. La Asoc. Patriótica Española. Buenos Aires, 1935.
10.997—Policía Argentina. N.° 880 al 881. P. periódica. Samuel Carlos Ruffet. Buenos Aires, 1935.
10.998—Vida Femenina. N.° 19. P. periódica. La S. A. Edit. La Vanguardia. Buenos Aires, 1935.
10.999—Revista Socialista. N.° 57. P. periódica. La S. A. Edit. La Vanguardia. Buenos Aires, 1935.
11.000—Intercambio. N.° 140|1. P. periódica. Cámara Oficial Española de Comercio, Industria y Navegación. Rosario. (Santa Fe), 1935.
11.001—El Arte de la Madera. N.° 111. P. periódica. Asoc. Fabricantes de Muebles, Carpinterías y Afines. Buenos Aires, 1935.

11.002—Revista de Informaciones, mercados agropecuarios. N.° 4 y 5 .P. periódica. Tomás Devoto y Cía. Ltda. S. A. Buenos Aires, 1935.
11.003—Cuestiones Político-Sociales. N.° 8. P. periódica. Civil José Pagés. Buenos Aires, 1935.
11.004—Montserrat. N.° 83|4. 85|90. P. periódica. Asoc. Ex—Alumnos Motserrat. Buenos Aires, 1935.
11.005—La Fraternidad. N.° 564|9. P. periódica. La Fraternidad. Soc. Pers. Ferrov. Locomotoras. Buenos Aires, 1935.
11.006—La Voz Menonita. N.° 10. P. periódica. J. W. Shank. Trenque Lauquén. (P. de Bs. As.), 1935.
11.007—Lecciones Elementales de Mineralogía para 5.° grado. Josefa Giambastini de Peláez. Alfredo Pereyra. Córdoba, 1935.
11.008—Boletín de Informaciones Petroleras. N.° 126. P. peródica (R. I.). La Dirección Gral. de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Buenos Aires, 1935.
11.009—Obra inédita.
11.010—Trámite Administrativo.
11.011—Obra inédita.
11.012—Obra inédita.
11.013—En trámite.
11.014—El Gaucho El Só. (Poesías). Carlos Alberto Courbet. El Autor. Buenos Aires, 1935.
11.015—MECA. (Seudónimo).

MARZO 25

11.016—Mal de Astros. (Versos). Aristóbulo Bambill. El Autor. Buenos Aires, 1935.
11.017—Obra inédita.
11.018—Propina Tango. Tata, me quiero casar. Ranchera. En disco. N.° 37.707 A—B. Antonio Botta. Francisco J. Lomuto. (Letra y mús. respect.). Francisco Laino (Música). J. Mocciola (Letra). R C A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
11.019—Son de campanas. Tango. Montañerita mía. Bambuco. En disco. N.° 37.688 A—B. Libardo Parra Toro. (Letra). Carlos Vieco O. (Música). L. P. Toro. (Letra). M. Ruiz. (Música). R C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires 1935.
11.020—Obra inédita.
11.021—Paisajes de Ensueño. Brenda Bassi. La Autora. Buenos Aires, 1935.
11.022—LARRY MORGAN. Seudónimo.
11.023—En trámite.
11.024—En trámite.
11.025—En trámite.
11.026—En trámite.
11.027—En trámite.
11.028—En trámite.
11.029—Exhortación. (Mensual). Año I. N.° 1. P. periódica (R. I.). Andrés Nievas. Buenos Aires, 1935.
11.030—Obra inédita.
11.031—Obra inédita.
11.032.—El Colectivo en latín y las formas en — A con valor aumentativo en español. Mauricio Schneider. López y Cía. Buenos Aires, 1935.
11.033—Obra inédita.

MARZO 26

11.034—En trámite.
11.035—El Demócrata. N.° 183. Año II. P. periódica (R. I.). Horacio Miqueo. La Paz (Entre Ríos), 1935.
11.036—Saladillo. (Semanario). N.° 78. Año IV. P. periódica (R. I.). Carlos Bertama. Rosario, 1935.
11.037—Obra inédita.
11.038—Obra inédita.
11.039—Obra inédita.
11.040—El Deporte. (Periódico). N.° 2. Año I. P. periódica (R. I.). Gervasio Carrasquera y Héctor D. Suárez. Neuquén, 1935.
11.041—La alimentación popular de Santiago del Estero. Orestes Di Lullo. Talleres Gráficos "El Liberal", Santiago del Estero, 1935.
11.042—Obra inédita.
11.043—El Mundo. Nos. 2440|67. La Empresa Edit. Haynes Ltda. P. periódica. Empresa Edit. Haynes Ltda. Buenos Aires, 1935.
11.044—El Ahorro Postal. N.- 65. P. periódica. A. Eugenio Fournier. Villa María (Córdoba), 1935.
11.045—Caridad. N.° 4. P. periódica. F. Monti. Córdoba, 1935.
11.046—Osadnik (El Colono). Nos. 31|2. P. periódica. M. Zubrzycki. Apóstoles (Misiones), 1935.

11.047—El Noticiero Evangélico. Nos. 1|2. P. periódica. Unión Misionera Neo-Testamentaria. Temperley (Buenos Aires), 1935.
11.048—El Diario. Nos. 17.738|66. P. periódica. Edit. Manuel Láinez. Buenos Aires, 1935.
11.049—El Trabajador del Estado. N.° 112. P. periódica. La Asociación Trabajadores del Estado. Buenos Aires, 1935
11.050—Cronista Mercantil Argentino. N.° 185. P. periódica. Armando Capó y J. P. Rimoldi. Buenos Aires, 1935.
11.051—La Gaceta Estudiantil. Nos. 601|3. P. periódica. Luis Galliano. Buenos Aires, 1935.

11.052—El Hogar. Nos. 1320|3. P. periódica. La Empresa Edit. Haynes Ltda. Buenos Aires, 1935.
11.053—Mundo Argentino. Nos. 1255|8. P. periódica. La Empresa Edit. Haynes Ltda. Buenos Aires, 1935.
11.054—Gaceta Campera. N.° 19. P. periódica. Walter L. Swindon. Buenos Aires, 1935.
11.055—Manuel Belgrano. N.° 18. P. periódica. La Asociación de Fomento Cultura y Biblioteca Popular "Manuel Belgrano", Buenos Aires, 1935.
11.056—La Ley. (Diario). Nos. 968|92. P. periódica. A. M. Ghiglione. Buenos Aires (Mercedes), 1935.

11.057—Buenos Aires Popular. N.° 4. P. periódica. Herman V. Boley. Buenos Aires, 1935.
11.058—The Review of the River Plate. Nos. 2251|4. P. periódica. S. A. The Review of the River Plate. Buenos Aires, 1935.
11.059—Sintonía. Nos. 93|6. P. periódica. Emilio Karstulovic. Buenos Aires, 1935.
11.060—Madre y Niño. Nos. 8 y 9. P. periódica. Pedro Rueda. Buenos Aires, 1935.
11.061—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. Nos. 93|4. P. periódica. Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1935.
11.062—Archivos de Tisiología. N.° 1 (tomo XI). P. periódica. Alejandro A. Raimondi. Buenos Aires, 1935.

11.063—Obra inédita.
11.064—Ofrenda. Vals. Música: Domingo Domiciano Rey. Diego Gracia y Cía Buenos Aires, 1933.
11.065—Tratado de medianería y de la confusión de límites. 2.ª edición. Mauricio Durrieu. El autor. Buenos Aires, 1935.
11.066—Transmisión de establecimientos comerciales e industriales. Ramón S. Castillo. El autor Buenos Aires, 1934.

11.067—Yo era el jardinero. Vals canción. Letra: Juan V. Clauso. Música: Vicente Demarco. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
11.068—La canción para tu melodía. Vals. Letra: Juan V. Clauso. Música: Sara Vázquez. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
11.069—Alma en la sierra. Canción serrana. Letra: Máximo Orsi. Música: Héctor Alpieri. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
11.070—Ki paí, la niña de los sueños Fox trot. Letra: Virgilio San Clemente. Música: Torres - Alperi. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
11.071—Cuba. Rumba. Letra: M. Battistella. Música: Lucio Tellería. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.

11.072—Besos de amor. Vals. Letra y música de Lely Morel. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
11.073—Aquel beso. Vals. Música y letra de Juan Giliberti. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
11.074—Mentiras piadosas. Tango canción. Letra: C. M. Marín. Música: M. Nigenshon y P. H. Landolfi. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
11.075—Mujeres y flores. Paso doble. Letra: M. Moreno. Música: José María Palomo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
11.076—Tesoro. Tango canción. Letra: Juan Giliberti. Música: L. Orlando. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
11.077—Obra inédita.
11.078—Obra inédita.

e.29 mar. v.9 abr.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Petición de mensura de siete pertenencias de plomo en el Departamento Gastre, Territorio Nacional del Chubut, presentada por los señores: Carlos Camusso, Angela Camusso, Alesio Camusso y Mario Candussi, expediente N.° 102.866|33.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1934. — Señor Director General de Minas y Geología. — Julio Vatín, San Martín 195, por la representación que ejerzo en el expediente 102.866|1933, respetuosamente digo: Que vengo a pedir la mensura y demarcación de siete (7) pertenencias de la mina de plomo denominada "Angela". — Que dichas pertenencias, de seis (6) hectáreas cada una, deberán ubicarse en la siguiente forma: Pertenencia "Angela N.° 1": Partiendo del punto de extracción de la muestra legal, el cual se encuentra a 4.000 metros (cuatro mil metros) al Este de un punto situado a 3.200 metros (tres mil doscientos metros) al Norte del esquinero Sudoeste del lote 1, fracción B, de la Sección JI del Territorio Nacional del Chubut, se medirán 380 metros (trescientos ochenta metros) en dirección Norte, y desde el punto así obtenido se medirán 50 metros (cincuenta metros) en dirección Oeste, llegándose así al vértice Noroeste del rectángulo de 300 metros (trescientos metros) de largo en dirección Norte-Sud por 200 metros (doscientos metros) de ancho, que constituirá la pertenencia N.° 1. — Las pertenencias Nros. 2, 3, 4, 5, 6 y 7, serán rectángulos de 300 metros (trescientos metros) de largo en dirección Norte Sud por 200 metros (doscientos metros) de ancho, cada una, y cuyos lados Norte, de 200 metros (doscientos metros), coincidirán en toda su extensión con los lados Sud de las pertenencias Nros. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 respectivamente. — Sírvase el señor Director General tener presente esta petición de mensura a los efectos que correspondan. — Será Justicia. — Fdo.: Julio Vatín. — Recibido en mi Oficina, hoy diez y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro. siendo las quince horas, cuarenta y seis minutos. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Mayo 21|34. — Pase al Servicio Minero, para que lo agregue a sus antecedentes, el expediente 102.866|33 y demás efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado del Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la petición de mensura de siete pertenencias de plomo, en el Departamento Gastre, presentada por los señores Carlos Camusso, Angela Camusso, Alesio Camusso y Mario Candussi, a consecuencia del descubrimiento N.° 484 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. — La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias está de acuerdo con lo solicitado. — Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 231 del Código de Minería. — Enero 3 de 1935. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Enero 7 de 1935. — Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 231 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva al Servicio Minero, a sus efectos. — Repónganse los sellos. — Fdo.: Franco Pastore, Director Interino.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.4 abr.-N.° 12.984-v.4 abr.
e.12 abr.-N.° 12.984-v.12 abr.
e.24 abr.-N.° 12.984-v.24 abr.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.
Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 3 de Abril de 1935.

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile		
Bolivia y Perú	15.—	16.91
Francia	20.59	23.21
Bélgica	52.90	59.60
España	42.67	48.09
Italia	25.87	29.14
Suiza	100.96	113.87
Estados Unidos	311.70	351.55
Alemania	125.33	141.28
Holanda	210.12	237.23

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 3 de Abril, para la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en la ciudad de "La Plata" (Dto. 2.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 2.° "La Plata".

Ramón R. Tula, Director de Correos.
(e.4 abr.-v.12 abr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 4 de Abril, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "San José del Rincón" y "Saladero M. Cabal" (Dto. 5.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 5.° (Santa Fe).

R. R. Tula, Director de Correos.
e.4 abr.-v12 abr.

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por disposición del señor Presidente de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, llámase a licitación pública para el 3 de Mayo próximo, a las diez y seis horas, para la impresión de quinientas mil fichas individuales, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Oficina de Suministros de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, Córdoba 2012, piso 4.°, cualquier día hábil de 12 a 16 horas y los sábados de 9 a 12 horas. — Las propuestas deberán venir acompañadas de una boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, por un importe igual al 3 o|o del total presupuestado, el que será devuelto una vez adjudicado el trabajo, a las firmas que no resultaren favorecidas.

El trabajo deberá ser entregado dentro de los 15 días de recibida la orden correspondiente y las propuestas deberán venir acompañadas del sellado de ley.

Las propuestas serán presentadas en sobre sellado y lacrado que diga "Presupuesto para la licitación que vence el 3 de Mayo próximo, las que serán abiertas ante los interesados, a las 16 horas de ese día en la Secretaría de la Institución".

Buenos Aires, Abril 3 de 1935. — La Secretaría.

e.4 abr.-v.12 abr.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración llama a licitación pública para el arrendamiento de un local destinado a instalar oficinas de la Dirección de Sanidad Vegetal y División Defensa Agrícola, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos — Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de mayo a las 10 y 15 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.4 abr. v.5 abr.
e.4 mayo v.4 mayo

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 6 de Mayo 1935, entre las 14 y 16,20 horas, por: útiles escritorio (Pliegos 3250|51); útiles laboratorio (3252); útiles dibujo (3253); tanques (3254); manómetros (3255); neumáticos (3256); tractor (3257); retirarlos: Paseo Colón 922. — Oficina 41. — Buenos Aires.

e.4 abr.-v.12 abr.

Ministerio de Obras Públicas

ESTUDIOS Y OBRAS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación pública, por el término de setenta y cinco días, hasta el 19 de junio de 1935, a las 16 horas, para la provisión de un pontón con equipo dragador.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, calle 25 de Mayo N.° 11, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, excepto los sábados que se atenderá de 9 a 12 horas.

e.4 abr.-v.12 abr.

AVISOS DIVERSOS

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

Pago de Dividendo

Se hace saber que el dividendo de $ 0.34 o.s. por acción, declarado por la Asamblea General Ordinaria, de la fecha, por el ejercicio económico al 31 de Diciembre de 1934, será abonado en su equivalente a moneda legal previa retención del 5 o|o en concepto del impuesto a los réditos, en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo N.° 564, desde el 1.° de Abril próximo, entre las 15 y 16 horas.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935.

El Secretario.

e.30 mar.-N.° 12.817-v.4 abr.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a concurso de precios por el término de tres días, a contar desde la fecha del presente aviso, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de lo siguiente:

Un puente rodante

El guinche deberá ser de las siguientes características:

a) Será para una carga efectiva de 6000 kilos, con una luz de 10 metros entre rieles y con un recorrido en sentido longitudinal de 38 metros.
b) Los rieles del puente que proveerá el proponente, apoyarán sobre una solera de cemento armado, **existente.**
c) El guinche será desplazable sobre el puente y con su correspondiente elevador accionado mediante motor eléctrico trifásico, de 3 x 220 volts, debiendo elevar la carga a una altura mínima, desde el suelo, de 5 metros.
d) El movimiento longitudinal del puente será eléctrico, accionado por un motor eléctrico 3 x 220 volts, con comando desde la parte media del local. La velocidad de traslación en sentido longitudinal será de **30 metros** por minuto aproximadamente.
e) El movimiento transversal del guinche, será producido a mano desde el piso, y estará provisto de sus correspondientes cadenas y engranajes diferenciales.
f) La velocidad del movimiento de remontaje será de 5 metros por minuto aproximadamente y el dispositivo irá provisto de un freno electro-magnético, debiendo la carga quedar suspendida en cualquier punto de su recorrido. Además, la parte más alta del montaje irá provista de una palanca de corte de corriente.
g) En ambos extremos de los rieles, el proponente colocará los correspondientes frenos eléctricos y mecánicos, lo mismo que en los extremos del puente en sentido transversal.
h) El proponente tendrá a su cargo la provisión de trolleys, la conducción eléctrica para el funcionamiento del motor acoplado al aparato de remontaje, lo mismo que la línea eléctrica a lo largo de la sala, la cual en sus dos extremos tendrá tres tensores terminales con sus respectivos aisladores de apoyo, a la distancia necesaria para el soporte de las líneas.
i) El proponente deberá adjuntar al pedido de precios, planos o catálogos inherentes a la misma, ya sea de conjunto o de detalle.
j) Una vez colocado el puente rodante y en condiciones de funcionar, se hará una prueba provisional, la cual deberá efectuarse sometiendo el puente a una carga de 50 o|o más que la estabiecida en el apartado a).
k) Una vez efectuada esta prueba y comprobado su buen funcionamiento, se dará por recibido provisionalmente.
l) Habrá una garantía de seis meses, debiendo el proponente hacerse cargo de los desperfectos que puedan ocasionarse en los elementos que provea y repararlos en debida forma.
m) Los seis meses de garantía serán efectivos, no tomándose en cuenta el tiempo durante el cual el puente no funcione, si ello fuera por desperfectos en el mismo.
n) A los seis meses de la recepción provisional, se hará la recepción definitiva, siempre que el funcionamiento del puente se ajuste al presente pliego y previa conformidad de la Oficina Técnica.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban hasta el día 5 del corriente, a las 15 horas, en la Penitenciaría Nacional, Oficina de Compras, calle Las Heras 3400.

Las propuestas deberán presentarse en **triplicado.**

Buenos Aires, Abril 2 de 1935.

El Secretario.

e.2 abr. v.5 abr.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

Se avisa a los señores Accionistas que habiendo resuelto el Directorio la emisión de certificados de acciones, se les acuerda la preferencia en la suscripción por tres días, según las disposiciones del artículo 5.° de los Estatutos de la Sociedad.

El Directorio

e.4 abr.-N.° 13.003-v.6 abr.

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION

Sociedad Anónima

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a treinta días de marzo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las 12,30 horas, ante mí, Luis Carlos Chenaut, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, en presencia del Directorio, Accionistas y suscriptores de pólizas concurrentes al acto, se llevó a cabo en el local de la Sociedad "La Franco Argentina Capitalización", Sociedad Anónima, calle Cangallo 666, el cuadragésimo quinto sorteo mensual con la probabilidad de 1:2500 que dicha Sociedad debe efectuar el último día hábil de cada mes con el objeto de determinar el orden en que han de ser reembolsados anticipadamente los capitales suscriptos. De acuerdo a la autorización del Departamento de Justicia de fecha 25 de junio de 1931, el sorteo se practicó utilizándose con dicho objeto el mecanismo aprobado, dando por resultado el Símbolo Y 22. Siendo las 12,35 horas, dí por terminado el acto, firmando previa lectura los testigos don Vicente Motta y don F. H. Graupner, ambos vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, por ante mí, de que doy fe. — Vicente Motta. — F. H. Graupner. — Luis Carlos Chenaut.

Resultaron redimidas las siguientes pólizas del plan 30 años y 276 pagos mensuales: N.° 114.823, de $ 2.500, señoritas Gabriela y María Fizel, Magdalena 170, Villa Domínico, emitida en septiembre de 1934; N.° 117.323, de pesos 2.500, señor Eduardo F. Garrafa, Patagones, F. C. S., emitida en enero de 1935; N.° 109.823, de pesos 2.500, señora Josefa S. V. de Prestianni, Sáenz Peña 1631, Villa Galicia, Lomas, F. C. S., emitida en octubre de 1933. Y las siguientes pólizas del plan 15 años y 180 pagos mensuales: N.° 207.323, de pesos 1.000, señor León Tournvack, Burzaco, F. C. S., emitida en julio de 1931; y la N.° 204.823, de pesos 1.000, señor Benjamín Guevara, San Antonio de Areco, emitida en octubre de 1931.

e.4 abr.-N.° 13.008-v.4 abr.

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY N.° 11.867

Aviso haber vendido el negocio de peluquería, sito en ésta, Belgrano N.° 3318, al señor **Esteban Balog**, vendedor **Antonio Szabo**, donde constituímos domicilio para reclamaciones.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.

e.4 abr.-N.° 13.007-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que el señor **Walter Hoyer Napp**, cede y transfiere la participación que como socio le corresponde en la sociedad "**Cadrya Sociedad de Responsabilidad Limitada**", al Sr. **Adolfo A. Casal**, según resulta de la escritura otorgada ante el escribano José Alberto Torreguitar, con fecha 8 de febrero de 1935.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.4 abr.-N.° 13.004-v.9 abr.

Al comercio: García y Gil, balanceadores, avisan que se ha firmado boleto de venta del negocio de despensa calle Cnel. N. Vega N.° 6000 esqu. Arévalo. Vdos.: Sra. **Elvira F. de Sartori**; Cdor: Sr. **Fotino Calicas** —Reclamaciones término ley en Uruguay N.° 34, domicilio constituído por las partes. — 4|4|935.

e.4 abr.-N.° 12.999-v.9 abr.

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley 11.867, sobre transferencias de negocios, se hace saber que el señor **Luis Cuesta**, vende al señor **Bruno Caraccia**, su negocio de carnicería, situado calle Ladines número 2698. A los efectos de las reclamaciones, por el término de ley, las partes constituyen domicilio legal, calle Crámer número 3332.

e.4 abr.-N.° 12.939-v.9 abr.

Aviso a mis acreedores que vendo mi negocio de café y billares, Paraguay 1002, a **Alemparte y López**. Domicilio de los compradores y vendedor: Paraguay 1002. Reclamaciones, término ley. Vendedor: **Darío López**.

e.4 abr.-N.° 12.940-v.9 abr.

Ramón Lodos, martillero público, con Oficinas denominadas "La Hispano", en la calle Moreno N.° 1735, U. T. 38-5423, con mi intervención se vende el despacho de pan: Rodríguez Peña 183. Vend. **Félix Raffo**. Comp. **Andrés Seoane**. Reclamos, término de ley, en mis Oficinas donde constituyen domicilio ambos.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935.

e.4 abr.-N.° 12.946-v.9 abr.

Domingo Villota o Vilotta, vende su parte del almacén y restaurant, Uspallata 1802|06, a Andrés Rodríguez. Reclamaciones por el término de ley, en el mismo, donde ambos constituyen domicilio.

e.4 abr.-N.° 13.051-v.9 abr.

El escribano que suscribe, hace saber por cinco días a los efectos de la Ley 11.867, que don **José Villanova**, domiciliado en la Avenida del Zaimán, venderá por ante este Registro a la firma "**Sánchez Hermanos**", domiciliado en la chacra cuatro de esta Ciudad, las maquinarias y elementos que constituyen la panadería "La Moderna", de su propiedad.

Posadas, Marzo 26 de 1935. — S. Emilio Galián, escribano.

e.4 abr.N.° 13.011-v.9 abr.

Anselmo Sanjurjo. Despensa bien surtida, calle Directorio N.° 552, esq. Craig. Remataré **el día 9 del corriente**, a las 14 horas, por cuenta y orden de la Srta. **Erminda Garbero Olivari**. Todo reclamo debe interponerse dentro del término de ley, en mis oficinas, calle Paraná 335, U. T. Mayo 4858. A. Sanjurjo.

e.4 abr.-N.° 13.009-v.9 abr.

Aviso al comercio que he vendido al señor **Ramón Marín**, mi negocio de carnicería ubicado calle Gurruchaga N.° 1156, vendedor **Pedro Savoni**. Reclamaciones al término de ley en el mismo domicilio.

e.4 abr.-N.° 13.010-v.9 abr.

Nuevas Convocatorias

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el artículo N.° 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 26 de Abril próximo venidero, en el local social, calle Canning N.° 3709|11, a las 14,30 horas, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico, correspondientes al vigésimo noveno ejercio, terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de un Director titular y un Director suplente por el término de tres años; del Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning N.° 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 12.997-v.24 abr.

BOLSALONA SOCIEDAD ANONIMA

Industrial y Comercial

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1935 a las 16,30 horas, en el local de la Sociedad calle Moreno 900, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 15.° ejercicio económico fenecido el 31 de Enero de 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes todos por tres años.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus Acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 12.998-v.26 abr.

"ITALMAR"

Sociedad Anónima de Empresas Marítimas

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 680 — B. Aires

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con la resolución del Directorio de fecha 20 de Marzo de 1935 y de conformidad con nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Sábado 27 de Abril corriente año, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 680, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y destino de las utilidades, correspondientes al 2.° ejercicio fenecido el 31 de Diciembre del año 1934.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de tres Directores por un año, en reemplazo de los salientes.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

5.° Fijación de la remuneración del Síndico por el 2.° ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1934.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada Accionista; recibo que servirá de entrada a la Asamblea, pudiéndose entregar también por los Accionistas un certificado que acredite que las acciones se han depositado en el "Credimare S. A.", Zurich, o en el "Banco Francés e Italiano para la América del Sud, de esta Capital, y que será canjeado por la correspondiente boleta de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935.

El Directorio.

e.4 abr. N.° 12.994-v.24 abr.

LA HOSTERIA DE SAN ANTONIO Y TERRENOS LA FALDA Y VALLE HERMOSO, SIERRAS DE CORDOBA LTDA. S. A.

Convocatoria

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 24 de Abril de 1935, a las 16 horas, en Rivadavia 409, esc. 510, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la renuncia del Síndico y designación de Síndico "Ad-hoc", para que dictamine sobre el ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1934.

2.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del C. de Comercio, inciso 1.°, del ejercicio 30 de Septiembre de 1934.

3.° Elección de Directores titulares y suplentes y Síndicos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto en el Art. 17 del Estatuto.

El Directorio.

e.4 abr. N.° 12.996-v.24 abr.

LA HOSTERIA DE SAN ANTONIO Y TERRENOS LA FALDA Y VALLE HERMOSO, SIERRAS DE CORDOBA LTDA. S. A.

Convocatoria

Convócase a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de Abril de 1935, a las 16 y 30 horas, en Rivadavia 409, esc. 510, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Considerar la situación de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 12.996 v.24 abr.

JALON LIMITADA

S. A. Para Producir Extracto de Quebracho

Perú N.° 375 — Buenos Aires

Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de abril de 1935, a las 12 horas, en el local social calle Perú N.° 375, 1er. piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Disolución de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 370, inciso 4.° del Código de Comercio.

2.° Nombramiento de liquidadores.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 12.989-v.24 abr.

SULZER HERMANOS

Sociedad Importadora Limitada

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1935, a las 11 horas, en su local, calle Venezuela N.° 614, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del 10 ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1934.

2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3.° Elección de tres Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas, que, en representación de la Asamblea General, firmen el acta respectiva.

El Directorio.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1935, a las 11.30 horas, en su local, calle Venezuela N.° 614, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Modificación del artículo 10 de los Estatutos de la sociedad.

2.° Elección de un Director titular, de conformidad con la modificación a tratarse.

3.° Designación de los accionistas que en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea los Sres. accionistas deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 12.991-v.24 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 26 del corriente mes, a las 11 horas y 30 minutos, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín número 66.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Ingeniero don Horacio Bustos Morón, doctor don Emilio R. del Valle y doctor don Ricardo M. Aldao y de un Director suplente en reemplazo de don Juan C. F. Lawrie.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores don Carlos J. Guerello y don Santiago A. Bachini, respectivamente.
4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.
El Directorio.
e.4 abr.-N.° 12.948-v.25 abr.

"LE COURRIER DE LA PLATA"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1935, a las 17 horas, en su local, calle Reconquista N.° 165, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con dictamen del Síndico, correspondientes al 24 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, de dos Directores suplentes por un año, de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones con anticipación mínima de dos días al señalado para la Asamblea, en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, indicando el número de votos que correspondan.

Buenos Aires, Abril de 1935.
El Directorio.
e.4 abr.-N.° 12.947-v.24 abr.

COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Abril 1935, a las 15,30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndico y fijar remuneraciones.
3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.4 abr.-N.° 12.936-v.26 abr.

AGENCIA DE LA LINEA ROTTERDAM SUD AMERICANA S. A.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 22 de Abril de 1935, a las 11 horas, en su local social, calle Sarmiento 319|29

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio del año de 1934.
2.° Elección del Presidente y Director.
3.° Elección de Síndico.
4.° Remuneración del Síndico.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Presidente.
e.4 abr.-N.° 12.942-v.17 abr.

LA REPUBLICA
Compañía Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Abril de 1935, a las 17 horas, en San Martín 121 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 inciso 1 del Código de Comercio, correspondientes al séptimo ejercicio.
2.° Remunerar al Directorio y distribuir utilidades.
3.° Elección de Directores y Síndicos.
4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.4 abr.-N.° 12.937-v.24 abr.

JALON LIMITADA
S. A. Para Producir Extracto de Quebracho
Perú N.° 375 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el Art. 24 de los Estatutos, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 347 del Código de Comercio, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 Abril de 1935, a las 11 horas, en el local social calle Perú N.° 375, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el día 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de 4 Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 de los Estatutos, para formar parte de la Asamblea deberán depositar hasta tres días antes del designado para la reunión, sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o en su defecto, presentar el certificado bancario que justifique el depósito de dichas acciones.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.
El Directorio.
e.4 abr.-N.° 12.989-v.24 abr.

LIGA ARGENTINA DE PROFILAXIS SOCIAL
Asamblea General

El día 9 del corriente, a las 17 horas, en el salón Príncipe Jorge, Sarmiento 1230, se efectuará la asamblea general de la Liga Argentina de Profilaxis Social, a fin de considerar la memoria y balance correspondientes al año 1934, proceder a renovar la mitad de los miembros de la C. D. y designar dos socios para la firma del acta correspondiente.

e.4 abr.-N.° 13.052-v.4 abr.

"MICHELIN SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE NEUMATICOS"
Esmeralda 1388 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

A la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1935, a las 10 horas, en el local social, calle Esmeralda 1388 de esta ciudad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado en día 31 de diciembre de 1934.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección del Presidente del Directorio y de dos Directores titulares por el ejercicio correspondiente al año 1935, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos y fijarles su remuneración.
4.° Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente por el mismo período y fijarles su remuneración.
5.° Ratificación del nombramiento del Director suplente efectuado por el Síndico, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea es necesario depositar en la Secretaría de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada, las Acciones a fin de retirar el boleto de entrada en el cual constará el número de votos que les correspondan.

e.4 abr.-N.° 13.005-v.27 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND S. A.

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril, a las 17 horas, en las Oficinas de la Compañía, Reconquista 46, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijación de las remuneraciones del Directorio y del Síndico.
4.° Elección de nueve Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1935.
5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Se previene a los señores Accionistas, que de conformidad con el artículo 23 de los Estatutos, sus acciones deberán ser depositadas en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes de la Asamblea. Asimismo que de acuerdo con el artículo 27 de los mismos Estatutos, el Directorio, ha resuelto autorizar el depósito de las acciones en el First National Bank of Boston de Nueva York, a cuyo efecto la sucursal de este Banco en Buenos Aires, extenderá los comprobantes de depósito correspondientes, a los efectos de la Asamblea.

El Directorio
e.4 abr.-N.° 13.000-v.26 abr.

ASOCIACION DE DAMAS SUIZAS PRO ASILO DE ANCIANOS

Rodríguez Peña 254 — (Casa Suiza)

Estimada consocia:

En nombre de la Comisión Directiva y de acuerdo con el artículo 13 de nuestros Estatutos, citamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 22 de abril, a las 16 horas (4 p. m.), en la Casa Suiza, calle Rodríguez Peña número 254 (1er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y aprobar el informe anual y balance correspondiente al ejercicio del 1.° de enero al 31 de diciembre de 1934.
2.° Nombrar dos socias presentes que firmarán el acta de la Asamblea en representación de todas las asistentes.
3.° Nombrar dos caballeros como revisores de cuentas y balance.
4.° Elección de la Comisión Directiva, de acuerdo con el artículo 5 de los Estatutos.
5.° Resolución sobre la adhesión de la Asociación a la Federación de las Sociedades Suizas en la República Argentina.
6.° Eventuales.

Esperando poder contar con su presencia, saludamos a Ud. muy atentamente: María Teresa C. de Grüneisen, presidenta. — Martha G. de Scheurer, secretaria.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935.

Nota: Se previene a las socias que, de acuerdo con el artículo 14 de nuestros Estatutos, "toda asamblea podrá sesionar estando presentes veinticinco socias. Si este quórum no se consigue hasta la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente una hora más tarde, con el número de socias entonces presentes".

e.4 abr.-N.° 13.002-v.4 abr.
e.6 abr.-N.° 13.002-v.6 abr.
e.8 abr.-N.° 13.002-v.8 abr.

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA
Rivadavia 649-55-57 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1935, a las 17 horas, en el local Rivadavia 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elección de la Comisión liquidadora.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e.4 abr.-N.° 13.001-v.25 abr.

"CAPITALIZADORA ARGENTINA"

S. A. de Previsión y Ahorro
San Martín 232 — Buenos Aires

Conforme disponen los artículos 14 y 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín 232, el día 24 de abril de 1935, a las 16 1|2 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta "Ganancias y Pérdidas", distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.
2.° Determinación del N.° de miembros del Directorio (artículo 21 de los Estatutos), y elección en su caso, de un Director suplente, por tres años, en reemplazo de otro que renunció. Elección del Síndico titular y suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1935.
Por el Directorio: Tomás Amadeo, presidente.
e.4 abr.-N.° 12.949-v.24 abr.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL, diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. 1-31-918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo que desempeñen.

«838»

PRODUCTOS ALIMENTICIOS TORRIGIANI Y BAGLIANI S. A.

San Martín 232
Fecha autorización P. E. 22/ 10/ 1932.
Fecha inscripción R. P. C. 7/ 1/ 1933

Capital autorizado	$	1.000.000
» suscripto	»	488.100
» realizado	»	486.700

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1934

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30/ 1/ 1935.

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
I Activo fijo:			
Terrenos en Vil a Regina		44157 04	
Edificio de la fábrica	146800 44		
Menos: amortizaciones	14708 09	132092 35	
Maquinaria	236459 56		
Menos: amortizaciones	51214 98	185244 58	
Herramientas y útiles		3469 59	
Muebles	9898 85		
Menos: amortizaciones	2705 83	7193 02	372156 53
II. Activo circulante:			
Mercadería y materia prima			339040 25
III. Activo disponible:			
Caja		219 60	
Bancos		8792 86	9012 46
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		23219 35	
Depósitos en garantía		4670 83	
Accionistas		1400 —	
Cuentas a cobrar		4462 —	33752 18
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			2818 35
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía		22000 —	
Deudores en consignación		133110 55	155110 55
			911890 37
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		488 00 —	
Fondo de reserva legal		46 71	488146 71
II. Pasivo exigible:			
Acreedores prendarios		88125 —	
» hipotecarios		17510 —	
» en cuenta corriente		143201 79	248836 79
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			15208 20
Ganancias:			
Utilidad del año		3700 64	
Más: Saldo anterior		887 48	4588 12
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía		22000 —	
Mercaderías consignadas		133110 55	155110 55
			911890 37

Roberto Lanusse, presidente. — Dino Piazza, tesorero. — Juan M. Reyna, síndico. — Ian G. Drysdale, contador-auditor.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL 2° EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1934

DEBE	$ m|l.	$ m|l.
Amortizaciones:		
Edificio fábrica	7840 02	
Maquinaria	23014 08	
Herramientas y útiles	867 40	
Muebles	2000 54	33222 04
Gastos generales		63603 58
Intereses		10216 83
Patentes e impuestos		3701 34
Saldo: Utilidad del año	3700 64	
Más ganancia anterior	887 48	4588 12
		115330 86
HABER		
Saldo anterior		887 48
Mercaderías		113021 53
Intereses		1421 85
		115330 86

Roberto Lanusse, presidente. — Dino Piazza, tesorero. — Juan M. Reyna, síndico. — Ian G. Drysdale, contador-auditor.

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

Cumplo con el deber de comunicar a Vdes. que habiendo examinado el Balance General, la Cuenta de Ganancias y pérdidas y la Memoria correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1934, que el Hon. Directorio os presenta, los he encontrado en un todo conforme con los libros y la ley, por lo que me permito aconsejar su aprobación.

Juan M. Reyna, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funciones y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. z e.4 abr.-N.° 12.965-v.4 abr.

824

CORDOVA LAND COMPANY, LIMITED
(Compañía de Tierras de Córdoba, Limitada)

Casa Matriz: River Plate House, 13 South Place, Londres.
Domicilio legal en Buenos Aires: Avenida de Mayo N.o 645
Fecha de aprobación de los estatutos por decreto del Superior Gobierno: 10 de Julio de 1913
Fechas de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Agosto de 1913 y 27 de Noviembre de 1929
Capital autorizado de la Casa Matriz: £ 1.200 000 0: 0: ($ 13.745.454.54 m/n c/l)
Capital suscripto y realizado de la Casa Matriz: £ 815.041: 0: 0: ($ 9.335.958.51 m/n c/l)
Esta Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL DE SALDOS DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

ACTIVO	$ m|n.	$ m/n.	$ m|n.
Activo fijo:			
No existe.			
II. Activo circulante:			
Materiales varios	4985 —		
Títulos	3000 —	7985 —	
III. Activo disponible:			
Bancos	110184 29		
Caja	352 97	110517 26	
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		604441 25	
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		28838 98	
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
No existen.			
		751782 49	
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
No existe.			
II. Pasivo exigible:			
Casa Matriz	728866 74		
Acreedores en cuenta corriente	12558 85		741425 59
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			10356 90
Ganancias:			
Transferido a Casa Matriz			
Cuentas de orden:			
No existen.			
			751782 49

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DE LA SUCURSAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

DEBE	$ m/n.	$ m|n.
A Gastos generales:		
Gastos varios, seguros, honorarios, etc.	181308 67	
a Intereses, comisiones y cambios	164652 19	
» Patentes e impuestos	56821 94	
» Saldo, transferido a Casa Matriz	144093 16	
	546875 96	
HABER		
por Ventas de ganado, frutos, cereales, etc.		505938 36
» Arrendamientos		755 20
» Intereses		40182 40
		546875 96

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1935.

p. p. Cordova Land Company, Limited.
p. p. The River Plate Trust, Loan & Agency Co. Ltd.
John A. Gibson, gerente.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.4 abr.-N.° 12.992-v.4 abr.

213

MERCADO Y FRIGORIFICO "AMERICA" (S. A.)

Fecha de autorización: 8 de Julio de 1930.
Fecha de inscripción: 17 de Octubre de 1930.

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	800.000 —
Suscripto	»	356.500 —
Realizado	»	354.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1934
EJERCICIO CUARTO, DEL 1.° DE DICIEMBRE DE 1933 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1934
Aprobado sin modificación

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Edificio mercado		507524 —
Maquinarias y herramientas	50266 19	
Amortización 5 %	2513 3.	47752 89
Cámaras frigoríficas	41645 58	
Amortización 2 %	832 91	40812 67
Muebles y útiles	6653 33	
Amortización 5 %	332 66	6320 67
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	3441 97	
Bancos	117 44	3559 41
Activo exigible:		
Accionistas		2500 —
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Gastos de iniciación	11241 —	
Amortización 10 %	1124 10	10116 90
Ganancias y pérdidas:		
Saldo a nuevo ejercicio:		
Saldo ejercicio anterior	50864 21	
Pérdida del ejercicio	6245 42	57109 63
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito (Directorio)		90000 —
		765696 17

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Acciones preferidas	250000 —	
Acciones ordinarias	106500 -	356500 —
Pasivo exigible:		
Acreedores hipotecarios	224870 —	
Letras y cuentas a pagar	94326 17	319196 17
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
		765 96 17

Valentín A. Sánchez, presidente. — Rodolfo Guevara secretario. — Cándido S. Bergalli, gerente: — Alberto T. Lara, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO CUARTO, DEL 1.° DE DICIEMBRE DE 1933 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1934
Aprobada sin modificación

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Mercado:		
Fuerza motriz y luz		1514 91
Sueldos		4576 —
Gastos generales		1279 90
Saldo		16142 44
		2.5.3 25
Frigorífico:		
Fuerza motriz y luz		15 65 77
Sueldes		6704 25
Gastos generales		2955 45
Saldo		24129 58
		4965 0.
Administración:		
Saldo ejercicio anterior		508 4 21
Intereses y descuentos		25212 78
Impuestos varios		5655 64
Amortizaciones:		
Gastos de iniciación, 10 % sobre $ 11 241 —	1124 10	
Maquinarias y herramientas, 5 % sobre $ 50.266.19 ..	2513 30	
Cámaras frigoríficas, 2 % sobre $ 41 645 58	832 91	
Muebles y útiles, 5 % sobre $ 6.653.33	332 66	4802 97
Suedos		7.8 85
Gastos generales		2517 75
Seguros		500 5.
		9738 .5

HABER	m$n.	m$n.
Mercado:		
Locación de puestos y locales		23513 25
		235 3 25
Frigorífico:		
Venta de hielo		22066 45
Locación de cámaras		27588 60
		49655 05
Administración:		
Saldo transferido de la Sección Mercado		16142 44
Saldo transferido de la Sección Frigorífico		24129 58
Ganancias y pérdidas:		
Pérdida del ejercicio, comprendido $ 4.802.97 por amortizaciones	6245 42	
Saldo anterior, compredido $ 16.385.54 por amortizaciones	50864 01	
Saldo a nuevo ejercicio		57109 63
		97381 65

Valentín A. Sánchez, presidente. — Rodolfo Guevara, secretario. — Cándido S. Bergalli. gerente. — Alberto T. Lara, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas. 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.4 abr.-N.° 12.962-v.4 abr.

24

SOCIEDAD ANONIMA

VICTORIO Y ESTEBAN DE LORENZI LIMITADA

Sociedad Agropecuaria, Industrial y Comercial

Corrientes 3869 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 9 de Septiembre de 1932.
Inscripta en el R. P. de C. el 9 de Noviembre de 1932.
N.° 165, Folio 65, Libro 44 Tomo A.

Capital:

Autorizado	$ 10.000.000 —	m|n
Suscripto	» 7.000.000 —	»
Integrado	» 7.000.000 —	»

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1934
Aprobado en la Asamblea del 5 de Enero de 1935

ACTIVO	$ m|n.	m$n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y accesorios, s/. detalle		7133246 40	
Materiales, máquinas y herramientas:			
Máquinas	380000 —		
Herramientas	4000 —	384000 —	
Muebles y útiles		234190 29	7751436 69
II. Activo circulante:			
Mercaderías		44351 49	
Materias primas		60043 25	
Productos elaborados		1496176 99	
Semovientes		1875207 76	3475779 49
III. Activo disponible:			
Caja		12352 55	
Bancos		61358 81	73711 36
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		989723 02	
Documentos a cobrar		9492 33	999215 35
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			20857 46
VI. Activo nominal:			
Gastos de organización		146316 60	
Gastos de propoganda		24224 46	170541 06
Pérdidas:			
Pérdida del ejercicio			188826 68
			12680368 09
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			250000 —
			12880368 09

PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		7000000 —	
Reserva cuentas a cobrar		73.2 96	7 073312 06
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		2 88.6 27	
Acreedores hipotecarios:			
New Zealand Mortgage C. — Banco Hipotecario y otros	10731 2 2		
Bancarios	3337897 68	4111060 80	
Obligaciones a pagar:			
Letra	355209 05		
Depósitos a plazo	317221 77		
Vales a la vista	109299 80	81.730 62	5 01627 19

PASIVO	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar cor espondientes al ejercicio			121427 94
			12630368 09
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			250000 —
			12880368 09

Victorio De Lorenzi, presidente. — Esteban De Lorenzi, vicepresidente. — Alfredo Maidagan, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada en la Asamblea del 5 de Enero de 1935.

DEBE	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.
Saldo anterior		26790 95	
Amortizaciones:			
Muebles y útiles	26021 12		
Maquinarias	20000 —		
Herramientas	1000 —		
Mejoras	10004 72		
Gastos organización y propaganda	42070 97		
	99096 81		
Pérdidas preventivas	7312 96	106109 77	
Gastos generales:			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, conservación de propiedades, maquinarias, etc.		119435 22	
Intereses y descuentos		267091 22	
Patentes e impuestos		20573 —	
Cereales		42769 70	
		583069 86	
HABER			
Mercaderías, productos elaborados y semovientes			429017 12
Cambios, comisiones, seguros, etc.			6483 01
Alquileres y arrendamientos			8743 05
			444243 18
Pérdida del ejercicio	112035 73		
» ejercicio anterior	26790 95		138826 68
			583069 86

Victorio De Lorenzi, presidente. — Esteban De Lorenzi, vicepresidente. — Alfredo Maidagan, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.4 abr.-N.° 12.890-v.4 abr.

331

JOSE PELUFFO & Cía. Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Anchorena 671 — Buenos Aires.
Autorizada por el P. E.: en fecha 6 de Julio de 1931.
Inscripta en el R. P. de C.: el 30 de Octubre de 1931.
Capital autorizado .... 1.000.000.— $ m/n
» suscripto y realizado .... 1 000 000 — » »

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1934

Aprobado sin modificacines por la Asamblea General realizada el 2 de Febrero de 1935.

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:		
Inmuebles:		
Anchorena 665/71		449478 40
En Santos	17000 —	
Amortización	8000 —	9000 —
En Paraguay	11347 59	
Amortización	3347 59	8000 —
Campo en Rio Negro		20868 28
Chacra en Entre Ríos		47819 —
Construcción:		
Mercado Dorrego		12300 —
Muebles, útiles y camiones	47325 —	
Amortización	47324 —	1 —
Activo disponible:		
Caja	20373 08	
Bancos	45371 60	65744 68
Activo circulante:		
Envases		200000 —
Mercaderías	229054 75	
Amortización	34358 20	194696 55
Acciones y títulos		44218 60
Activo exigible.		
Cuentas corrientes		534536 68
Valores a cobrar		21273 51
Deudores varios		157519 68
Activo nominal:		
Llave del negocio y marcas (no amortizado)		200000 —
Activo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía		45000 —
Obligaciones de terceros		124715 99
		2135262 47

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado: 2000 acciones de $ 500.— c/u.		1000000 —
Fondo de previsión especial		71320 87
Fondo de previsión Art. 30		20072 39
Fondo de reserva Art. 30		12545 25
Pasivo exigible:		
Acreedores varios		267426 69
Obligaciones a pagar		200000 —
Banco Hipotecario Nacional (hipotecas):		
s/propiedad Anchorena	165920 93	
Amortización	17019 18	148901 75
s/campo Río negro	8072 35	
Amortización	659 60	7412 75
s/chacra Entre Ríos		45500 —
Gastos transitorios		5810 04
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancia:		
Saldo ejercicio anterior	8724 05	
Utilidades del ejercicio actual	117832 69	126556 74
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		45000 —
Obligaciones de terceros		124715 99
		2135262 47

José Peluffo, presidente. — Angel Peluffo, secretario tesorero. — V.° B.° Silvestre H. Blousson, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Envases		56054 55
Acarreos		88018 36
Gastos de explotación		562910 25
Gastos generales		199970 51
Sueldo		190365 92
Alquileres		14847 92
Seguros c/ accidentes		1216 47
Seguros c/ incendios		1749 74
Deudores morosos		46426 88
Gastos de propaganda		1168 70
Intereses y descuentos		35451 41
Impuestos y patentes		3269 13
Impuestos a los Réditos		2612 39
Cambios		14629 33
Seguros marítimos		130 67
Amortización (Construcción Anchorena 621)		5000 —
Ganancias:		
Saldo ejercicio anterior	8724 05	
Utilidad del ejercicio	117832 69	126556 74
		1350398 97
HABER		
Saldo ejercicio anterior		8724 05
Mercaderías		1150935 56
Comisiones		180489 50
Liquidación operaciones ejercicios anteriores		10249 86
		1350398 97

José Peluffo, presidente. — Angel Peluffo, secretario tesorero. — V.° B.°: Silvestre H. Blousson, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Marzo 6 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.4 abr.-N.° 12.848-v.4 abr.

F. 180 — 198

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Corrientes N.° 651 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto del 19 de Agosto de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de Octubre de 1927

Capital:

Autorizado .... $ c|l. 10.000.000.—

Suscripto .... „ „ 10.000.000.—

Realizado .... „ „ 10.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

(Cuarto Trimestre)

ACTIVO	m$n.	m$n.
I Activo fijo:		
Terrenos, edificios y construcciones	5.962.967.06	
Maquinarias y equipos	6.578.942.08	
Vía permanente, redes, cañerías, conexiones, instalaciones alumbrado público, etc.	9.144.630.90	
Maquinarias e instrumentos para talleres y laboratorios	151.680.01	
Muebles y útiles	54.090.82	
Utensilios, útiles, herramientas, etc.	3.477.06	
Medios de locomoción y transporte	48.369.08	
Materiales y aparatos de utilización alquilados a terceros	14.943.47	21.959.100.48
II Activo circulante:		
Materiales en depósito y combustible		738.567.19
III Activo disponible:		
Caja	17.532.36	
Bancos	84.068.11	
Títulos y acciones	4.074.—	106.274.47
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	603.929.56	
Obligaciones a cobrar	158.362.78	
Deudores varios	1.112.348.11	1.874.640.45
V Activo transitorio:		
Obras en curso de ejecución	15.874.55	
Seguros y varios a repartir	35.426.98	
Cuentas en suspenso	819.155.99	870.457.52
VI Activo nominal:		
Estudios y gastos de concesiones	463.675.—	
Gastos de constitución y organización	8.928.16	472.603.16
Pérdidas:		
Intereses, descuentos y comisiones	839.614.76	
Gastos de explotación y varios	1.404.815.15	2.244.429.91
		28.266.073.18
Cuentas de Orden:		
Acciones en depósito (Directorio)	25.000.—	
Garantías otorgadas a favor de la Compañía - Empleados	51.079.58	
Títulos recibidos en caución y garantía de la Municipalidad de Bahía Blanca	450.000.—	526.079.58
		28.792.152.76
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	10.000.000.—	
Reserva legal	363.241.24	
Reserva para: Amortizaciones futuras, pérdidas sobre créditos varios y eventuales diferencias de cambio	597.695.78	
Fondo de renovación para: Edificios y construcciones, maquinarias, redes, cañerías, conexiones, instalaciones, alumbrado público, vía permanente, etc	1.721.631.11	12.682.568.13
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	1.719.997.17	
Debentures (Obligaciones de capital) Francos Suizos 10.000.000.—: A la par 4545454 55; Reservas para eventual diferencia de cambio 1126076 86	5.671.531.41	
Obligaciones a pagar	4.500.000.—	
Acreedores varios	413.956.17	12.305.484.75
III Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso	192.085.28	
Impuestos y patentes a repartir	19.087.08	211.172.36
Ganancias:		
Saldo de esta cuenta	38.070.09	
Productos brutos de la explotación	2.889.544.30	
Intereses, descuentos y comisiones	139.233.55	3.066.847.94
		28.266.073.18
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)	25.000.—	
Otorgantes de garantías a favor de la Compañía - Empleados	51.079.58	
Municipalidad de Bahía Blanca - Títulos del Empréstito de Consolidación, año 1932 - Dados en caución y garantía	450.000.—	526.079.58
		28.792.152.76

Federico Devoto, vicepresidente. — Joaquín S. de Anchorena, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el Balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.2 abr.-N.° 12.776-v4 abr.

F. 177 — 150

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

CANNING 3709|11 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 31 de Mayo de 1906, 20 de Marzo de 1916, 19 de Julio de 1932 y 9 de Agosto de 1932

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 14 de Julio de 1906, 19 de Mayo de 1916 y 1.° de Diciembre de 1932

Capital autorizado, subscripto y realizado .... o$s. 600.000.—

BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE

(1.° de Octubre - 31 de Diciembre) de 1934

ACTIVO	Parciales o$s.	Parciales c$l.	Totales o$s.	Totales c$l.
Activo fijo:				
Inmuebles				
Maquinarias . . 605.175.15		1.226.673.40		
Amortizado . . . 376.874.04		228.301.11		
Muebles y útiles		1.—		1.454.975.51
Activo circulante:				
Materiales y materias primas		70.444.11		
Trabajos en curso		12.479.65		
Acciones y títulos		2.520.05		85.443.81
Activo disponible:				
Caja		225.20		
Bancos		14.452.43		
Cheques, giros, vales, etc.		448.69		15.126.32
Activo exigible:				
Deudores en cuentas corrientes		270.130.85		
Documentos a cobrar		18.932.10		289.062.95
Activo transitorio:				
Gastos a repartir		1.793.23		1.793.23
Activo nominal:				
No hay.				
Pérdidas:				
Gastos generales		96.952.53		
Servicio de obligaciones	9.916.70		9.916.70	96.952.53
Conversiones:				
Saldo de esta cuenta	734.343.53		734.343.53	
			744.260.23	1.943.354.35
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	25.000.—			
Depósito de títulos en custodia	5.000.—			
Depositarios de títulos en garantía		3.000.—		
Consignaciones		9.122.53		
Deudores en cuenta consignación		1.614.—	30.000.—	13.736.53
			774.260.23	1.957.090.88
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital subscripto	600.000.—			
Fondo de reserva legal	38.957.79		638.957.79	
Pasivo exigible:				
Acreedores en cuentas ctes.	4.366.20	22.737.20		
Obligaciones emitidas	100.000.—		104.366.20	22.737.20
Pasivo transitorio:				
Cuentas en suspenso		1.740.39		1.740.39
Ganancias:				
Ejercicios vencidos	936.24			
Varios		249.914.19	936.24	249.914.19
Conversiones:				
Saldo de esta cuenta		1.668.962.57		1.668.962.57
			744.260.23	1.943.354.35
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (el Directorio)				
Depositantes de títulos en custodia	25.000.—			
Depósitos de títulos en garantía	5.000.—	3.000.—		
Comitentes de efectos en consignación		9.122.53		
Consignaciones a clientes		1.614.—	30.000.—	13.736.53
			774.260.23	1.957.090.88

Ing.° Atanasio Iturbe, presidente. — Arturo Zucchelli, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.2 abr.-N.° 12.768-v. 4 abr.

«6»

BANCO INDUSTRIAL — Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Corrientes 1958/60 — Bs. As.

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas		2718 —
Caja y Bancos		115211 19
Documentos y efectos a cobrar		651320 22
Adelantos		13197 66
Valores diversos		1841 8)
Muebles y útiles:		
Saldo	9263 67	
Amortización 10 %	926 36	8337 31
Instalaciones:		
Saldo	5537 46	
Amortización 10 %	553 75	4983 71
Deudores en gestión:		
Saldo	10228 09	
Amortización 30 %	3068 42	7159 67
Impresos:		
Saldo	3783 95	
Amortización consumo	1266 98	2516 97
Gastos organización:		
Saldo	7165 64	
Amortización 30 %	2149 70	5015 94
Letras negociadas		9387 38
Cuenta de orden:		
Doc. 3ros. al cobro		11239 50
		832[illegible]9 35
PASIVO		
Capital social		284200 —
Reservas:		
Fondo de reserva legal	4571 48	
» » quebrantos	5783 08	10354 56
Depósitos a la vista:		
Cuentas corrientes	183239 15	
Caja de ahorros	200862 05	
Depósitos especiales	26846 15	410947 33
Redescuentos		73745 07
Obligaciones a pagar		20000 —
Intereses a repartir:		
Saldo ejercicio anteriores		11253 07
Operaciones en suspenso		2607 74
Ganancias y pérdidas:		
Ganancia líquida		8582 08
Cuenta de orden:		
Dep. de Doc. 3ros. al cobro		11239 50
		8[illegible]929 55

M. Sosin, presidente. — S. Goldstein, secretario. — S. Schneider, — gerente. — B. Goldenberg contador. — Luis Kuitca, Subcontador. S. Vorobechik, tesorero. — Samuel Indij, síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ c/l.	$ c/l.
Amortizaciones:		
S/ muebles y útiles 10 % s/ .... $ 9.263.67	9[illegible]6 36	
S/ instalaciones 10 % s/ .... » 5.537.46	5[illegible]3 75	
S/ Deu en gestión 30 % s/ .... » 10.22[illegible].09	3068 42	
S/ gastos organizac. 30 % s/ .... » 7.165.64	2149 70	
S/ impresos consumo	12[illegible]6 98	7965 21
Intereses pagados		161[illegible]4 80
Gastos generales		1[illegible]015 21
Sueldos		2[illegible]3 8 —
Alquileres		5075 —
Impuestos		1215 46
		66[illegible]33 6
Ganancia líquida		8582 08
		75[illegible]15 76
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		4 95
Intereses cobrados		59691 91
Comisiones		6902 87
Derecho de solicitud		5[illegible]03 —
Ingresos		3[illegible]0 —
		75[illegible]15 76

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A Fondo de reserva 5 %	429 10	
» » » quebrantos 5 %	429 10	
» Intereses a repartir S/ 2.454 acciones a $ 3	7362 —	
» Nuevo ejercicio, sin distribuir	361 88	
	8582 08	
Ganancia líquida		8582 08
		8582 08

M. Sosin, presidente. — S. Goldstein, secretario. — S. Schneider, —gerente. — B. Goldenberg, contador. — Luis Kuitca, Subcontador. S. Vorobechik, tesorero. — Samuel Indij, síndico.

Publíquese por una vez haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 34 del Decreto Reglamentario de 10 de Febrero de 1927).

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — **Julio C. Urien**, Director General.

e.4 abr.-N.° 12.911-v.4 abr.

295:

Mc. CORMICK STEAMSHIP COMPANY

461 Market Street. San Francisco. California. EE.UU. de Norte América.
Sucursal Buenos Aires. Corrientes 222
Autorizada por el Poder Ejecutivo: Marzo 16 de 1934.
Inscripta en el Registro Público de Comercio: Marzo 23 de 1934.
Capital de la Casa Matriz:
Autorizado .... $ EE. UU. 500.000.—
Suscripto .... $ EE. UU. 500.—
Realizado .... $ EE. UU. 500.—
(Esta Sucursal no tiene capital asignado.)

BALANCE GENERAL DE LA AGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles	7991 50	
Menos amortizado (10 % interés anual por 10 meses)	666 21	7328 29
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	250 —	
Banco	42227 70	42477 70
Activo exigible:		
No existe.		
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
		49805 99
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
No existe.		
Pasivo exigible:		
Casa Matriz en cuenta corriente		48545 99
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		1260 —
		49805 99

CUENTA EXPLOTACION POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Sobre muebles y útiles	666 21	
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, franqueos, suscripciones, etc.	[illegible]9495 69	
Patentes y derechos	725 —	
	40[illegible]86 90	
HABER		
Comisiones		40384 —
Pérdida del ejercicio		502 90
		40886 90

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1935.
p. p. Mc Cormick Steamship Company.
Warren G. Libbey, gerente.
Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.4 abr.-N.° 12.840-v.4 abr.

F. 120 — 193

"LA INMOBILIARIA"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
Domicilio: Calle San Martín N.° 235 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E.: 12 de Mayo de 1888
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Junio de 1888
Ramos en que opera: VIDA, INCENDIOS, MARITIMOS, FLUVIALES, GRANIZO, AUTOMOVILES, INFORTUNIOS (ACCIDENTES DEL TRABAJO, INDIVIDUALES Y CRISTALES)
Capital autorizado, subscripto y realizado: m$n. 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos		38.151.63
Propiedades inmuebles		9.588.459.93
Títulos de renta y valores diversos		1.688.340.02
Préstamos hipotecarios y sobre valores		41.975.50
Préstamos sobre pólizas Vida		1.601.363.44
Obligaciones a cobrar		20.324.97
Mobiliario y material		1.—
Diversos deudores		1.770.573.87
Comisiones descontadas Sección Vida		141.066.92
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de explotación		1.418.219.64
Siniestros		898.044.42
Cuentas de orden		1.311.600.25
Accidentes del Trabajo, (Ley 9688):		
Títulos depósito de garantía	49.446.—	
Diversos deudores	109.773.04	
Cuentas de explotación	87.949.24	
Siniestros	119.344.80	366.513.08
		18.884.634.67

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital		2.000.000.—
Fondo de reserva estatutaria		508.902.35
Reservas Vida	6.961.373.79	
Reservas Incendios	169.000.—	
Reservas Marítimos	13.400.—	
Reservas Granizo	70.000.—	
Reservas Cristales	11.000.—	
Reservas Automóviles	27.500.—	
Reservas Infortunios Individuales	1.000.—	7.253.273.79
Fondo de previsión general		2.000.000.—
Ganancias: Saldo del ejercicio anterior		4.474.07
Beneficios de los asegurados Vida		1.288.159.20
Siniestros pendientes		120.802.71
Diversos acredores		1.263.652.86
Cuenta de explotación		2.674.443.24
Cuentas de orden		1.311.600.25
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Reservas	150.000.—	
Siniestros pendientes	86.999.90	
Diversos acreedores		
Cuentas de explotación	222.326.30	459.326.20
		18.884.634.67

Juan Balbi, presidente. — J. A. Calcagnino, gerente. — Alberto Mugnai, contador. — Juan B. Rivara, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.2 abr.-N.° 12.756-v.4 abr.

F. 48 — 154

"LA UNION MERCANTIL"

COMPAÑIA DE SEGUROS
Rivadavia 540 — Buenos Aires
Incendio - Automóviles - Cristales
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 8 de Marzo de 1901
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 12 de Diciembre de 1905, 19 de Marzo de 1910 y 13 de Octubre de 1923
Capital autorizado, suscripto y realizado .... $ 1.000.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934
Tercer Trimestre del Ejercicio 34

DEBE	o$s.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos		22.026.41
Propiedades inmuebles		1.798.085.94
Títulos de renta - Valores diversos		92.216.05
Préstamos hipotecarios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		1.599.55
Diversos deudores	236.15	139.387.85
Cuentas de orden (Títulos, Directores)		17.500.—
Gastos organización a amortizar		
Cuenta explotación	288.11	326.949.41
Siniestros		64.897.28
Conversión	312.78	
	837.04	2.472.662.49

HABER	o$s.	m$n.
Capital		1.000.000.—
Reservas		682.788.50
Siniestros pendientes		5.969.98
Diversos acreedores		223.853.26
Cuentas de orden (Títulos, Directores)		17.500.—
Cuenta explotación	837.04	541.839.93
Conversión		710.82
	837.04	2.472.662.49

Salvador Basualdo, vicepresidente. — Albino P. Durante, gerente. — Francisco Obregón, contador. — Onésimo Bonomi, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1935
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.2 abr.-N.° 12.673-v.4 abr.

F. 59 — 314

SOCIEDAD ANONIMA CAJA MUTUAL DE CREDITOS

Piedras 1487
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, fecha 30 de Diciembre 1922
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Junio de 1923
Capital autorizado .... $ 100.000.—
" suscripto .... „ 86.500.—
" realizado .... „ 86.500.—
BALANCE TRIMESTRAL AL 15 DE ENERO DE 1935
13 Ejercicio — 2.° Trimestre

ACTIVO	$ Moneda nacional	
I.— Activo fijo:		
Muebles y útiles		1.—
II.— Activo circulante:		
No existe.		
III.— Activo disponible:		
Caja	11.173.35	
Nuevo Banco Italiano	19.424.42	30.597.77
IV.— Activo exigible:		
Deudores varios, accionistas	265.—	
Obligaciones a cobrar	234.450.10	
Doc. en gestión	3.521.—	
Depósitos en garantía de alquileres	460.—	238.696.10
V.— Activo transitorio:		
No existe.		
VI.— Activo nominal:		
Intereses s| obligaciones a pagar	5.109.10	
Gastos generales	6.812.95	11.922.05
Total		281.216.92

PASIVO		
I.— Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	86.500.—	
Reserva legal	2.391.33	
Fondo de previsión	6.355.95	95.247.28
II.— Pasivo exigible:		
Obligaciones a pagar	160.300.89	
Int. pend. de cobro	3.110.80	163.411.69
III.— Pasivo transitorio:		
Cuotas de ingreso	68.—	
Intereses y descuentos	19.093.95	
Dividendos a pagar	3.396.—	22.557.95
Total		281.216.92

Buenos Aires, Octubre 22 de 1934.
C. Saporiti, presidente. — Alfredo A. Pierotti, gerente. — Arturo Formisano, secretario. — Jesús Falcón, contador. — Abraham Argentino, Barraco, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas.** 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.2 abr.-N.° 12.839-v.4 abr.

Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Aviso al comercio que he vendido mi negocio de taller de composturas de calzado, a don **Justino Trabazo**, sito en la calle Santa Fé N.° 4568. Reclamaciones término de ley en el mismo domicilio. Vendedor: **Ricardo Real Salas.**
e.21 mar.-N.° 12.613-v.6 abr.

José Velasco, avisa que por su intermedio formalizóse la venta de la farmacia sita en la calle Blandengues N.° 3870, de doña **Aurora Vicente** a favor del señor **Samuel Starker**. Reclamaciones de ley en mis oficinas, Avenida de Mayo 1439, donde los contratantes constituyen domicilio.
e.2 abr.-N.° 12.901-v.6 abr.

Al comercio, Francisco Graziano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300, avisan que con su intervención el señor **José Gama Fernández** vendió al señor **Elías Fajer**, su negocio de despensa, calle Indio 4682. Reclamos en término de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
e.2 abr.-N.° 12,963-v.6 abr.

Aviso que **Manuel Stamatakis**, ha vendido a **Jorge Ladoucakis**, su negocio de almacén, sito calle Ferré 2028|32. — Reclamaciones por el término de ley. Escribanía Rodríguez Lozano. Diagonal Norte 811.
e.1.° abr.-N.° 12.838-v.5 abr.

Al comercio: Aviso que vendo mi negocio de despacho de café y helados, situado en la calle San Juan N.° 2400, al señor **Eliseo González**. Reclamaciones contra el expresado negocio, dentro del término de ley, en Acoyte N.° 300, domicilio del comprador. Vendedor **Manuel Martínez.**

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935.

e.2 abr.-N.° 12.966-v.6 abr.

Berthold Blass, anuncia vende la fábrica de margarina, sita en esta Capital, Chilabert 1009, a **Edgardo Rigazzi**, domiciliado Bustamante 319, con actuación del escribano José A. Basso, con estudio Victoria 913.

e.2 abr.-N.° 12.844-v.6 abr.

Jacobo Korin, vive Jufré 258, vende a **Abraham Czernik**, vive Sarmiento 1164, el negocio de mueblería Cangallo 1653|55.

Reclamos término ley en ambos domicilios o Escribanía Masel, Talcahuano 481.

e.2 abr.-N.° 12.845-v.6 abr.

Aviso al Comercio, que la sociedad "Bausset y Dorado", compuesta por don **César Bausset** y don **Juan Dorado**, domiciliados en la Avenida Tres Cruces 4801, con negocio de ferretería y anexos, se disolverá por ante el Escribano que suscribe el presente, calle 25 de Mayo 179, tomando a su cargo el activo y pasivo, don Juan Dorado.

Francisco Portal.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1935.

e.2 abr.-N.° 12.902-v.6 abr.

El escribano Alfredo M. Savastano, con estudio en la Diag. Roque S. Peña 628, 4.° p., hace saber que procederá a extender escritura, venta farmacia, Patricios 293|99, esquina Gualeguay de propiedad de **Juan B. Dondero**, a favor de **Heriberto Vuotto**, domiciliados: Patricios 293. Reclamaciones, término ley, en mi Escribanía.

e.2 abr.-N.° 12.905-v.6 abr.

Al Comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con Oficinas en esta Capital, calle Cangallo N.° 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí al señor **José Moirón**, mi negocio de panadería mecánica, sito Nazca N.° 5570. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben hacerse dentro del término de ley, en el domicilio de los intermediarios que es el que constituye también el comprador. Vendedor, **Rafael Dobal.**

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935.

e.2 abr.-N.° 12.907-v.6 abr.

Delmiro García, balanceador y martillero, esc. Rivadavia 3292, U. T. 62-2563, avisa que con su intervención vendió a **Casto Alvarez**, el negocio despensa, calle San Eduardo 4501, esquina Fonseca. — Reclamaciones de ley. Vendedores: **Eulogio Moreira y Jesús López**. — Domicilio de ambos en mi oficina.

e.2 abr.-N.° 12.910-v.6 abr.

Hago saber que he vendido las mercaderías, instalaciones, muebles y útiles y marcas de fábrica y de comercio de mi establecimiento musical, sito en esta Ciudad, calle Bartolomé Mitre N.° 975, a la entidad **Casa Celestino Fernández, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, con domicilio en esta Capital, calle Bartolomé Mitre 975, quedando a mi exclusivo cargo la percepción de las cuentas y obligaciones a cobrar y la atención total del pasivo. Vendedor: **Celestino Fernández.**

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935.

e.2 abr.-N.° 12.915-v.6 abr.

Al comercio: con intervención del balanceador y rematador público, señor José A. Repetto, Maza 915. U. T. 45-3000, ha vendido el negocio de despensa de comestibles y anexos, calle Camarones 2100 esq. Boyacá. Vendedor: **Constantino Boquete**. — Comprador: **Angel Mazzini**, domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones término legal.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935.

e.2 abr.-N.° 12.884-v.6 abr.

Avisamos al comercio en general, la venta del bar automático, calle Brasil 1156. — Vendedor: **Juan Zaietta**. — Comprador: **Liberato Cappelluzzo**. — Reclamaciones, ante el escribano César Dhers, Diagonal Norte 760.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935.

e.2 abr.-N.° 12.886-v.6 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficina Avellaneda N.° 381, Unión Telefónica 60 Caballito 0341, avisan que se ha vendido el negocio de despensa, sito en esta Capital, calle Directorio N.° 300 esquina Viel. Vendedores: **Alvarez y Alvarez**,. Comprador **L. Víctor Martínez**, domiciliados en el mismo. — Reclamaciones término legal. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.

e.30 mar.-N.° 12.868-v.4 abr.

Aviso al comercio que vendemos libre de todo gravamen, al señor **Ramón Boquete Ríos**, nuestro negocio de lechería, calle Avellaneda número 3996|4000. Reclamaciones dentro del término de ley, en el mismo negocio, donde constituyen domicilio los contratantes. Vendedores: **José Mosquera y Constantino Quintela.**

Buenos Aires, Marzo 29 de 1935.

e.30 mar.-N.° 12.812-v.4 abr.

Al comercio: Con intervención del señor E. Loizu, martillero público, el señor **Juan Iglesias**, vende a los señores **Manuel Pasarín y Eladio Fernández**, el negocio de chocolatería y anexos, calle Segurola 1990. Reclamaciones dentro del término de ley. en las oficinas del intermediario, calle Sáenz Peña 230, donde constituyen domicilio los contratantes.

e.30 mar.-N.° 12.811-v.4 abr.

Se avisa al comercio en general que **Luis Troján**, cedió su negocio de relojería y joyería, Sarmiento 317, a su hija **Elvira T. de Pangas**, por dación, ante el escribano señor Pedro Cedrés, Avda. de Mayo 776. Reclamaciones por tiempo de ley, Sarmiento 317.

e.30 mar.-N.° 12.860-v.4 abr.

Por escritura que pasará ante el escribano Daniel Berra Pagliere, con oficinas en la calle Piedras 172, el señor **Humberto Squassini**, venderá al doctor **Luis Juan Squassini**, la parte indivisa que tiene con el adquirente en el negocio de farmacia y perfumería, sita en esta Capital, en la calle Corrientes N.° 3901|09, esquina Salguero, tomando el comprador a su cargo el activo y pasivo. — Reclamaciones dentro del término de ley .

e.30 mar.-N.° 12.816-v.4 abr.

Al comercio: M. A. Rodríguez, martillero público, oficina Río Bamba 390, U. T. 4898 Cuyo, avisa que **Celestino A. Fernández**, vende su despacho de pan, Valle 590, a la señora **Ana Fernández**. — Ambos constituyen domicilio en el mismo.

e.30 mar.-N.° 12.813-v.4 abr.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta Ciudad, calle Caseros N.° 1401|05, esquina Salta 2083. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. — Vendedor: **Sabino Diego Iglesias**. — Comprador: **Daniel Pascual**, ambas partes domiciliadas en el mismo. Buenos Aires, Abril 1.° 1935.

e.1.° abr.-N.° 12.873-v.5 abr.

Por ante los balanceadores y martilleros públicos, señores Esteban y Ernesto A. Arata, con oficina, Santiago del Estero 243, se hace saber por el término de cinco días, que don **Manuel Domínguez**, firmó promesa de venta de su restaurant y café, sito en esta Capital, 25 de Mayo 565, a favor de doña **Ada Franchi de Merello.**

e.1.° abr.-N.° 12.881-v.5 abr.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta Ciudad, Adolfo Berro 3600, esquina Maza. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. — Vendedor: **José Castaño**. compradores: **Angel Rodríguez López y Juan Carreira**, ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935. —

e.1.° abr. -N.° 12.874 -v.5 abr.

Mario Grasso, domiciliado Agüero 1020, vende a **Felipe Bernart**, domiciliado Agüero 1032, su negocio cigarrería, sito Agüero 1020. Reclamos término ley en **ambos domicilios.**

e.1 abr. -N.° 12.880 -v.5 abr.

Al comercio aviso: que con intervención del balanceador y rematador público, José R. Campos, oficinas Alsina 489, se ha vendido el negocio de despensa calle Cuenca 4804 esq. Timbó. Vendedor **José Gorovatsky**, comprador **José Núñez**, ambos domiciliados en el mismo. Reclamaciones término de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935.

e.1.° abr.-N.° 12.876-v.5 abr.

Aviso al comercio haber vendido mi negocio café, sito Lavalle 3233, al señor **Leopoldo Romiti**. — **Salvador Soria.** Reclamaciones de ley en el mismo, donde de ambos constituyen domicilio.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.

e.1.° abr.-N.° 12.827-v.5 abr.

Se hace saber por el término de cinco días, que el señor **Lucio Marsili**, se retira de la sociedad **Dickmann, Marsili y Tummer**, Empresa Constructora, con domicilio en esta Capital, Florida 229, transfiriendo su parte en la misma, a los otros dos socios, quienes se hacen cargo del activo y pasivo social. Leopoldo E. Gutiérrez y Leopoldo Gutiérrez Reto, escribanos. Bartolomé Mitre número 559.

e.2 abr.-N.° 12.917-v.6 abr.

Ramón Lodos, martillero público, con oficinas denominadas "La Hispano", en Moreno 1735, U. T. 38-5423, con mi intervención se vende el despacho pan, Independencia 3184. Vendedora **Griselda Páiz de Médice**. Comprador **Ricardo Sánchez**. Reclamos término de ley, en mis oficinas, donde constituyen domicilio ambos.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935.

e2 abr.-N.° 12.891-v.6 abr.

Angel Rodríguez, balanceador público, oficina Terrero 2395, al comercio avisa: Con su intervención los señores **Alonso y Conde** vendieron al señor **José González**, el almacén de comestibles y líquidos, sito calle Bebedero 4302, esquina Donado; domicilio de las partes. Reclamaciones término ley.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935.

e.2 abr.-N.° 12.897-v.6 abr

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en esta Capital, Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendimos a **Alberto Conti y Luis Conti**, nuestro negocio de fraccionamiento y venta de vinos, sito Avda. San Martín N.° 6073. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben hacerse dentro del término de ley, en el domicilio de los intermediarios, que es el que constituyen también los compradores. Vendedores **Juan Innocenti y Américo Tommei.**

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935.

e.2 abr.-N.° 12.956-v.6 abr.

Delmiro García, balanceador y martillero, escritorio Rivadavia N.° 3292, U. T. 62-2563, avisa que con su intervención, vendió a **Eloy Cuesta**, el almacén calle Monroe N.° 4501, esquina Lugones. Reclamaciones de ley. Vendedor **Francisco Tizón**; domicilio de ambos Guanacache N.° 1802.

e.2 abr.-N.° 12.959-v.6 abr.

Ricardo Escoda domiciliado Victoria 2771, donde atenderá cualquier reclamación, vende a **Pedro Leopoldo Sol** domiciliado Bartolomé Mitre 1178, el negocio de fabricación de lámparas eléctricas tubulares y derivados, situado en esta Capital Federal, calle Deán Funes 1103, lo que hace saber a los efectos de la Ley 11.867.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935.

e.3 abr.-N.° 12.918-v.8 abr.

Al comercio: David Heredia Hnos. y Cía., balanceadores públicos, Oficinas Talcahuano 154, Unión Telefónica Rivadavia 0492, avisan que bajo nuestra intervención el señor **Aureliano Robredo**, vendió su negocio de almacén y bebidas, sito en esta Capital, calle Agrelo 3902 esquina Castro al señor **Francisco Scabbiolo**. Reclamaciones término de Ley 11.867, en los siguientes domicilios constituídos: en Agrelo 3902 el señor Francisco Scabbiolo y en Directorio 3602 el señor Aureliano Robredo.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.

e.3 abr.-N.° 12.988-v.8 abr.

Avisamos, que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, con oficinas en la calle Uruguay número 377, se vende el negocio de almacén sito en esta Ciudad calle General Paz número 1399, esquina Arredondo. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Domicilio de las partes. Vendedor, **Cándido Peris**, Triunvirato 2902, Comprador, **Antonio Amadeo Zuccotti**, General Paz 1400.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.

e.3 abr.-N.° 12.986-v.8 abr.

Al Comercio: David Heredia Hnos. y Cía., balanceadores públicos, Oficinas Talcahuano 154, Unión Telefónica, Rivadavia 37|0492, avisan que bajo nuestra intervención la señora **Matilde Alvarez viuda de Louzao**, vendió su negocio de almacén y despacho de vinos y cervezas, sito en esta Capital, calle Directorio 3602, esquina Baradero al señor **Aureliano Robredo**. — Reclamaciones término de Ley 11.867, en Directorio 3602, domicilio constituído por ambas partes.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.

e.3 abr.-N.° 12.933-v.8 abr.

Al Comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, vendí mi negocio de despacho de pan y factura, sito Terrero 797, al señor **Prudencio Castrillón**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las Oficinas de los intermediarios, B. Mitre 2258, donde constituye domicilio el comprador. — Vdor.: **Juan Sánchez.**

e.3 abr.-N.° 12.927-v.8 abr.

V. Luis Caccuri, Alsina 2291, U. T. 47|0813, peluquería, Bustamante 650|54, propiedad del señor **Inocencio Fernández**, domiciliado en la misma, remataré sin base el **Lunes**, 8 de **Abril**, a las 10 horas. Reclamos término de ley, en mis Oficinas: Alsina 2291.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935.

e.3 abr.-N.° 12.923-v.8 abr.

Aviso que con intervención de los balanceadores, corredores y martilleros públicos, señores Castro, López y Cía., oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233 Rivadavia, se ha firmado promesa de venta del negocio de almacén, sito en esta Ciudad, calle San Juan N.° 3401, esq. Liniers. Reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Modesto Alonso**, domiciliado Rivadavia 1194. Comprador: **Faustino Pose**, domiciliado en el mismo negocio.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1935.

e.3 abr.-N.° 12.985-v.8 abr.

Alfonso Cadós, oficinas Tucumán 2038, remataré café y billares, Independencia 2200, propiedad del señor **Amador González**, domiciliado en el mismo negocio. **El Lunes 8 de Abril 1935**, a las 13,30 horas.

e.3 abr.-N.° 12.983-v.8 abr.

Al comercio: Aviso que vendí al señor **Casimiro Bruna Tristán**, mi parte que tenía en sociedad del negocio de despensa, calle Triunvirato N.° 2923. Interpónganse reclamaciones término legal. Vendedor: **Francisco Otero Mato**, ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935.

e.3 abr.-N.° 12.980-v.8 abr.

Al comercio: Con intervención del balanceador público, señor Jordán Asensio, oficinas Belgrano 1171, vendí mi despensa de comestibles, situada en esta Ciudad, calle Zelarrayán 602, al señor **David González**. Reclamaciones término legal en mis oficinas. — Vendedor: **Fidel Colinas**, domiciliado calle Alvariño 399.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.

e.3 abr.-N.° 12.978-v.8 abr.

Al comercio, aviso que he comprado al señor **Pedro Angel Marinoni**, la parte mitad del negocio le rotisería y bar, sito en la calle San Juan 3001, esquina Rioja, haciéndome cargo del activo y pasivo; reclamaciones en el mismo negocio. **Tancredi Grasso**.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935. —

e.3 abr.-N.° 12.976-v.8 abr.

Enrique López vende su parte en la casa de comida **Cortiñas y López**, calle Brasil 1299, a su socio **José María Cortiñas**, quien se hace cargo del activo y pasivo; reclamaciones allí, durante término de ley.

e.3 abr.-N.° 12.969-v.8 abr.

Guillermo P. Míguez, oficina Tucumán 2662, 47-5661; al comercio avisa que la señora **María Cancelo de García**, vende al señor **Salvador Abut**, su negocio de despensa, sito en la calle Bahía Blanca N.° 1299, esq. Deseado 3796; reclamaciones en término de ley, en el mismo domicilio o en mis oficinas.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935.

e.3 abr.-N.° 12.968-v.8 abr.

Anselmo Sanjurjo, balanceador y martillero público, oficinas Paraná 335, U. T. (38) Mayo 4858, al comercio, avisa que por su intermedio el señor **Gregorio Sabando**, vende su negocio de despensa sito en la calle General Paz 600, al señor **Manuel Trigo**, domiciliados ambos en el mismo. Reclamaciones término ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.

e.3 abr.-N.° 12.967-v.8 abr.

Convocatorias Anteriores

EMPRESA MATE LARANGEIRA S. A.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Maipú 255 el día 25 del corriente mes, a las 15 y 30 horas para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1934.

2.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Julio Cordomí, que falleció, y Raúl Méndes Gonçalves, que renunció (Art 13 de los Estatutos).

3.° Elección del Síndico y suplente para el ejercicio 1935 (Art. 17 de los Estatutos).

4.° Designación de un Secretario ad-hoc y de dos Accionistas que deban suscribir el acta en representación de los señores Accionistas.

Según establece el artículo 21 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935.

El Directorio.

2 abr.-N.° 12.899-v.25 abr.

ANTORCHA ARGENTINA S. A. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, el día 26 de Abril de 1935, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.2 abr.-N.° 12.957-v.22 abr.

"LA HOLANDO SUDAMERICANA"

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 del corriente, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 825, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1934, e informe del Síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Espartaco C. A. Boezio y Enrique Bosio, que terminan su mandato.

Elección de tres Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente (Art. 17 de los Estatutos).

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los Estatutos. — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que especificará el número de votos que corresponda al accionista en atención a la cantidad de acciones que posea.

Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 12 de los Estatutos. — Tanto los Directores titulares como los suplentes son reelegibles.

Buenos Aires, Abril de 1935.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 12.981-v.23 abr.

"LA METALURGICA SUECA" S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 355, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección del Directorio por terminación de su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de 2 accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un banco con 48 horas de anticipación, en la Secretaría de la Sociedad, calle Balcarce N.° 355, para tener derecho a voto.

e.3 abr.-N.° 12.979-v.23 abr.

ASOCIACION UNION ISRAELITA "BIKUR JOILIM"

De Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación

Valentín Gómez 2980 - U. T. 62 Mitre 0175

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49 de los Estatutos, plácenos convocar a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Abril de 1935, a las 21 horas, en el local social, Valentín Gómez 2980, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Anual anterior.

2.° Memoria del Presidente.

3.° Balance General.

4.° Renovación de la Comisión Directiva por haber terminado su mandato:

1 Presidente;
1 Prosecretario;
1 Protesorero;
9 Vocales por un período completo;
3 Vocales por un año, en reemplazo de miembros renunciantes;
1 Revisador de Cuentas.

5.° Designar 2 socios para firmar el acta.

En la espera de su puntual asistencia, saludamos al señor consocio muy atentamente:

Abraham Spivak, presidente. — Jacobo Dolinsky, secretario.

Nota: Art. 27 de los Estatutos: A esta elección, tendrán solamente derecho de voto, los socios activos y protectores, siempre que estuvieran al corriente con la Tesorería.

Art. 54. — Las mesas receptoras de votos funcionarán desde las 9 hasta las 17 horas, en el local de la Sociedad, Valentín Gómez 2980.

e.3 abr.-N.° 12.977-v.4 abr.

S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA. "JAMONES FOX"

Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca en segunda convocatoria a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 22 de Abril de 1935, a las quince horas, en la Secretaría de la Sociedad, calle French 3190 para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Antonio Graziosi y Luis Graziosi que cesan en su mandato.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Nota: de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, French 3190, hasta el día 22 de Abril de 1935, a las 14 horas.

Otra: De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos la Asamblea se realizará con el número de accionistas presentes.

El Directorio.

e3 abr.-N.° 12.919-v17 abr.

MERCADO DE ABASTO Y FRIGORIFICO DE AVELLANEDA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de Abril 1935, a las 15 horas, en el local social Perú 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre 1934.

2.° Distribución de utilidades y determinación de emolumentos del Síndico.

3.° Elección de 3 Directores titulares y 1 suplente, y de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935.

El Directorio.

e. 3 abr.-N.° 12.987-v.23 abr.

CITY BELL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 15 horas, en el local social Avenida de Mayo 651 piso 1.°, a efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934 e informe del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 23 de los Estatutos que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.—

El Directorio.

e.3abr.-N.° 12.982-v.25 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS S. A.

Argentine Trust C.° Ltd.

ARGENTINISCHE TREUHANDGESELLSCHAFT A. G.

Convocatoria a la Asamblea General

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sala de Sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bmé. Mitre 401, 4.° piso, el día 24 de Abril de 1935, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán presentar en la gerencia hasta tres días antes del fijado para la asamblea, las acciones o recibo de depósito de las mismas en el Banco Alemán Transatlántico sin cuyo requisito no se otorgarán las Boletas de entrada.

Buenos Aires, Abril ... de 1935.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 12.974-v.23 abr.

CIA. ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH LDA.

Cangallo N.° 300. — Buenos Aires
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Argentina de Navegación Mihanovich Limitada, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 9 de Mayo del corriente año, a las 10 1|2 horas, en el domicilio de la Sociedad calle Cangallo N.° 300, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades;
2.° Interpretación del inciso d) del artículo 32 y del artículo 36 de los Estatutos;
3.° Elección de Directores Titulares y Suplentes y determinación del término de su mandato;
4.° Elección de Síndico Titular y Suplente;
5.° Elección de dos Accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Alberto A. Dodero, presidente; Angel Sánchez Elía, secretario.
e.1.° abr.-N.° 12.878-v.2 may.

"SOL EXPLOTACION DE PETROLEO" S. A.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos y Art. 354 del C. C. se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1935, a las 11 horas, en el local social, calle Perú 375, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1934, informe del Síndico y aplicación de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares que terminan su período según artículo 6 y Síndico titular y suplente por un año.
3.° Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en esta Tesorería, tres días antes (Art. 17) a la fecha indicada.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935.
El Directorio.
e.1.° abr.-N.° 12.871-v.17 abr.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS HOULDER CURUMALAN LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1935, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al quinto ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de cuatro Directores por un término de tres años.
3.° Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente y fijación de los honorarios del Síndico correspondientes al ejercicio vencido.
4.° Reducción del capital suscripto e integrado.
5.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen y aprueben el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.
El Presidente.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea todo Accionista deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.
e.1.° abr.-N.° 12.872-v.17 abr.

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1935, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía, en Buenos Aires, calle Reconquista 134, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de Directores titulares y suplentes para el año en curso.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el mismo período.
4.° Elección del Directorio local en Bolivia.
5.° Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del Síndico por el ejercicio vencido.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 27 de Abril de 1935, en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, o en el Banco Alemán Transatlántico, o Banco Anglo Sud-Americano, Buenos Aires, o antes del 16 de Abril en el Anglo South American Bank, o en el Midland Bank Limited en Londres, o en el Banque Transatlantique Soc. An. en París, o en el Banco Nacional de Bolivia en La Paz, debiendo acreditarse en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, con tres días de anticipación al de la Asamblea el verificativo de los depósitos no efectuados en ellas.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1935.
El Directorio.
e.1.° abr.-N.° 12.875-v.24 abr.

PROTOS S. A.
Electricidad en el Hogar

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1935, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Av. de Mayo 869, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Directorio sobre el estado de la Sociedad;
2.° Pronunciarse sobre la disolución de la Sociedad;
3.° En caso de resolverse la disolución considerar como forma la liquidación la propuesta de la Compañía Platense de Electricidad "Siemens Schuckert" S. A. de hacerse cargo del activo y pasivo, abonando a los Accionistas el valor de las acciones conforme al balance del 28 de Febrero de 1935.
4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta en representación de todos los Accionistas.

Buenos Aires, Marzo .... de 1935.
El Directorio.
e.1.° abr.-N.° 12.879-v.24 abr.

SOCIEDAD ANONIMA GRANDES BAZARES Y PARAGÜERIAS SUD AMERICANOS "PEDRO BIGNOLI LTDA."

De acuerdo con lo establecido en el Art. 21 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General para el día 24 de Abril de 1935, a las 10 horas, en nuestro local, Carlos Pellegrini N.° 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura, consideración y aprobación del balance anual correspondiente al ejercicio 13.° terminado el 28 de Febrero 1935, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria y Dictamen del Sr. Síndico.
2.°) Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los Sres. Bernardino Bignoli y Hércules Griselli; de dos Directores suplentes; de Síndico y Síndico suplente, por terminación del mandato.
3.°) Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: El Art. 25 de los Estatutos establece que los Accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada. La Memoria, Balance e Informe del Sr. Síndico, se encuentran a disposición de los Accionistas en el local social.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935.
El Directorio.
e.1.° abr.-N.° 12.870-v.17 abr.

COSUFI COMPAÑIA SUD AMERICANA DE FIANZAS S. A.

Covócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de Abril de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, ganancias y pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1934.
2.° Elegir tres Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio.
e.29 mar-N.° 12.806-v.15 abr.

S. A. THE ANGLO ITALO PAPER COMPANY

(Cía. Anglo Italiana del Papel)

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 Abril 1935, a las 11.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneración salientes;
3.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.3 abr.-N.° 12.971-v.23 abr.

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordiaria

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1935, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de dos directores titulares, por dos años en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato y de un director titular, por un año, en reemplazo de un director fallecido; y de dos directores suplentes por un año en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año, fijando la remuneración del titular para el ejercicio de 1935.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 29 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio
e1.° abr.-N.° 12.828-v.17 abr.

S. A. ALBA

Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 24 de Abril de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1934.
2.° Elegir cinco Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

A continuación convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.
2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya para que acepte las modificaciones que el Poder Ejecutivo llegare a exigir a ésta reforma; firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.2 abr.-N.° 12.892-v.22 abr.

MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A.

Segunda Convocatoria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de Abril de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, ejercicio 1934.
2.° Fijar el número de Directores.
3.° Elegir Directores, Síndico y Síndicos suplentes.
4.° Designar dos Accionistas para aprobar el acta.

El Directorio.
e.2 abr.-N.° 12.893-v.12 abr.

COMPAÑIA NAVIERA "PLATACRUZ" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 22 de los Estatutos se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 46, para tratar el siguente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de dos Directores suplentes por un año.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935. — El Directorio.
e.2 abr.-N.° 12.885-v.22 abr.

PERFUMERIAS TOSCA S. A.
Buenos Aires — Blanco Encalada 3145

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 23 de Abril del corriente año a las 18 horas, en el local Avda. Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Nombramiento de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 12.970-v.23 abr.

PATRIA
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrase el día 15 de abril de 1935, a las 16.30 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 348, para someter a su consideración y resolución los asuntos que se detallan en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico por el 12.° Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1934.

2.° Designación de dos Accionistas escrutadores para efectuar la elección de que trata el 3er. punto de la orden del día y para que aprueben y firmen oportunamente el acta de la Asamblea.

3.° Elección de tres Directores titulares por el término de tres años y un Director por el término de dos años y nombramiento del Síndico y Síndico suplente, ambos por un año.

4.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el 12.° Ejercicio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, el depósito de acciones y certificados provisorios nominales, deberá ser hecho en la Caja Social de la Compañía, con dos días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada por la Asamblea.

e.30 mar.-N.° 12.864-v.15 abr.

GRANDES DESPENSAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Segundo Ejercicio: 1.° Enero 1934 - 31 Diciembre 1934

Asamblea Ordinaria: 25 de Abril de 1935

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la cual será celebrada en el local social de la Empresa, calle Canalejas 753, el día 25 de Abril 1935, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre 1934 e informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años en reemplazo del señor Ing. don John M. L. Kuiper y don Josse De Volder.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Canalejas 753, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, Abril 2 1935.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 12.934-v.25 abr.

DONADEU & CIA. LTDA.
Comercial—Forestal (S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Abril de 1935, a las 17 horas, en Cangallo 439, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, corespondientes al octavo ejercicio.

2.° Elección del Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Recuérdase a los Accionistas el cumplimiento del artículo 22 del Estatuto.

El Presidente.

e.3 abr.-N.° 12.932-v.23 abr.

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES
Sociedad Anónima
Brasil 731 — B. Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de Abril de 1935, a las 10 horas, en el local de la calle Brasil 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Fijación de la remuneración del Síndico.

3.° Designación de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se avisa a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del Accionista por el Banco que designará el Directorio.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 12.930-v.23 abr.

ASOCIACION "UNION COMERCIAL EN PRODUCTOS FORESTALES"
Perú N. 261 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Asociados de la Unión Comercial en Productos Forestales a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, calle Perú N.° 261, el día sábado 6 de abril entrante a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio que termina el 31 del mes en curso.

2.° Elección de seis Miembros titulares de la Comisión Directiva, tres suplentes y tres Censores.

3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1935.

La Comisión Directiva.

e.3 abr.-N.° 12.929-v.5 abr.

Sociedad Anónima "DOMINGO BARTHE"
(Comercial, Industrial y Financiera)

Convocatoria a Asamblea

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Domingo Barthe" (Comercial, Industrial y Financiera), a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril del corriente año 1935, a las 16,30 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 825, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente: y

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Sociedad, sus acciones, a fin de obtener la tarjeta de entrada en la cual se determinará el número de votos que le corresponde.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 12.928-v.30 abr.

ALBERTO UBBELOHDE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 26 de abril de 1935, a las 15 horas, en el local social, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 760, escritorio N.° 176, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Dictamen del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934 (1.° de octubre al 31 de diciembre de 1934).

2.° Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes al presente ejercicio.

3.° Nombramiento del Síndico para el próximo ejercicio.

4.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia en el caso de que éste asistiera.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935.

A. J. Ubbelohde, presidente.

e.3 abr.-N.° 12.925-v.23 abr.

S. A. Agrícola, Industrial y Comercial SALVADOR LOPEZ P. LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria, para el día 21 de abril a las 9 horas, en el local Bolívar 1578, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Fijación de honorarios a Directores y Síndicos.

3.° Elección de Síndicos.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 12.921-v.17 abr.

Sociedad Anónima ADRIAN M. HERIOT & CIA.
(Empresa de Obras)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de abril 1935, a las 16 horas en el local 25 de Mayo 195, escritorio 508, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar acta.

El Presidente.

e.3 abr.-N.° 12.920-v.23 abr.

LA COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Abril de 1935, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de 5 Directores titulares, 2 Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 12.975-v.23 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la 13a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1935, a las 16 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 13.° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1934.

2.° — Elección de cinco Directores Titulares por dos años en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.

3.° — Elección de dos Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.

5.° — Resolver la remuneración a abonar al Directorio y Síndico por los ejercicios 1935 y 1936, de acuerdo con los Arts. 21 y 23 de los Estatutos y conforme a lo resuelto en le 12.ª Asamblea General Ordinaria, del 27 de abril 1934.

6.° — Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Conforme con el Art. 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1935.

El Directorio

e.1.° abr.-N.° 12.831-v.17 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de Abril de 1935 a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1934.

2. Elegir cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico Suplente.

3. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

A continuación convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para tratar la siguiente orden del día:

1. Reforma de Estatutos.

2. Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya para que acepte las modificaciones que el P. Ejecutivo llegaren a exigir a esta reforma; firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.

3. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.1.° abr.-N.° 12.837-v.17 abr.

COMEGA COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA S. A.

25 de Mayo 515

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de Abril de 1935, a las 15 horas en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas Informe del Síndico. Ejercicio 1934.

2.° Elegir cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designar dos Accionistas para aprobar el acta.

El Directorio.

e.22 mar.-N.° 12.578-v.8 abr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 16 de Abril próximo, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1934, y distribución de utilidades.

2.° Fijar la remuneración del Síndico.

3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

Buenos Aires, Marzo .. de 1935.

e.28 mar.-N.° 12.781-v.16 abr.

Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos
FALCON, CALVO Y CIA. LTDA.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el Miércoles 24 de Abril próximo, a las 10 y 30 horas, en las Oficinas de la Cía., de acuerdo con los artículos 27 y 34 de los Estatutos Sociales, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes, un Síndico titular y otro suplente, para el período completo hasta la próxima Asamblea Ordinaria.

3.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935.

e.28 mar.-N.° 12.782-v.16 mar.

GUERLAIN PERFUMISTA
Sociedad Anónima
Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio del Síndico, Cangallo N.° 466, piso 3.° el día 24 de Abril a las 11.30 para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1934.

2.° Repartición de utilidades.

3.° Elección de dos Directores y del Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se hace saber de acuerdo con el artículo 24 de los Estautos, que los Accionistas que deseen tomar parte, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, hasta tres días antes de la fecha fijada para la convocatoria.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935.

A. M. Aubry, director gerente.

e.28 mar.-N.° 12.783-v.13 abr.

CIA. ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETETICOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1935, a las 17 horas, en nuestro local social, Cangallo 2765, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Designación de un Director titular por el término de tres años, en reemplazo del señor don Rufino Hernández, cuyo mandato termina.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el Registro de Asistencia y Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

El Directorio

e.29 mar.-N.° 12.799-v.15 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 23 de abril próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín 473|5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 48 Ejercicio cerrado el 28 de febrero próximo pasado, del Informe del Síndico y de la distribución y aplicación del Saldo de Utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores por el término de dos años para reemplazar a los salientes, señores Antonio F. Castro, Jorge Casares, Eduardo Ambrosetti y Alberto Abancens, cuyos mandatos terminan.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente en reemplazo de los señores Luis Massé y Juan Carlos Tobal, que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio y el Gerente firmen y den por aprobada el Acta de la Asamblea.

(Los señores Directores y Síndicos salientes son reelegibles, artículos 8.° y 16 de los Estatutos).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, calle San Martín 473|5, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

En los certificados bancarios de depósito de acciones deberá mencionarse especialmente la serie y numeración de éstas, como lo dispone el Superior Decreto de fecha 25 de junio de 1927.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935.

El Gerente

e.29 mar.-N.° 12.794-v.15 abr.

INA S. A. INDUSTRIAS ARGENTINAS
25 de Mayo 515

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de Abril 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1934.

2.° Elegir tres Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar el Acta.

El Directorio.

e.27 mar.-N.° 12.713-v.12 abr.

Sociedad Anónima
WAYSS Y FREYTAG
Empresa Constructora

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la

XII Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1935, a las 17.30 horas, en la Sala de Sesiones del

Banco Germánico de la América del Sud calle 25 de Mayo N.° 145

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Dictamen del Síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto sobre aplicación de utilidades correspondientes al 12 Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de 3 Directores titulares por 3 años, 3 Directores suplentes, 1 Síndico y 1 Síndico suplente.

3.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, las acciones o el recibo bancario despectivo deberán depositarse con dos **días de anticipación.**

e.23 mar.-N.° 12.618-v.9 abr.

ALADINO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 9 de Abril 1935 a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la compra realizada en remate por el Banco Hipotecario Nacional, de la propiedad situada en el pueblo de Leones, Provincia de Córdoba, de nuestro deudor hipotecario señor José Perotti: y designación de la persona que ha de firmar la escritura en nombre de la Sociedad, de acuerdo a lo establecido en el inciso f) del artículo 21 de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.22 mar-N.° 12.585-v. 8 abr.

ENRICO DELL'ACQUA LIMITADA

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de Junio de 1906. — Capital autorizado $ m|nal. 8.181.000. — Emitido e integrado $ m|nal. 4.090.500.—

Por resolución del Consejo de Administración y de conformidad con las disposiciones del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1935, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Darwin N.° 1154, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934, y reparto de las utilidades.

2.° Nombramiento de los Síndicos y asignación de los honorarios a los cesantes.

3.° Comunicaciones varias del Consejo de Administración.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, por lo menos con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la Caja Social, calle Darwin N.° 1154, o en cambio tendrán que justificar de haber depositado a los efectos de la Asamblea, sus acciones en el Banco de Italia y Río de la Plata, sea en la Casa Central, sea en alguna de las sucursales que el mismo Banco tiene establecida en el exterior.

Agustín Carbone, presidente interino. — Pedro de Vido, secretario.

e.29 mar.-N.° 12.793-v.15 abr.

PABLO HADRA, LIMITADA
Sociedad Anónima de Exportación de Cereales

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 22 de Abril 1935 a las 14 horas en el local Corrientes 222, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar el Inventario, Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico;

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elegir Síndicos;

4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.1.° abr.-N.° 12.834-v.17 abr.

"RHENANIA"
S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de Abril de 1935 a las 15 horas, en el local social, Av. Pte. R. Sáenz Peña 933, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social o en un Banco de esta plaza con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 12.877-v.17 abr.

"EL CONDOR"
Cía. Anglo-Argentina de Seguros
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 25 de Abril de 1935 a las 11 horas, en el local Reconquista 336, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.2 abr.-N.° 12.960-v.22 abr.

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA
(Sociedad Anónima)
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el viernes 26 de abril corriente, en las oficinas de la Sociedad en la Capital Federal, calle Corrientes N.° 651, a las 14 horas y 30 minutos

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Destino de las Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 7.° Ejercicio.

2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Sociedad en esta Capital, calle Corrientes N.° 651, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos.

El Directorio.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935. —

e.2 abr.-N.° 12.903-v.22 abr.

Sociedad Anónima
"CAFE PAULISTA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de abril de 1935, a las 15 horas, en el local social, calle Tacuarí 1542, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Balance General y la Memoria correspondientes al vigésimo tercer ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1934.
2.° Resolver sobre el destino del saldo de utilidades
3.° Tratar y resolver asuntos varios.
4.° Nombramiento de Directores, Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Ratificar o no las funciones de los Directores, que ocupan cargos con sueldos en sus puestos como parte del personal de la sociedad.
6.° Fijación de la remuneración al Síndico.
7.° Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social, por lo menos, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935. — J. Alves de Lima, presidente. — Luis da Rocha e Silva, secretario.

e.21 mar.-N.° 12.611-v.6 abr.

BANCO "LA CASA POPULAR PROPIA
Cooperativa Limitada
Sarmiento 559, 2.° piso

Convócase a los socios del Banco La Casa Popular Propia Coop. Limitada, a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 30 de marzo de 1935, a las 14 horas, en el local de la Bolsa de Bienes Raíces, calle Reconquista 336, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentado por el señor Interventor Judicial.
2.° Elección de 9 directores titulares, por dos años, de acuerdo al artículo 36 de los estatutos y lo resuelto por el señor Juez de Comercio doctor Eduardo Williams.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1935.

Roberto van Gelderen, Interventor Judicial.

e.23 mar.-N.° 12.600-v.9 abr.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD, S. A.

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1935, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1396, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio de 1934.
2.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones deberán depositarse en la Caja de la Sociedad, con tres días por lo menos, de anticipación.

El Directorio

e.23 mar.-N.° 12.597-v.12 abr.

CORPORACION DE REMATADORES

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 12 del Estatuto, se convoca a los señores Socios, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de Abril, a las 14 y 30 horas, en nuestro local Maipú 71, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance.
2.° Elección de 3 miembros titulares y de 1 suplente.
3.° Designación de dos Socios, para firmar el acta.

La Asamblea se realizará con cualquiera que sea el número de Socios presentes (Artículo 12 del Estatuto).

Buenos Aires, Marzo de 1935. — Rufino de Elizalde, presidente. — Alberto D. Justo, secretario.

e.30 mar.-N.° 12.826-v.13 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION
Bmé. Mitre 1178
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 16 de Abril próximo, a las 14.30 horas (2.30 p. m.), en la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario, Balance y de la Cuenta Liquidación de la Compañía de Tierras del Sud en Liquidación, al 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de Presidente y Vocal suplente 1.° de la Comisión Liquidadora, hasta la terminación del ejercicio del año 1938, como así, también, llenar las vacantes que eventualmente pudieran producirse con tal motivo.
3.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1935.

La Comisión Liquidadora.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

El Gerente Secretario.

e.27 mar.-N.° 12.762-v.16 abr.

Sociedad Anónima
WAYSS Y FREYTAG
Empresa Constructora

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas, a una **Asamblea General Extraordinaria** que tendrá lugar el día 26 de abril de 1935, a las 17 horas, en la Sala de Sesiones del **Banco Germánico de la América del Sud calle 25 de Mayo N.° 145** para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del artículo 29 de los Estatutos.
2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, las acciones o el recibo bancario respectivo deberán depositarse con dos días de anticipación.

e.12 mar.-N.° 12.618-v.9 abr.

LA QUIMICA "BAYER" S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 10 de abril corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Cerviño 3101, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del Síndico, y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934 y aplicación de las utilidades.
2.° Elección de un Director - Presidente y un Director suplente, Vicepresidente.
3.° Elección de un Síndico y un suplente.
4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.23 mar.-N. 12.599-v.9 abr.

MERCADO DE ALGODON Y YUTE DE BUENOS AIRES, S. A.

Convócase a los Accionistas, a Asamblea Ordinaria para el 10 abril 1935, a las 17 horas, en L. N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935.—Enrique E. Lütjohann, presidente. — Tomás Tamplin, secretario.

e.23 mar.-N.° 12.622-v.9 abr.

COMPAÑIA "AGA" DEL RIO DE LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril próximo a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento 443, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimoquinto ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de un Director suplente.
3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935.

El Directorio

e.23mar.-N.° 12.593-v.9 abr.

COMPAÑIA "AGA" DEL RIO DE LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril próximo a las 16,30 horas, en el local social, calle Sarmiento 443, 8.° piso para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 6, 7, 8, 11, 12, 21, 28. 34, 37, 38 y 39 de los Estatutos.
2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935.

El Directorio.

e.23 mar.-N.° 12.593-v.9 abr.

JOSE MARCONETTI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 1935, a las 11 horas, en el local social (Paseo Colón N.° 1580), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el Artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.
2.° Fijar la remuneración del Síndico.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del artículo 25 del Estatuto.

El Directorio.

e.23 mar.-N.° 12.595-v.9 abr.

SEDAS GÜTERMANN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 6 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General que se celebrará el 12 Abril 1935, a las 16 horas, en Reconquista 336, piso 11, Departamento X, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 Diciembre 1934.
2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.
3.° Elección de un Síndico y un suplente.
4.° Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

e.23 mar.-N.° 12.596-v.9 abr.

CIA. ARGENTINA CIERRE RELAMPAGO, SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de abril próximo, en la Sede Social calle Belgrano N.° 1302, a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, informe del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.
2.° Elección del Directorio por terminar un mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con 48 horas de anticipación, en la Secretaría de la Sociedad, calle Belgrano 1302, para tener derecho a voto.

e.23 mar.-N.° 12.623-v.9 abr.

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de abril 1935, a las 15 horas, en Sarmiento 443, Buenos Aires

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre 1934.
2.° Elección de dos Directores y suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e.23 mar.-N.° 12.626-v9 abr.

FRANCO - ARGENTINA
Comercial y Financiera
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 10 de Abril de 1935, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 621.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y estado demostrativo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1934, y dictamen del Síndico.
2.° Distribución de utilidades y remuneración de los Directores.
3.° Elección del Directorio, por terminación de mandato.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Buenos Aires, Marzo .. de 1935.

El Directorio.

Nicasio F. García, vicepresidente. — Oscar E. Cayhembehere, director gerente.

e.20 mar.-N.° 12.538-v.5 abr.

S. A. EDIFICADORA Y FINANCIERA "TULUM"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 25 de abril de 1935, a las 15 y 30 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 933, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1934.

2. — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3. — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social o en un Banco de esta plaza, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1935.

El Directorio

e.1.° abr.-N.° 12.832-v.17 abr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1935, a las 10.30 horas, en el local social calle Rivadavia N.° 830, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación por la Asamblea de todo lo actuado por el Directorio desde el 1.° de enero de 1935, hasta la fecha de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con la distribución propuesta, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934, remuneración del Directorio, del Comité y del Síndico.

3.° Elección de Directores titulares y suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935.

El Vicepresidente

e.29 mar.-N.° 12.798-v.15 abr.

MANFREDO R. CANTALUPI Y CIA. LIMITADA
Sociedad Industrial y Comercial de Electrotécnica

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de abril de 1935, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento números 1664|72, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 6.° ejercicio, comprendido entre el 1.° enero y el 31 diciembre de 1934.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Raúl R. Cantalupi y Julio T. Cabral, y de un director suplente por tres años, en reemplazo del señor Héctor J. Roccatagliata, que termina su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.

El Directorio

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. (Artículo 30 de los Estatutos).

e.26 mar.-N.° 12.674-v.11 abr.

COMPAÑIA DE OMNIBUS "UNION NACIONAL" S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1935, a las 15 horas, en su local social, calle Sanabria N.° 3320|50 para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — El Presidente.

e.26 mar.-N.° 12.682-v.11 abr.

COMPAÑIA DE OMNIBUS "UNION NACIONAL"
Sociedad Anónima
Av. Sanabria 3320-50

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 15 Abril 1935, a las 17 horas, en su local social, calle Sanabria N.° 3320 al 3350, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio de nombre de la Compañía.

2.° Agregar al artículo 21 de los Estatutos, la facultad del Directorio de efectuar operaciones con el Banco Hipotecario Nacional.

3.° Facultar al Directorio para vender, permutar, fusionar, modificar o caucionar, los permisos precarios acordados por la Municipalidad de la Capital, ad referéndum del H. Concejo Deliberante.

4.° Facultar al Directorio para vender los materiales viejos existentes.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Presidente

e.26 mar.-N.° 12.682-v.11 abr.
e27 mar.-N.° 12.696-v11 abr.

PUBLICIDAD EUREKA
S. A. Argentina

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Herrera N.° 200, el día 12 de Abril 1935, a las 14 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de tres directores titulares, un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente.

e.26 mar.-N.° 12.678-v.11 abr.

S A F I C O
Soc. An. Financiera y Comercial
Corrientes 222 - 18.° piso
U. T. 31-Retiro 3044 — B. Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril próximo, a las 12.15 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle Corrientes 222, 18.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, y Balance General correspondiente al 12.° ejercicio, del 1.° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1934.

2.°) Distribución de Utilidades.

3.°) Elección de Directores y Síndicos.

4.°) Aprobación de Apoderados para el reemplazo de Directores.

5.°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.25 mar.-N.° 12.6??-v.10 abr.

ESTANCIAS LOMA ALTA, S. A.
25 de Mayo 515
Asamblea Ordinaria

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 12 de abril de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1934.

2.° Elegir cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designar dos Accionistas, para aprobar el acta.

El Directorio

e.22 mar.-N.° 12.577-v.8 abr.

CIA. ARGENTINA PARAGUAYA DE MADERAS LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril 1935, a las 10 horas en el local calle 25 de Mayo 340, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documento del artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección del Síndico.

El Directorio

e.29 mar-N.° 12.733-v.15 abr

Sociedad Anónima de Productos Químicos
"LABORATORIOS ARCY"

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de Abril de 1935 a las 18 horas, en el local social, Paso N.° 54 a los efectos de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores Accionistas para la aprobación del Acta.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al quinto ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1934.

3.° Informe de los señores Síndicos.

4.° Renuncia del Director General y elección de un reemplazante.

5.° Distribución de utilidades.

6.° Aprobación de los actos realizados por el señor Síndico, en el desempeño de las funciones de Director General interino.

El Director General Interino.

e.29 mar.-N.° 12.791-v.15 abr.

C A S A F I
Comercial Americana, Sociedad Anónima Financiera e Industrial
Rosario 478

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que se establece en el artículo 10 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de abril de 1935, a las 16 horas, en el estudio del doctor Carlos Rueda, calle San Martín 233, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un secretario para actuar en la Asamblea y de dos socios escrutadores que, además, firmarán el acta (Art. 2).

2.° Informe del Director General sobre la marcha de las operaciones comerciales de la Sociedad.

3.° Memoria, balance y afectación de utilidades del período terminado el 31 de enero del corriente año.

4.° Remuneración del Director General y Síndico titular (Art. 9).

5.° Elección del Director General titular y suplente, e igualmente Síndico, titular y suplente (Art. 10).

e.30 mar.-N.° 12.809-v.16 abr.

PERFUMERIA DUBARRY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36, inciso F, de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 Abril de 1935, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Anchorena 1775, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Designación de dos Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

4.° Lectura y consideración de lo resuelto por el Directorio en la reunión del día 15 de Marzo de 1935.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo al artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad, Anchorena 1775, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún banco.

Otra. — Los antecedentes sobre el 4.° punto de la Orden del Día, están a disposición de los señores accionistas, en la Secretaría de esta Sociedad.

Buenos Aires, Marzo 23 1935.

El Directorio.

e.25 mar.-N.° 12.653-v.10 abr.

COMPAÑIA NAVIERA "PAMPACRUZ", S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 23 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 46, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de cinco Directores titulares por tres años y de dos suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935.

El Directorio.

e.29 mar.-N.° 12.735-v.15 abr.

"RUBI"
Soc. Anón. de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de abril de 1935 a las 11 horas en el local Avenida Roque Sáenz Peña N.° 615, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico.

2.° Nombramiento de tres Directores.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.2 abr.-N.° 12.908-v.22 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION
Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 y 41 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la "Compañía General de Capitalización", a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de abril de 1935, a las 15 horas, en el local social, calle Esmeralda 155 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4.° ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1934.
2.° — Lectura del dictamen del Síndico.
3.° — Elección de dos Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo del señor Justo Wallerstein y doctor Carlos Meyer Pellegrini, que por sorteo terminan su mandato. (Art. 18 de los Estatutos).
4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
5.° — Designación de dos accionistas como escrutadores para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se hace saber a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1935.
El Presidente.
e.20 mar.-N.° 12.542-v.9 abr.

"SOCIEDAD ANONIMA EXPORTADORA IMPORTADORA ARGENTINA ORIENTE"

Convócase a los accionistas, a la Asamblea Ordinaria, para el 10 de Abril de 1935, a las 11 horas, en Avda. Presidente Julio A. Roca N.° 523, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación del mandato a los Directores y Síndicos.
2.° Consideración de la Memoria, balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 31 de Diciembre de 1934.
3.° Elección de Directores y Síndicos.
4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.20 mar.-N.° 12.536-v.5 abr.

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "TAMET"
Calle Chacabuco 132 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25.° de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Abril de 1935, a las 16 horas, en la sala de reuniones calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de seis Directores titulares y seis suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chacabuco 132, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.
El Directorio.
e.1.° abr.-N.° 12.835-.17 abr.

RADIO PRIETO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Abril de 1935, a las 17 horas, en el local social calle Bolívar N.° 1356, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades y su forma de pago y dictamen del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de tres señores Directores Titulares y un Suplente, por dos años, de acuerdo al artículo 18 de los Estatutos.
3.° Elección de un Síndico Titular y Suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.
El Directorio.
e.25 mar.-N.° 12.654-v.10 abr.

Compañía Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, (S. A.) (CATITA)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 29 de abril de 1935, a las 11 horas, en el local de la Compañía, calle Rivadavia N.° 830, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación por la Asamblea de todo lo actuado por el Directorio desde el 1.° de enero de 1935, hasta la fecha de la Asamblea.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio, Comité y Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.
3.° Elección de Directores titulares y de Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.
El Presidente.
e2 abr.-N.° 12.913-v22 abr.

CALERA ARGENTINA S. A.

De conformidad a lo establecido en artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al XII.° Ejercicio Social, a celebrarse en el local 25 de Mayo número 145, escritorio 222, el día 5 de Abril próximo, a las 16 horas, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Distribución de utilidades.
2.° Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para la firma y aprobación del acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad por lo menos tres días antes del designado para la Asamblea, o presentar en su caso, el recibo de su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1935. —
El Directorio.
e.20 mar-N.° 12.541-v.5 abr

BAKIRGIAN & CIA. (BS. AIRES) LTDA. SOC. ANON. COMERCIAL
Asamblea General Ordinaria
del 8 de Abril de 1935

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de Abril de 1935, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina N.° 1262|1264.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, un Director titular por un año y Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Art. 20. Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo de depósito de las mismas, con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la reunión.

El Directorio.
e.20 mar.-N.° 12.546-v.5 abr.

"ITACA"
Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 10 de Abril de 1935, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de 8 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935.
El Presidente
e.18 mar.-N.° 12.500-v.6 abr.

PREVISION POPULAR

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la trigésima Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de abril de 1935, a las 14 horas, en el local de la calle Salta número 345, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934, e informe del Síndico.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de cuatro directores titulares por dos años, tres directores suplentes por dos años, un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder tomar parte en la Asamblea los señores accionistas, es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto, retirando al mismo tiempo, la entrada correspondiente.

Buenos Aires, Marzo 1935.
El Directorio
e.22 mar.-N.° 12.569-v.10 abr.

WEIL HERMANOS Y CIA.
Soc. An. Exportación de Cereales

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril próximo, a las 12.30 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle Corrientes 222, 18.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 28.° ejercicio, del 1.° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1934.
2.°) Elección de Directores y Síndicos.
3.°) Aprobación de Apoderados para el reemplazo de Directores.
4.°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.25 mar.-N.° 12.665-v.10 abr.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio, de conformidad con los Estatutos Sociales, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 26 de abril del corriente año, a las 16 horas, en la sede social, calle Belgrano 442, Buenos Aires.

Objeto:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Retribución al Síndico.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Secretario.
e.26 mar.-N.° 12.671-v.11 abr.

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN
General Roca — Territorio Río Negro
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 33 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el viernes 12 de abril de 1935, a las 9 horas, en el local social, en General Roca.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, balance general e informe del Síndico.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, por un período de tres años, de un Síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

General Roca, Marzo de 1935.
El Directorio
e.26 mar.-N.° 12.668-v.11 abr.

CIA. SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de abril de 1935, a las 10 horas, en el local de la Compañía, Moreno N.° 986, 3.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1934.
2.° Elección de Directores titulares, Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1935.
3.° Fijar los honorarios del Directorio y Síndico.
4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.
El Directorio
e.26 mar.-N.° 12.670-v. 11 abr.

"CASA ESCASANY"

(Sociedad Anónima)

Joyería y Relojería

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el viernes 5 de abril próximo a las 19,30 horas, en el local de la Sociedad (Perú y Rivadavia), para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance correspondiente al 26° ejercicio.
2.° Aprobación de la Memoria, Balance y reparto de utilidades.
3.° Elección por el plazo reglamentario de cinco Directores.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos señores Accionistas presentes a la Asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 38 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los Accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1935.

Manuel Escasany, presidente.

e.20 mar.-N.° 12.550-v.5 abr.

Sociedad Anónima Viñedos y Bodega "SANTA CATALINA" EN SAN JUAN

Copello, Siboldi y Cía. Ltda.

Pueyrredón 421, U. T. 47 Cuyo 2407. Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril de 1935, a las 15 horas, en el local social, calle Pueyrredón N.° 421, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934.
2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, en sustitución de los señores Ergasto Copello y Armando Copello, dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los señores Marcelo Siboldi, Juan Antonio Copello, Oscar Copello y Juan Héctor Copello, que cesan por haber terminado su mandato.
3.° Designación de dos Accionistas presentes para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1935. — El Directorio.

e.22 mar.-N.° 12.576-v.8 abr.

COMPAÑIA NACIONAL GRANEROS MODELO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 1935, a las 11 horas en el local social, calle 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de tres Directores por un año.
3.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 12.952-v.22 abr.

COMPAÑIA DE NAVEGACION SHELL-MEX S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 46, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1935.

El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 12.869-v.24 abr.

J. & E. ATKINSON LTDA.

Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día Jueves 11 de Abril de 1935, a las 11 horas, en los escritorios Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 23 de los Estatutos en la parte que se refiere a la fecha de la terminación de los ejercicios y el plazo fijado para convocar las Asambleas Generales Ordinarias.
2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

e.26 mar.-N.° 12.640-v.11 abr.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE, S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad cumpliendo con los artículos 26 y 27 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de abril de 1935 a las 16 horas, en la sala de reuniones calle 25 de Mayo 244, 4.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio 29°.
2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes. Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Resolver sobre el artículo 39 de los Estatutos Sociales.
4.° Elección de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, para poder concurrir o tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado Bancario de depósito, con indicación del número de orden, de los Títulos, en las oficinas de la Sociedad, 25 de Mayo 244, 3.°, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los días hábiles de 10 a 12 y 14 a 17 horas.

El Directorio.

e22 mar.-N.° 12.587-v8 abr.

CRISTALERIAS PAPINI

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco 646, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico, referente al Ejercicio 1934 para su discusión y aprobación.
2.° Destino de las Utilidades y excedente del Fondo de Reserva Legal.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Aprobación del contrato celebrado con el señor León Kemper, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.
5.° Nombramiento de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, como también el Libro de Accionistas.

Se previene a los señores Accionistas, que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e.26 mar.-N.° 12.630-v.15 abr.

PROVIDENCIA

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De conformidad a las prescripciones del título IV de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1935, a las 18 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 628, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores Titulares por el plazo de tres años, y de cuatro Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente por el término de un año.
3.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1935.

Próspero Pángaro, presidente. — Antonio Griego, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, según lo dispuesto por los artículos 20.° y 21.° de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días por lo menos, antes del fijado para la Asamblea a fin de poder concurrir a la misma; y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e.26 mar.-N.° 12.632-v.15 abr.

HILANDERIA PLATENSE S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la "Hilandería Platense, Sociedad Anónima", a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local San Martín 233, 4.° piso, el día 22 de abril de 1935, a las once horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2.° Autorización al Directorio para aumentar el Capital, conforme al artículo 4 de los Estatutos.

Nota: De conformidad al artículo 11 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito bancario en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Carlos Rueda, presidente.

e.29 mar.-N.° 12.854-v.15 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

Se avisa a los accionistas de esta Sociedad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 17 de abril próximo, a las 16 horas, en su local social Cerrito 466, 3.° piso, con el objeto de tratar en ella la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934 y destino de las utilidades.
2.° Elección de un Director titular, por el término de tres años; de dos Directores suplentes, por el término de un año y de un Síndico titular y de un Síndico suplente por el período de ley.
3.° Designación de dos Accionistas para que puedan firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935. — J. J. Ibáñez, director delegado.

e.29 mar.-N.° 12.747-v.15 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Abril de 1935, a las 17 horas, en el local de la sociedad, en la Avenida Leandro N. Alem 168, 4.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al vigésimoprimero ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, por haber terminado sus mandatos los señores Edmundo Hermann, Juan Carosio, Atanasio Yturbe y Arnoldo Biehly.
3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, en la Avenida Leandro N. Alem 168, 4.° piso, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1935. — Edmundo Hermann, presidente.

e.30 mar.-N.° 12.858-v.23 abr.

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

Asamblea Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el Nro. de acciones necesario para celebrar la Asamblea anunciada para el día 26 del actual, se convoca por segunda y última vez a los señores Accionistas, para el día 15 de Abril próximo, a las 18, en el local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, correspondiente al 24 ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de Síndico titular y suplente, para el ejercicio 1935.
3.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos. — Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — V. B. Ottamendi, secretario.

e.27 mar.-N.° 12.694-v.15 abr.

"CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO" S. A.

Cangallo N.° 667 — B. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo diez y nueve de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Sociedad, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1935, a las once horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, al día 31 de Diciembre de 1934.
2.° Nombramiento de dos Directores titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.

El Directorio.

e.29 mar.-N.° 12.738-v.29 abr.

COMPAÑIA MERCANTIL "ENERGINA", S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Santa Fe 1390, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935

El Directorio

e.30 mar.-N.° 12.857-v.23 abr.

"LA INTERNACIONAL"
Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Décimoquinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril, a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Cangallo número 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades del décimoquinto ejercicio.

2.° Elección de dos Directores Titulares, Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 28 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Sociedad desde el 10 de Abril de 1935.

Buenos Aires, Marzo de ...1935.

e.30 mar.-N.° 12.863-v.16 abr.

LA FORESTAL ARGENTINA
Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Abril de 1935, a las 15 y 30 horas, en el local social de la Sociedad, Paseo Colón N.° 185, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de tres Directores, por el término de dos años, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3.° Elección del Vicepresidente del Directorio.

4.° Fijación de la remuneración del Presidente y Directores para el ejercicio de 1935.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Fijación de la remuneración del Síndico, para el ejercicio de 1935.

7.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que el artículo 27 de los Estatutos dispone que las acciones sean presentadas en la Secretaría de la Sociedad tres días antes del señalado para la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1935.

El Directorio

e.18 mar.-N.° 12.533-v.8 abr.

"LA PROTECTORA"
Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo número 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades del décimoquinto ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 26 de los Estatutos).

Los señores accionistas residentes en Rosario pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea, en las oficinas del señor Th. Petersen, calle San Martín N.° 515, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, desde el 10 de Abril de 1935.

Buenos Aires, Marzo de 1935.

El Directorio.

e.30 mar.-N.° 12.820-v.16 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES
Sociedad Anónima
Buenos Aires

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local Balcarce N.° 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio vencido el día 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes, por el término de dos años.

3.° Elección de dos miembros titulares y dos miembros suplentes del Comité, por el término de dos años.

4.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un año, y fijación de su remuneración.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la administración de la Compañía, calle Humberto 1.° N.° 102, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935.

E. García Merou, director secretario.

e.2 abr.-N.° 12.883-v. 22 abr.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA ...

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 6 de abril de 1935, a las 10 y 30 horas, en el local social, Bmé. Mitre 275, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente

e.14 mar.-N.° 12.450-v.6 abr.

SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS, S. A. (S. A. B. I. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1935, a las 10 horas, en el local social, calle Rivadavia N.° 830, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación por la Asamblea de todo lo actuado por el Directorio desde el 1.° de enero de 1935 hasta la fecha de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con la distribución propuesta e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934, remuneración del Directorio, del Comité y del Síndico.

3.° Elección de Directores titulares y suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935.

El Presidente.

e.30 mar.-N.° 12.815-v.16 abr.

FRANCISCO MENDES Y CIA. LIMITADA
Sociedad Anónima de Comercio e Industrias
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 25 de Abril de 1935, en la oficina de la Sociedad, calle Maipú N.° 255 a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1934.

2.° Reducir a 5 el número de Directores para Administrar la Sociedad.

3.° Elección de 5 Directores titulares, Síndico y suplente de Síndico (artículo 22 y 23 de los Estatutos).

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea (artículo 29 de los Estatutos).

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad calle Maipú N.° 255, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935. —

El Directorio.

e.2 abr.-N.° 12.951-v.25 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO
Ex Compañía General de Tabacos
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1935, a las 18 horas en el local social, Cangallo 499, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio de 1934.

2.° Elección de tres Directores y un suplente, Síndico y suplente de Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Rodolfo Posse, presidente.

e.2 abr.-N.° 12.916-v.22 abr.

BALLY LIMITADA, SOCIEDAD COMERCIAL

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 25 de abril de 1935, a las 15,30 horas, en Gurruchaga 254, Bs As., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de tres accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.2 abr.-N.° 12.914-v.25 abr.

WRIGHT SOCIEDAD ANONIMA BAZAR INGLES

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 26 de Abril de 1935, a las quince horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 853, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934, e informe del Síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijación de la remuneración del Director Gerente y Director Adjunto para el ejercicio 1935.

4.° Elección de dos Directores titulares.

5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

6.° Designar a dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en la Secretaría de la Sociedad, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935.

El Directorio.

e.2 abr.-N.° 12.894-v.22 abr.

FRANCISCO MUHLENKAMP LTDA.
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 616 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Abril de 1935, a las 11 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 616, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del octavo ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de cuatro Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente por renovación del Directorio.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores Accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el artículo 33 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.

El Directorio.

e.2 abr.-N.° 12.895-v.22 abr.

SPRINGER & MOLLER, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 15 de abril de 1935, a las 14 horas, en el domicilio legal de la sociedad, Cochabamba 858, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General al 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.21 mar.-N.° 12.612-v.6 abr.

PRODUCTOS "ROCHE"
Sociedad Anónima Química e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 10 de Abril de 1935, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Chacabuco 629, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1934 y lectura del dictamen del Síndico.

2.° Elección de 3 Directores titulares, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e.21 mar.-N.° 12.607-v.6 abr.

EL PLANETA LIMITADA S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de Abril 1935, a las 11.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2) Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.

3) Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.21 mar-N.° 12.563-v.6 abr.

GALENA-SIGNAL OIL COMPANY, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril próximo, a las 10.30 horas, en Sarmiento 470.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance General, año 1934.

2.° Elección de siete Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndicos.

4.° Honorarios del Directorio y Síndico, año 1935.

5.° Designación de dos Accionistas que firmen el acta.

El Directorio.

e.21 mar.-N.° 12.567-v.6 abr.

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día jueves 25 de abril próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Corrientes 651|659, a las 14 horas y 30 minutos.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 23.° Ejercicio.

2.° Remuneración del Síndico y Síndico suplente.

3.° Elección de siete Directores titulares y un Director suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Corrientes 651|659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935.

El Directorio

e.21 mar.-N.° 12.562-v.6 abr.

S. A. CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 10 de Abril 1935, a las 11 horas en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.21 mar.-N.° 12.603-v.6 abr.

OTTO MOTTE Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial e Importadora

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1935, a las 14 y 30 horas, en el local social calle Córdoba 1467, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores por tres años en reemplazo de los señores Otto Motte y Pablo Bocklenberg, por expiración del mandato.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los Accionistas depositarán sus acciones tres días antes, por lo menos, en la caja de la Sociedad.

El Directorio.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1935.

e.29 mar.-N.° 12.790-v.15 abr.

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 16 de abril de 1935, a las 10 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 2524, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934.

2.° Discusión, aprobación de la Memoria, de las cuentas y distribución de utilidades.

3.° Elección de seis administradores, de acuerdo con las disposiciones del artículo 6 de los Estatutos.

4.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

5.° Fijación de los honorarios de dichos síndicos.

6.° Designación de un accionista para que firme con el Presidente, el Secretario y el Síndico, el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que los documentos que certifiquen representación, deberán depositarse en las oficinas de la Sociedad, en Buenos Aires, tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Consejo de Administración

e.29 mar.-N.° 12.803-v.15 abr.

"LA MARTONA"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de abril de 1935, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Rondeau 1757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, del Balance y de las Cuentas.

2.° Discusión, aprobación de la Memoria, de las Cuentas y distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas presentes, para que, como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 28 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Secretaría de la sociedad, sita en el expresado local, Rondeau 1757.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1935. — Vicente R. Casares, presidente.

e20 mar.-N.° 12.558-v5 abr.

S. A. Importadora y Exportadora HENRY GRENIER Y CIA.
Avenida Leandro N. Alem 621
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 10 de Abril de 1935, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Leandro N. Alem 621

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción de Capital.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

Buenos Aires, Marzo .. de 1935. Nicasio R. García, vicepresidente.

e.29 mar.-N.° 12.539-v.5 abr

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "LA CENTRAL" S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1935, a las 10.30 horas, en el local Cangallo 318, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de todo lo actuado por el Directorio desde el 1.° de Enero de 1935 hasta la fecha en que se realice la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con la distribución propuesta, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934, remuneración del Directorio y del Síndico.

3.° Elección de un Director suplente para integrar el Directorio.

4.° Elección de nuevo Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1935. — T. Alberto Jost, presidente.

e.30 mar.-N.° 12.859-v.16 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el día miércoles 24 de abril de 1935, a las 17 horas, en el local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 785, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio (1934).

2.° Nombramiento de tres Directores titulares y dos Directores suplentes, por dos años.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Determinación de la retribución al Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, de un Director y del Síndico.

Para asistir a laAsamblea, los señores Accionistas, tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 785, primer piso, cuando menos, tres (3) días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 12.861-v.16 abr.

TEXTILIA

Sociedad Anónima para la Fabricación de Sederías

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Abril de 1935, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Alsina N.° 1525, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de dos Directores, de un Síndico y de un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935.

El Directorio.

e.29 mar.-N.° 12.744-v.15 abr.

T R E U H A N D

Sociedad de Administración y Mandatos

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1935, a las 17 horas, en el salón de Actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Presidente, un Vicepresidente y dos Vocales por el período de tres años por haber terminado el mandato el actual Directorio.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar con el Presidente el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.

El Vicepresidente.

e.2 abr.-N.° 12.898-v.22 abr.

LICITACIONES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

POLICLINICO REGIONAL DEL LITORAL "JUSTO J. DE URQUIZA"

Concepción del Uruguay

Llámase a 2a. licitación pública por el término de treinta días (30 días), a contar de la fecha del presente aviso para el aprovisionamiento al Policlínico Regional del Litoral "Justo José de Urquiza" en Concepción del Uruguay, durante el corriente año, de los arts. referentes a los siguientes rubros: alimentos; combustibles; luz y fuerza motriz; vestuario, menaje y cocina; útiles de escritorii, libros y formularios; lavado y desinfección; adquisición y mantenimiento de vehículos; drogas y útiles de farmacia; instrumentos de cirugía, laboratorio, rayos X: instrumentos para odontología; semillas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 29 de abril a las 14 horas, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio, Victoria 248, altos, Capital Federal, ante el Escribano General de Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones que están a disposición de los interesados que lo soliciten en la Dirección del Policlínico Regional del Litoral "Justo José de Urquiza", en Concepción del Uruguay y en la Oficina de adquisiciones, lictaciones y contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, piso 4.°, todos los días hábiles. Concepción del Uruguay, Marzo 29 de 1935.

El Director.

e.29 mar.-v.6 abr.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS EN SANTA MARIA

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días (30 días), a contar de la fecha del presente aviso, para el aprovisionamiento al Sanatorio Nacional de Tuberculosos en Santa María, durante el corriente año de los artículos referentes a los siguientes rubros: Alimentos; combustibles; artículos de electricidad; ropería; medicamentos; útiles de farmacia y laboratorio, artículos de cirugía, consultorio; morgue y museo, anatomía patológica, odontología, rayos X, y fotografía; menaje y cocina; artículos de escritorio, libros y formularios; muebles y sus reparaciones; materiales de reparación y conservación de edificios; lavado y desinfección, reparación y mantenimiento de vehículos; materiales sanitarios.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 27 de Abril del año en curso a las 10 horas, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio, Victoria 248, Altos, Capital Federal, ante el Escribano General de Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones, que están a disposición de los que los soliciten en la Dirección del Sanatorio en Santa María y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración del Ministerio, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles.

Santa María, Marzo 27 de 1935.

e.27 mar.-v.4 abr.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a Oro, Empréstito Interno de Obras Públicas 1911, 4 ½ %, Ley 8123.

Se hace saber a los interesados que el día 23 de abril próximo, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital, a las 10 y 30 horas (hora argentina) y en París, a las 14 y 30 horas (hora París), la licitación correspondiente al vencimiento 1.° de Julio de 1935, del empréstito del rubro, siendo el fondo amortizante de o$s. 974.000.—v|nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y ante el Banque de l'Union Parisienne, de París, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

A los efectos de la comparación de precios entre las propuestas presentadas en París y pagaderas en dicha plaza, con las recibidas en esta Capital, se tomará como tipo de cambio el que rigiere en dicha fecha, en el mercado libre de cambios para la moneda francesa.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas deberá realizarse a partir del 1.° de julio de 1935, hasta el día 31 del mismo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935.

El Secretario Gerente

e.29 mar.-v6 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública, hasta el día 3 de mayo del año de la fecha, a las 16 horas, para la provisión de los aparatos de radiología, que a continuación se detallan, con destino a la cátedra de Semiología y Clínica Propedéutica, a cargo del señor Profesor doctor Carlos Bonorino Udaondo.

1 aparato de radioterapia para dos puestos, que rinda 200 kw., con 15 Ma. de corriente continua constante, o pulsatoria, con igual rendimiento. Protección integral. Aparatos de medición.
1 Soporte Tuto de pared, con su correspondiente tubo y accesorios.
1 Soporte Tuto de techo, con su correspondiente tubo y accesorios.
1 Juego de localizadores.
1 juego de filtros.
1 Mesa para aplicaciones.
1 Dosímetro con escala R., electrificado y para conectar el aparato cado y para conectar al aparato durante su funcionamiento y con cámara de ionización flexible.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse de la Contaduría de esta Facultad, todos los días hábiles, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1935.

El Contador.

e.29 mar.-v6 abr.

Hospital de Clínicas. — Llámase a licitación pública, hasta el día 26 de abril del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de alcohol de caña, algodón hidrófilo, gasa hidrófila y material radiográfico con destino al consumo del Hospital y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre de 1935. Los pliegos de condiciones pueden retirarse de la Contaduría de esta Facultad todos los días hábiles desde las 14 hasta las 17 horas. Buenos Aires, 28 de marzo de 1935. El Contador.

e.28 mar.-v.5 abr.

Hospital de Clínicas. — Llámase a licitación pública, hasta el día 26 de abril próximo, a las 15 horas, para la provisión de artículos de almacén, aves y huevos, carnes, combustibles, frutas y verduras, harinas y fideos, jabones amarillo y de Marsella, leche y manteca pasteurizadas, pan, pescados, servicio de lavadero y tejidos y confecciones con destino al consumo del Hospital y la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre del año en curso. Los pliegos de condiciones pueden retirarse de la Contaduría de esta Facultad todos los días hábiles, desde las 14 hasta las 17 horas. Buenos Aires, 28 de marzo de 1935. El Contador.

e.28 mar. -v. 5 abr.

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de abril próximo, a las 16 y 30 horas, para la provisión de artículos de almacén en general, verduras y frutas, leche y manteca, harinas y fideos, con destino al consumo del Instituto de Medicina Experimental, durante el segundo semestre del corriente año. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, Avenida San Martín N.° 5481, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

La Administración

e.30 mar-v.9 abr.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Licitación privada para Mayo y Junio de 1935

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento durante los meses de Mayo y Junio de 1935, de

Combustible

28.000 kilos de carbón "Cardiff", en briquetas, de la mejor calidad.

100.000 kilos de carbón "Gasglow", de la mejor calidad, debidamente horquillado, sin mezcla.

La licitación de referencia tendrá lugar el día Viernes 5 del mes de Abril a las 15 horas, en el local de la Dirección de este Establecimiento en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Por más datos, planillas, etc., dirigirse a Secretaría cualquier día hábil de 12 a 17 horas.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935.

e.30 mar-v.9 abr.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. 102.777-34

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de carne vacuna, papas, verduras, pan y leche, con destino a la Dirección de Inmigración, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón número 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de abril de 1935, a las 15 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e21 mar.-v22 mar.
e.3 abr.-v.3 abr.

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la provisión de un (1) camión, en chassis de 2m32c. 74 mm., con motor de 8 cilindros, con destino a la División Zootécnica de la Dirección de Ganadería, cuyo pliego de condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos — Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de mayo de 1935, a las 10 horas.

e.2 abr. v.9 abr.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 2 Mayo 1935, entre las 14 y 14,20 horas, por caños de acero (Pliego 3243); maderas (3244). Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.2 abr. v.10 abr.

Llámase a licitación pública para el 2 y 3 Mayo 1935, entre las 14 y 15 horas, por construcción cerco (Pliego 3245); hidrato sodio (3246); bases de madera (3247); útiles dibujo (3248). Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.2 abr. v.10 abr.

Llámase a licitación pública para el 30 de Abril 1935, entre 14 y 15 horas, por: pulverizadores (Pliego 3238); cabo manila (3239); instalación contra incendio (3240); víveres frescos (3241). — Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.1.° abr.-v.9 abr.

Llámase a licitación pública para el 30 Abril 1935, a las 15,20 horas, por: reparaciones buques-tanques. (Pliego 3242). Retirarlo, Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.1.° abr.-v.9 abr.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de General Villegas a B. Larroudé por Banderaló. — Plan de Conservación. — Prov. de Buenos Aires y Gobernación de La Pampa. — Km. 50,700 $ 22.774.

Hasta el día 26 de Abril en el Juzgado Federal de Mercedes o Letrado de Santa Rosa, o para el día 3 de Mayo, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.3 abr.-N.° 1.901-v.6 abr.
e.29 abr.-N.° 1.901-v.3 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Mayo de 1935, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal, para la Adquisición de cubiertas y cámaras para vehículos, de acuerdo con los pliegos y especificaciones que se encuentran a disposición de los interesados.

e.3 abr.-N.° 1.889-v.6 abr.
e.29 abr.-N.° 1.889-v.3 mayo.

Licitación pública de las obras del camino de Rufino a General Villegas por Cañada Seca y Piedritas. — Plan de Conservación. — Km. 100,700. — Provincia de Santa Fe. — $ 62.092,00.

Hasta el día 26 de Abril en el Juzgado Federal de Rosario o para el día 3 de Mayo, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.3 abr.-N.° 1.903-v.6 abr.
e.29 abr.-N.° 1.903-v.3 mayo.

Licitación pública de las obras del camino de Guer Alke al Turbio (límite con Chile) $ 113.947.—

Hasta el día 30 de marzo en el Juzgado Letrado de Río Gallegos o para el día 5 de abril, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.6 mar.-N.° 1728-v.9 mar.
e.2 abr.-N.° 1728-v.5 abr.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 2 de Mayo de 1935, a las 14 horas, para contratar la construcción del edificio destinado a Colonia de Crónicos (Leprocomio) de San Francisco del Chañar (Córdoba).

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Balcarce N.° 278, 1er. piso) y en las de la VIa. Zona (9 de Julio N.° 761, Córdoba), previo pago de la suma de ($ 50,— m|n.) cincuenta pe-

sos moneda nacional. Además, podrá obtenerse vista de esa documentación en las mismas Oficinas y en el Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba, gratuitamente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce N.° 278, 5.° piso), y en el Juzgado Federal de Córdoba, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

e.2 abr. v.10 abr.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 390 para la provisión de 247 ms. de tablestacada metálica con un peso aproximado de 210 tns.

La apertura de propuesta tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 24 de Abril de 1935, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

e.28 mar. v. 5 abr.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. O. C. 198|35

Llámase a licitación pública para la provisión de madera pino tea y pino oregón, con fecha de apertura al 4 de Mayo de 1935, expediente O. C. 198|935.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial. (Almacenes) de los Ferrocarriles del Estado, San José 189, (4.° piso), el día señalado a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la referida Oficina de Licitaciones, todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

e.3 abr.-v.11 abr.

O. C. 241|35

Llévase a conocimiento de las firmas interesadas que la licitación pública N.° 241|35, anunciada para el día 1.° de abril de 1935 y la que se relaciona con la provisión de eclisas para vía y anillos de resorte, ha sido diferida para el día 6 de mayo de 1935 a las 15 horas.

La Administración

e.1.° abr.-v.9 abr.

Llámase a Licitación Pública para adjudicar los trabajos de renovación de vía, etc., entre Laguna Paiva e Ingeniero Boasi, (Kilómetro 38, 895 A. a kilómetro 89, 626 A.), del Ferrocarril Central Norte Argentino, de acuerdo con el pliego número 370|35.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, San José 180, Buenos Aires, el día 7 de abril de 1935 a las 10 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en la referida Oficina, como también en la Superintendencia Divisional, Santa Fe (C. N. Argentino), y retirado de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, Buenos Aires, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 20 m|n., cada uno.

La Administración.

e.28 mar.v.5 abr.

Llámase a presentación de propuestas para adjudicar la concesión del manipuleo de carga y descarga de materiales en el Puerto de Santa Fe, de acuerdo con las condiciones que figuran en el pliego N.° 1738|34.

La apertura de propuesta se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, Buenos Aires, el día 8 de abril de 1935 a las 16 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 1738|34, puede ser consultado y retirado en la mencionada Oficina todos los días hábiles de 11,30 a 18, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, como también en la Superintendencia, Santa Fe del F. C. C. Norte Argentino.

La Administración.

e.28 mar.v.5 abr.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio del Carmen Silva**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Leandro Zárate**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José de Leo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935.

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Joaquín S. Malarino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935.

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús López Barreiro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935.

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Díaz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935

El secretario.

e.30 mar. -v.8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Alvarez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935. —

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Tesoreiri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935. —

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jaime Pérez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. —

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Tomás Bieleschi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1935.

El Secretario

e.2 mar-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio Cabali**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935.

El Secretario

e.2 mar-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelo Basano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. —

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio Lema**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. —

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Joaquín Aguirre**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. —

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro A. Paz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. —

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Valente**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. —

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Teodosio Pafundi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.

El Secretario

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Ferraudo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.
El Secretario.
e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Abdón Vences**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.
El Secretario.
e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Monteiro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.
El Secretario.
e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Víctor Flores**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.
El Secretario.
e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alejandro Gurovici Ventimigla**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1935. —
El Secretario.
e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eutimio Del Río**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1935. —
El Secretario.
e.16 mar.-v. 23 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Eulogio Márquez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1935.
El Secretario.
e.23 mar.-v.30 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ali Hecheme Muhamed**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1935.
El Secretario.
e.23 mar.-v.30 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Burlando**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1935.
El Secretario
e.-2 mar. v.-9 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Dosil**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1935.
El Secretario.
e.9 mar.-v.13 abr

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Pellechia**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1935
El Secretario.
e.9 mar.-v.13 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Martini, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1935.
El Secretario
e.2 mar.-v.9 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza a **Alfredo Funes**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.3 abr.-N.° 478-s.p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita llama y emplaza a **Armando Justo Pernia o Saavedra**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicacin del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.
e.3 abr.-N.° 479-s.p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita llama y emplaza a **Adolfo Spina**, para que en el término de treinta días computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurtos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.3 abr.-N.° 480-s.p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita llama y emplaza a **Bartolomé Tomatís**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.
e.3 abr.-N.° 464-s.p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Lorenzo Simonini** y a **Aquilino García** o **Antonio Fojo Martínez o etc.**, procesados por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — Ernesto J. Uré, secretario.
Local del Juzgado.: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.3 abr.-N.° 489 s|pp.-v. 10 mayo

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Clotilde Menéndez de Alonso**.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1935. — Miguel Angel Torrá, secretario.
e.3 abr.-N.° 470 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **David Chonchol**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.3 abr.-N.° 481-s.p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza a **Jesús Barcala**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.3 abr.-N.° 495-s.p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Oscar García**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.3 abr.-N.° 471 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Primo Segundo Marcelo Tricotti**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.3 abr.-N.° 473 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Julio Peciña Luro**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires. Marzo 26 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.3 abr.-N.° 484 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León W. Prilick**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935. — Horacio Piñero, Pedro M. Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.3 abr.-N.° 462-s.p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jayme Llavallol, se cita llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Roque Cerfeda**, a fin de recibirle declaración testimonial en la denuncia de Juan Prats por el delito de defraudación.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.3 abr.-N.° 463-s.p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Garces**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.3 abr.-N.° 474 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Beinz o Carlos Armándola**, procesado por estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere. ...

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Daniel A. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

e.3 abr.-N.° 472 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Ponferrada**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935. — R. S. Naón (h), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 abr.-N.° 476 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Steck**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — R. S. Naón (h), secretario.

Local del Juzagdo: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 abr.-N.° 477 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Horacio Mathieu Quadri**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 abr.-N.° 493- s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar Jorge Vuidepot**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 abr.-N.° 482 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Arkinson**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 abr.-N.° 483 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Agustín Costa o Rodolfo Chaus o Della Costa o Carreras o Pedro Colombo o Rodríguez o Agustín Eduardo Della Costa (a) Fetronita**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.3 abr.-N.° 475 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Jakus**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 abr.-N.° 485 s|p.p.-v.10 mayo

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Julio Juan Pazo o Julio Juan Pozzo.**

Buenos Aires, Marzo 26 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.3 abr.-N.° 486 s|pp.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Antonio Manes y Pedro Ismoli**, para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurtos reiterados y lesiones, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.3 abr.-N.° 457 s.p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Miguel Nassar** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones y daño, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.3 abr.-N.° 488 s|pp.-v.10 mayo

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de **Alberto María Sequeira.**

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.3 abr.-N.° 465 s|p.p.-v.10 mayo

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de **María Luisa Vernet.**

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.3 abr.-N.° 466 s|p.p.-v.10 mayo

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de **Osvin Geschke.**

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.3 abr.-N.° 467 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Roberto Bataglia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 abr.-N.° 468 s|p.p.-v.10 mayo

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Walpurrga Steinius o Wally Mayer de Speinius.**

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.3 abr.-N.° 487 s|pp.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Maioli**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 abr.-N.° 469 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Suárez Fonseca**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Urugauy.

e.3 abr.-N.° 490 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Reisbel Lorenzo Pereyra**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.3 abr.-N.° 491 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Faustino Alvarez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — Horacio Piñero, Pedro M. Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e3 abr.-N.° 492 s|pp.-v10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Duhalde**, procesado por el delito de atentado a la autoridad y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.3 abr.-N.° 494 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza, a la razón social **Stinco, Gurdulich y Cía.**, para que en el término de tres días, comparezca a tomar la participación que le corresponda, en el juicio de apremio que le ha promovido el Fisco Nacional, por cobro de multa, importe de ciento cincuenta pesos nacionales ($ 150), bajo apercibimiento de nombrarle como representante al señor Defensor Oficial, si no compareciere.

Rosario, Marzo 20 de 1935. —

El Secretario.

e.3 abr.-N.° 458 s|p.p.-v.5 abr.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se cita por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Horacio Felipe Ledesma.**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935. — César Madariaga, secretario.

e.3 abr.-N.° 459 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Constantino Gristakos**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1935. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e.3 abr.-N.° 460 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez doctor Eduardo Rojas, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **David Simón**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 26.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.3 abr.-N.° 461 s|p.p.-v.10 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Otero**, procesado por el delito de hurto, que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e.13 mar.-N.° 364 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Armando Volper o Volpe**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.13 mar.-N.° 357 s|p.p.-v.17 abr.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Carmen de Baizan y Fructuoso Baizan**, procesados por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
e.13 mar.-N.° 346 s|p.p.-v.17 abr.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Samuel Grinberg**.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.13 mar.-N.° 341 s|p.p.-v.17 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Justo Pastor Aguilar**.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e.22 mar.-N.° 407 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ossmán Alí Erut y Amadeo Adur**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.22 mar.-N.° 404 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, se hace saber que el Consejo Nacional de Educación, ha iniciado juicio por presunción del fallecimiento de doña **Elisa Balagna**, habiéndose ordenado se publiquen edictos que se insertarán cinco veces cada mes, durante seis meses, en el Boletín Judicial y Oficial, vencido cuyo plazo, si no compareciere, se dará intervención al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1935. — Horacio López Cabanillas, secretario.
e.30 mar.-N.° 12.825-v.4 abr.
e.2 mayo-N.° 12.825-v.7 mayo
e.1.° jun.-N.° 12.825-v.6 jun.
e.1.° jul.-N.° 12.825-v.5 jul
e.1.° ago.-N.° 12.825-v.6 ago.
e.2 sep.-N.° 12.825-v.6 sep.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Genaro Marchioli**.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e.22 mar.-N.° 408 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Modesto Alvarez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 412 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban o Estanislao Mazzini o José López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Ernesto N. Black, Pedro M. Jantus, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.22 mar.-N.° 405 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Ginani**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.27 feb.-N.° 334 s|p.p. v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Bagna**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e.13 mar.-N.° 354 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rosendo Aeulle**, procesado por el delito de tentativa de estafa y falsificación de firmas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e.27 feb.-N.° 328 s|p.p. v.5 abr.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital doctor Eduardo Rojas, se hace saber a don **Hércules Guglielmetti**, que debe comparecer dentro del término de quince días, a estar a derecho en el incidente sobre rendición de cuentas que se le ha promovido en el juicio sucesorio de doña Magdalena Julia Molle de Gugliemetti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1935. — Emilio Parodi, secretario.
e.27 mar.-N.° 00430 s|p.p.-v.12 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Muñoz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e.27 mar.-N.° 00444 s.p.p.-v.3 mayo.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **María Elena Indart**.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1934. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.27 feb.-N.° 320 s|p.p.-v.5 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de **Eduardo Rizziero Concetti**.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.27 mar.-N.° 00445 s:p.p.-v. 3 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Celia Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.27 mar.-N.° 00446 s.p.p.-v.3 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Repúbilca Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Elías Sotelo o etc.**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.27 mar.-N.° 00447 s.p.p.-v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Esteban Mulle**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e.27 mar.-N.° 00439 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Manuel Barraza**, procesado por el delito de falsificación instrumento público y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, día, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.27 mar.-N.° 00440 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisco Pranna**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.27 mar.-N.° 00441 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **N. Vernengo**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.27 mar.-N.° 00442 s|p.p.-v3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Celestino Miño**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.27 mar.-N.° 0443 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Segundo de Goyena**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e27 mar.-N.° 451 s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ignacio Vizcaíno o Alfonso Debeza**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e27 mar.-N.° 452 s|pp.-v3 may.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Daniel Luis Mandía**.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1935. — Alberto J. Montoreano, Jorge Ravagnán, secretarios.
e.22 mar.-N.° 00374 s|p.p.-v27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **David Finkel**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 00400 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Beba Ruiz Moreno**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 00401 s|p.p.-v 27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Saavedra**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 00402 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Julio César Turoveck**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 00403 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Antonio Ibarra**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciera.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 00417 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Anacleto Mignaguz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Ernesto N. Black, Pedro M. Jantus, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e22 mar.-N.° 413 s|pp.-v27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Florencio Kleiber**, procesado por el delito de tentativa de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.22 mar.-N.° 00415 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Sánchez Ríos**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas y asociación ilícita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Angel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 411 s|p.p.-v.27 abr.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Francisco Pallejá**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 11.
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.22 mar.-N.° 386 s|p.p.-v.27 abr.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Luis Tinti**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 10.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1935. — César Madariaga, secretario.
e.22 mar.-N.° 387 s|p.p.-v.27 abr.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Justino Demetrio Toranzo o Justino Toranzo**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 10.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1935. — César Madariaga, secretario.
e.22 mar.-N.° 388 s|p.p.-v.27 abr.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Hardy**, procesada por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
e.22 mar.-N.° 389 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Hersch Rachlevsky**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 390 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Milich**, procesado por el delito de defraudación (Causa 9368), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.22 mar.-N.° 391 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arrigó Lombroso**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1935. — E. Martínez Pena, Miguel Frías Padilla, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e.22 mar.-N.° 392 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Bracamonte**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 393 s|p.p.-v.27 abr.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Isaac Ickoviz**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e.22 mar.-N.° 394 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Weill**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e.22 mar.-N.° 422 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Videla**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y violación de secretos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 421 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Lavigne**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 420 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de doña **Aurora Rego de Moranchel**.
Buenos Aires, Febrero... de 1935. — D. Santillán Villar, secretario.
e.22 mar.-N.° 377 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Alberto V. Fittipaldi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimietno, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 410 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Marcello**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.
e.22 mar.-N.° 00413 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Lanza, José Panzuca o José Mendieta, Tomas Ros**, procesados por estafa; **Germán Marambio**, por robo; **Enrique Lamas**, por estafa; **Ernesto Carmelo Loiacono, Domingo Pedro Cabrera, Ramón Vives, Enrique Forlenza y Valero Gimeno**, por defraudación; **Roque Altamirano, y Juan Rodríguez**, por homicidio, **Mauricio Gurevich**, por quiebra; **María Rosa Aguirre y Juan Carlos Perrone y Clotilde López**, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — N. E. Ocampo, Carlos P. Sagarna, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.
e.22 mar.-N.° 00415 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Armando Viale**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1935. — Secretario a cargo de la Secretaría N.° 60.

Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 feb.-N.° 333 s|p.p. v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alfredo Quinteyro**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.27 feb.-N.° 326 s|p.p.-v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Basilio Genaro Cano**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 feb.-N.° 335 s|p.p.-v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Menstedt o Nienstedt**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no hiciere.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 feb.-N.° 336 s|p.p.-v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, **Roque Conti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Rosendo M. Fraga, a cargo Juan Manuel Padró, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 mar.-N.° 00398-s|p.p.-v.27 abr.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Ireneo José López**.

Buenos Aires, Febrero 2? de 1935. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.13 mar.-N.° 342 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Barreiro**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.13 mar.-N.° 361 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Pascual Castelli o Pedro Castelli**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

e.13 mar.-N.° 362 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Víctor Laurino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio y robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1935. — Rosendo M. Fraga, Juan Manuel Padró, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.27 feb.-N.° 329 s|p.p. v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **Antonio Picallo (a) "El Ñato"**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1935. — Hernán Elizalde, secretario.

e.27 feb.-N.° 330 s|p.p. v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor E. G. Gowland, a cargo del Juzgado del doctor Berati, se cita, llama y emplaza a **Eulogio Domingo o Domingo Eulogio Arusada**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1935. — Héctor E. González, secretario.

e.27 feb.-N.° 331 s|p.p. v.5 abr.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Roberto Colquhoun**.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Jorge P. Funes Lastra, secretario

e.13 mar-N.° 343 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Orfilia del Carmen**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e.27 feb.-N.° 324 s|p.p.-v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Salvador Coloiani**, procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.27 febr.-N.° 987 s|p.p.-v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio José Sarmiento**, (a) Payuca, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario, a cargo de la Secretaría N.° 60.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.13 mar.-N.° 360 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Alfredo Funes**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.13 mar.-N.° 356 s|p.p. -v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Carlos Vila**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 feb.-N.° 332 s|p.p. v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Rapa**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y ejercicio ilegal de la medicina, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.13 mar.-N.° 353 s|p.p.-v.17 abr.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Juan Ricardo Penrose**.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1935. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.27 feb.-N.° 322 s|p.p.-v.5 abr.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días a los herederos y acreedores de **Concepción Orellana Gamito o Concepción Orellana**, cuyo juicio sucesorio tramita en la Secretaría 9.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1935. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.22 mar.-N.° 00376 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Filemón Romanoski**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1935. — Juan Manuel Padró, Rosendo M. Fraga, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e.27 feb.-N.° 323 s|p.p.-v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Justo Pastor Iglesias**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 mar.-N.° 344 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Remo F. Pollaroli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.13 mar.-N.° 349 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Segundo Cornelio Saavedra**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.13 mar.-N.° 352 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Meyer**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.13 mar.-N.° 363 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Horacio H. Dobranich, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza por el término de quince días a don **Antonio Masneri**, para que comparezca en el juicio que sobre indemnización de accidente de trabajo le sigue doña América Palacio de Di Santo, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.

e.26 mar.-N.° 00368 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Atilio Castiglione**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 425 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez en lo Civil doctor **Carlos A.** Varangot, cita durante treinta días a herederos y acreedores de don **Rafael Lamattina.**
Buenos Aires, Febrero 14 de 1935. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.22 mar.-N.° 00369 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Zoila Villagra de Moya.**
Buenos Aires, Febrero .. de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.22 mar.N.° 00370 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a los herederos o acreedores de don **José Carlos Moro.**
Buenos Aires, Febrero 23 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.22 mar.-N.° 00371 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Juan Ricardo Penrose**
Buenos Aires, Febrero 23 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.22 mar.-N.° 00372 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Ruiz**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Horacio Piñero, p. a. Pedro M. Jantus, secretarios.
e.22 mar.-N.° 00397-s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Andrés Remigio Gutiérrez**, para que comparezca a estar en derecho en la causa que se le sigue por tentativa de violación, bajo apercibimiento de de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — C. S. Vásquez, secretario.
e.22 mar.-N.° 00399-s|p.p.-v.27 abr.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos A. Bustos**, procesado por el delito de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Luis Doynel, secretario.
e.22 mar.-N.° 406 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presetne, a **Leonardo Grispo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.22 mar.-N.° 409 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Ana Vallazza**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.
e.22 mar.-N.° 00414 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ossmán Alí Erut y Amadeo Adur**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.22 mar.-N.° 00416 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, llama durante 30 días, a herederos y acreedores de doña **Elena Garda.**
Buenos Aires, Febrero 28 de 1935. — Agustín Alsina, secretario.
e.22 mar.-N.° 378 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Irene López Martínez.**
Buenos Aires, Febrero 27 de 1935. — Agustín Alsina, secretario.
e.22 mar.-N.° 380 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Coronel**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e.22 mar.-N.° 381 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Parcero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 382 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Clausi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.22 mar.-N.° 383 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Aquiles Bustelli y Américo Besti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 384 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Maksimavicius**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.22 mar.-N.° 385 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Di Pede**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e.22 mar.-N.° 423 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto C. Castillo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 424 s|p.p.-v.27 abr.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ebherardo van Ingen**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — R. S. Naón (h), secretario.
e.13 mar.-N.° 358 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Parada**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e.13 mar.-N.° 349 s|p.p.-v.17 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, llama durante treinta días, a los herederos y acreedores de **Pascual Sciascia.**
Buenos Aires, Febrero 28 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e.22 mar.-N.° 579 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Federico Leivitus**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación bajo apercibimiento de declarársele rebelde .
Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario, a cargo de la Secretaría del doctor Juan Manuel Padró.
e.22 mar.-N.° 00375 s|p.p.-v27 abr.

Por disposición del señor Juez Federal, en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rodolfo Medina, se cita llama y emplaza a **Francisco Montanella y Emilio Mele**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación del impuesto interno nacional, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes.
La Plata, Marzo 14 de 1935. — Francisco L. Menegazzi, secretario.
e.22 mar.-N.° 00426 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bladio Maximino Franjo** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac artículo 135, inciso 1.° C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.22 mar.-N.° 00427 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Hércules Ferrari**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 00428 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Luis o Lois o Louis Paúl.**
Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.22 mar.-N.° 00395 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Carlos Minela o Minella**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.22 mar.-N.° 00396-s|p.p.-v.27 abr.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Alfredo Améndola.**
Buenos Aires, Febrero 25 de 1935. — Enrique Giraudy, secretario.
e.22 mar.-N.° 00373 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Sixto Barroca**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento privado, bajo apercibimiento, si así no lo hiicere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e27 mar.-N.° 453 s|pp.-v3 may.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de **Bonifacia Esther Suárez.**
Buenos Aires, Marzo 20 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e27 mar.-N.° 448 s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, al **Dr. José R. Mur**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1935.— Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e27 mar.-N.° 449- s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Octavio Rey**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle, centro.
e27 mar.-N.° 450 s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **George Oke Asp y Enrique Camaño**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e27 mar.-N.° 454 s|pp.-v2 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbran, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Octavio Santos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e27 mar.-N.° 431 s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Livisky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e27 mar.-N.° 432 s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Bhurckartd**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e27 mar.-N.° 434 s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Arnoldo Scheucher**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — R. S. Naón (h.), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.27 mar.-N.° 00435 s|p.p.-v.3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José María Podestá**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.27 mar.-N.° 00436 s|p.p.-v.3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Machong**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.27 mar.-N.° 00437 s|p.p.-v.3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo J. Morgan**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.27 mar.-N.° 00438 s|p.p.-v.3 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rodolfo Medina, se cita, llama y emplaza a **Francisco Guillermuni** y a **José Acosta**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes.
La Plata, Marzo 25 de 1935. — Francisco L. Menegazzi, secretario.
e.27 mar.-N.° 00455 s|p.p.-v.3 mayo

Por disposición del señor Juez **Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata**, doctor Rodolfo Medina, se cita, llama y emplaza a **Antonio Cerezo** y a **José Bergez o N. N., (a) "Procurador"**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsa anotación en la libreta de enrolamiento de Adelelmo Pioletti, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes.
La Plata, Marzo 25 de 1935. — Francisco L. Menegazzi, secretario.
e.27 mar.-N.° 00456 s|p.p.-v.3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo Offeneg**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 16 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e.13 mar.-N.° 339 s.p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Dogliotti**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del **término de treinta días**, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e.13 mar.-N.° 348 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Olavarrieta**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario a cargo de la Secretaría número 60.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.13 mar.-N.° 359 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza **por treinta días**, a contar desde la primera publicación del presente a **Ramón Velazco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 16 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso.
e.13 mar.-N.° 338 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por **treinta días**, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Colín**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.13 mar.-N.° 350 s|p.p.-v.17 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de Pablo Daniel Feldman.
Buenos Aires, Marzo .. de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e27 mar.-N.° 433 s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Alberto Teglia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1935. — Por la Secr. del doctor Gregorio Alberto Soldani, Angel M. Cordero, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.27 feb.-N.° 325 s|p.p.-v.5 abr.

Por disposición del señor Jez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **José Argumedo y Eduardo Camaño**, procesados por el delito de infracción al artículo 28 de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, ante el Juzgado y Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía si así no lo hicieran.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1934. — A. Romero Carranza, secretario.
Local del Juzgado: **Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán**, subsuelo.
e.27 feb.-N.° 321 s|p.p.-v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfonso Carbone**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.-13 mar. N.° 347 s|pp. v.-17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvador Colombo, Juan Carlos Bau Peyrano y Primitivo Tello**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.13 mar.-N.° 345 s|p.p.-v17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Alfonso Gómez García**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e.13 mar.-N.° 355 s|p.p.-v.17 abr.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Leyes Nos. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975.

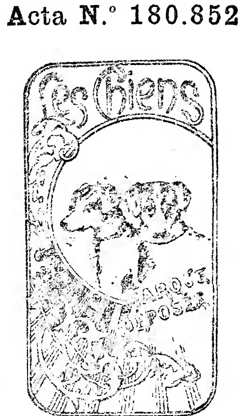
MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 180.861

Marzi 18 de 1935. — José Deyacobbi e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 23.020.

v-6 abr.

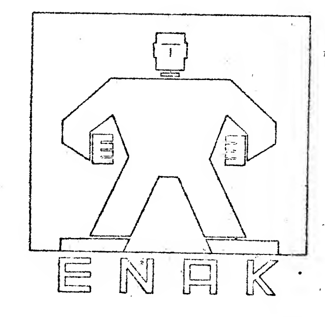
Acta N.° 180.852



Marzo 18 de 1935. — T. G. Berlengieri & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 91.451. — Aviso N.° 23.043.

v-6 abr.

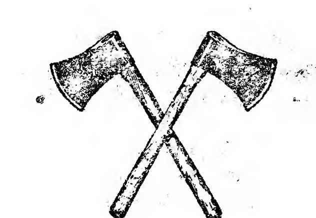
Acta N.° 180.857



Marzo 18 de 1935. — Juan Nachod & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 23.004.

v-6 abr.

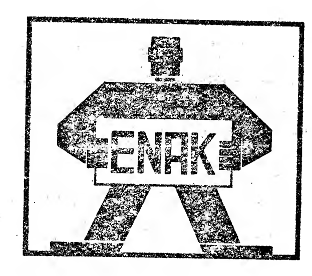
Acta N.° 180.854



Marzo 18 de 1935. — Miguel Lapaco. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 23.045.

v-6 abr.

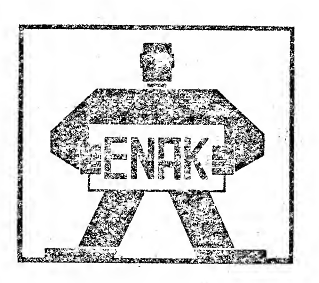
Acta N.° 180.855



Marzo 18 de 1935. — Juan Nachod & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 23.005.

v-6 abr.

Acta N.° 180.356



Marzo 18 de 1935. — Juan Nachod & Cía. — Para distinguir, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 23.006.

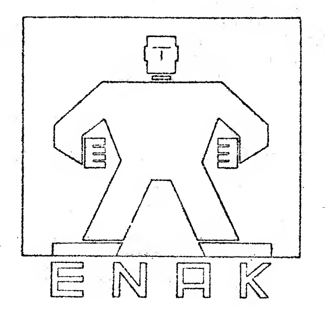
v-6 abr.

Acta N.° 180.853

Marzo 18 de 1935. — T. G. Berlengieri & Cía. — Para distinguir kerosene, de la clase 3. — Renovación de la N.° 91.452. — Aviso N.° 23.044.

v-6 abr.

Acta N.° 180.858



Marzo 18 de 1935. — Juan Nachod & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 23.003.

v-6 abr.

Acta N.° 180.05



Enero 29 de 1935. — Galli & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 98.351. — Aviso N.° 22.236.

v-6 abr.

Acta N.° 180.207



Febrero 4 de 1935. — José M. Iguaín. — Para distinguir productos de perfumería y preparaciones para tocador en general, de la clase 16. — Aviso N. 22.362.

v-6 abr.

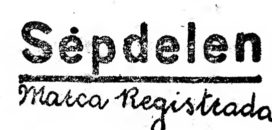
Acta N.° 180.244



Febrero 5 de 1935. — Cía. Inmobiliaria "Dominium", S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 22.394.

v-6 abr.

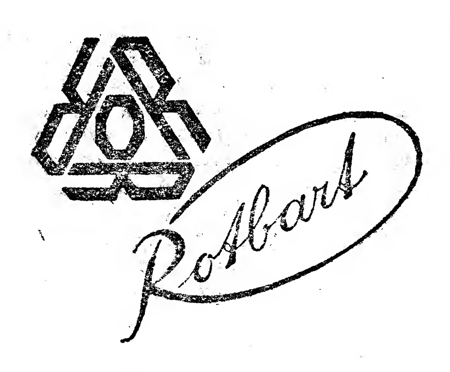
Acta N.° 180.275




Febrero 7 de 1935. — Löwen, Apotheke Alexander Müller, Sepdelen-Werk, de Bad Kreuznach, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.434.

v-6 abr.

Acta N.° 180.368



Febrero 13 de 1935. — Roth-Büchner Gesellschaft Mit Beschränkter Haftung, de Berlín-Tempelhoof, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 91.381. — Aviso N.° 22.509.

v-6 abr.

Acta N.° 180.757



Marzo 11 de 1935. — William Cooper & Nephews (South América) Ltd. S. A. Importadora y Comercial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 22.912.

v-6 abr.

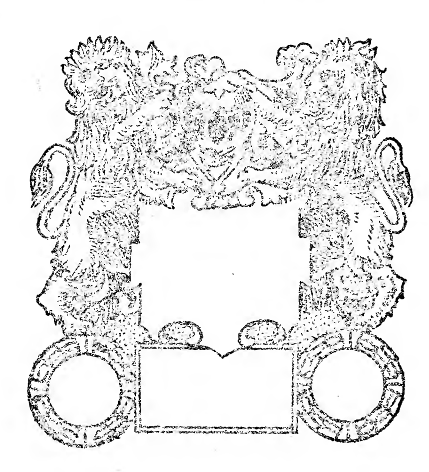
Acta N.° 180.763

CADEX

Marzo 12 de 1935. — Auguste Heuzard. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 22.932.

v-6 abr.

Acta N.° 180.851



Marzo 18 de 1935. — S. A. Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 23.010.

v-6 abr.

Acta N.° 180.756



Marzo 11 de 1935. — Miguel Calamita. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.897.

v-6 abr.

Acta N.° 180.863

VALISERE

Marzo 18 de 1935. — Valisere, Société Grenobloise Des Gants D'Etoffes, S. A. de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 23.028.

v-6 abr.

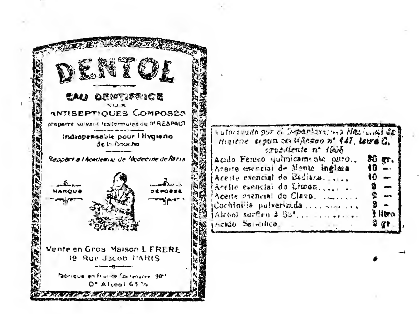
Acta N.° 180.864

RASOLINE

Marzo 18 de 1935. — Henri Benard Et René Honnorat C°. Proprietaires de la Parfumerie, Molinard Jeune, de Grasse Francia. — Para distinguir perfumería, jabones, afeites, artículos de tocador y una crema para afeitar, de la clase 16. — Aviso N.° 23.027.

v-6 abr.

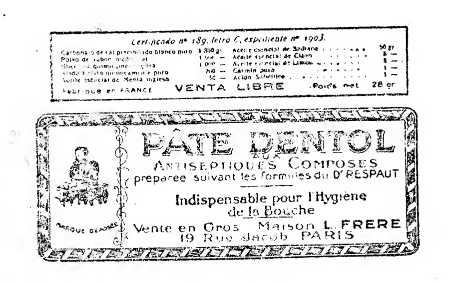
Acta N.° 180.865



Marzo 18 de 1935. — E. Vaillant & Cié, de París, Francia. — Para distinguir agua dentífrica, de la clase 16. — Renovación de la N.° 90.978. — Aviso N.° 23.025.

v-6 abr.

Acta N.° 180.866



Marzo 18 de 1935. — E. Vaillant & Cié., de París, Francia. — Para distinguir pasta dentífrica, de la clase 16. — Renovación de la N.° 90.559. — Aviso N.° 23.026.

v-6 abr.

Acta N.° 180.867

VERMEIL

Marzo 18 de 1935. — Bienaime S. A., de Puteaux (Seine). Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 23.024.

v-6 abr.

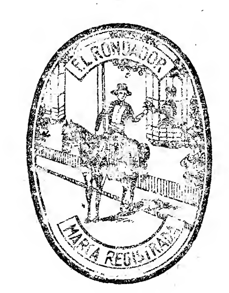
Acta N.° 180.869

TROMBOL

Marzo 18 de 1935. — Sharp & Dohme Incorporated, de Filadelfia, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 90.947. — Aviso N.° 23.022.

v-6 abr.

Acta N.° 180.872



Marzo 18 de 1935. — García Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol. de la clase 23. — Aviso número 23.012.

v-6 abr.

Acta N.° 180.873



Marzo 18 de 1935. — García Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 23.011.

v-6 abr.

Acta N.° 180.874

LINDELLS

Marzo 18 de 1935. — G. Nolte. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 23.013.

v-6 abr.

Acta N.° 180.875

APUNTADOR

Marzo 18 de 1935. — Bleistiftfabrik Vorm. Johann Faber A. G., de Nürnberg, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 23.015.

v 6 abr.

Acta N.° 180.877

EL CANTOR
PABLO TESTONE (hijo)

Marzo 18 de 1935. — Pablo Testone (hijo). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 23.029.

v-6 abr.

Acta N.° 180.878



Marzo 18 de 1935. — Pablo Testone (hijo). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 23.030.

v-6 abr.

Acta N.° 180.879



Marzo 18 de 1935. — Pablo Testone (hijo). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 23.031.

v-6 abr.

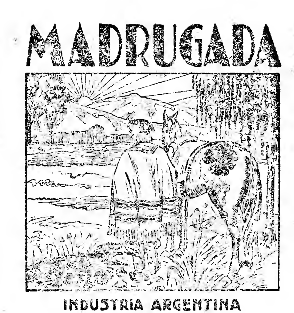
Acta N.° 180.880

RICARDIA
PABLO TESTONE (hijo)

Marzo 18 de 1935. — Pablo Testone (hijo). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 23.032.

v-5 abr.

Acta N.° 180.881



Marzo 18 de 1935. — Pablo Testone (hijo). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 23.033.

v-6 abr.

Acta N.° 180.882

TARTAGAL
MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 18 de 1935. — Andrés L. Dora. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 23.034.

v-6 abr.

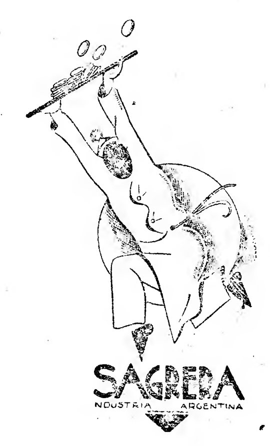
Acta N.° 180.883

INDUSTRIA ARGENTINA
ODEON
MARCA REGISTRADA

Marzo 18 de 1935. — José Caniglia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 23.035.

v-6 abr.

Acta N.° 180.885



Marzo 18 de 1935. — Pedro Sagrera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 23.037.

v-6 abr.

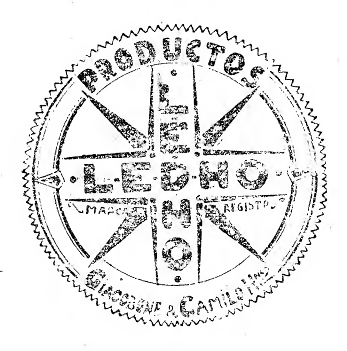
Acta N.° 180.886



Marzo 18 de 1935. — Aquiles Croce y Roderico Sasso. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía, sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 22.996.

v-6 abr.

Acta N.° 180.887



Marzo 18 de 1935. — Giacobone & Camilo Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 23.040.

v-6 abr.

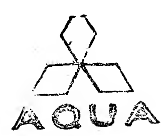
Acta N.° 180.889

CLARYS

Marzo 18 de 1935. — Vallejo y Herrera Hnos. — Para distinguir esencias, extractos y colorantes vegetales para la preparación de bebidas sin alcohol, de la clase 1. — Aviso N.° 23.041.

v-6 abr.

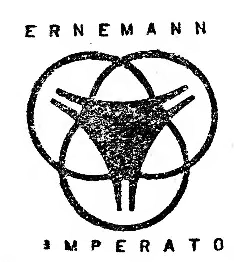
Acta N.° 180.890



Marzo 18 de 1935. — F. Butzke-Bernard Joseph A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir cubetas para inodoros de loza sanitaria, de la clase 14. — Aviso N.° 23.038.

v-6 abr.

Acta N.° 180.891



Marzo 18 de 1935. — Carl Zeiss, de Jena, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 23.039.

v-6 abr.

Acta N.° 180.894

MYO-SALVARSAN

Marzo 20 de 1935. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 23.061.

v-6 abr.

Acta N.° 180.896



Marzo 20 de 1935. — Od, Peacock, Sultan Company, de San Louis, Missouri, E. U. de América. — Para distinguir preparaciones medicinales, de la clase 2. — Renovación de la N.° 89.736. — Aviso N.° 23.046.

v-6 abr.

Acta N.° 180.897



Marzo 20 de 1935. — Tomaso Bainotti. — Para distinguir jabón y demás productos para limpieza en general, de la clase 14. — Aviso N.° 23.048.

v-6 abr.

Acta N.° 180.901



Marzo 20 de 1935. — Destilerías, Bodegas y Viñedos El Globo Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 23.051.

v-6 abr.

Acta N.° 180.902

MUNIE

Marzo 20 de 1935. — Antonio Zabeo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 23.049.

v-6 abr.

Acta N.° 180.903

EXPRINTER

Marzo 20 de 1935. — Antonio Zabeo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 23.050.

v-6 abr.

Acta N.° 180.904



Marzo 20 de 1935. — Ignacio Manuel Gómez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 23.056.

v-6 abr.

Acta N.° 180.906

TOSCA

Marzo 20 de 1935. — Arcagni Rapetti y Miranda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 90.480. — Aviso N.° 23.002.

v-6 abr.

Acta N.° 180.907



Marzo 20 de 1935. — José Soderine. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 23.065.

v-6 abr.

Acta N.° 180.908

LA CASA DEL NIÑO

Marzo 20 de 1935. — Angel Bazo & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería; pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 90.768. — Aviso N.° 22.794.

v-6 abr.

Acta N.° 180.910

PUCHI

Marzo 21 de 1935. — Pablo A. Martínez. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 23.063.

v-6 abr.

Acta N.° 180.911

IRIS

Marzo 21 de 1935. — José Masiá. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 23.064.

v-6 abr.

Acta N.° 180.912

HALCON

Marzo 21 de 1935. — Eduardo Sanchis. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 23.062.

v-6 abr.

Acta N.° 180.913



Marzo 21 de 1935. — Basilio Petroff. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 23.101.

v-6 abr.

Acta N.° 180.915



Marzo 21 de 1935. — Bacigalupo Cía. Ltda. S. A. de Barnices y Anexos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N. 23.103.

v-6 abr.

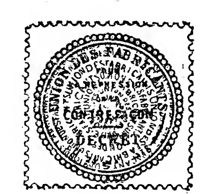
Acta N.° 180.917

ELECTROZEMA

Marzo 21 de 1935. — Ubardo A. D'Inzeo. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 23.076.

v-6 abr.

Acta N.° 180.929



Marzo 21 de 1935. — Unión des Fabricants pour la Protection Internationale de la Propriété Industrielle et Artistique, de París, Francia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 99.053. — Aviso N.° 23.087.

v-6 abr.

Acta N.° 180.876

BABY

Marzo 18 de 1935. — Manuel Rodríguez. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 23.016.

v-6 abr.

Acta N.° 180.905

MOJARRITA

Marzo 20 de 1935. — Alejandro E. Muñoz. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 23.054.

v-6 abr.

Acta N.° 180.895

SOFOCOL

Marzo 20 de 1935. — Juan Carlos Tobal. — Para distinguir aparatos extinguidores y de alarma contra incendio, de la clase 5. — Aviso N.° 23.014.

v-6 abr.

Acta N.° 180.976

COLLINS & CO.

Marzo 22 de 1935. — The Collins Company, de Collinsville, Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 90.396. — Aviso N.° 23.127.

v-6 abr.

Acta N.° 180.862

CANDIDATO

Marzo 18 de 1935. — Martín Gastelecutto. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 23.019.

v-6 abr.

Acta N.° 180.985

ASTRO

Marzo 22 de 1935. — Velasco, Palacios y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 22.998.

v-6 abr.

Acta N.° 180.914

DELEITE

Marzo 21 de 1935. — Blanco & Ruzafa. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 23.102.

v-6 abr.

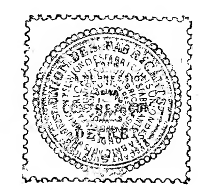
Acta N.° 180.940

BIYO-ARSENO

Marzo 21 de 1935. — Laboratorios Histol de Luis E. Laplacette & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 23.075.

v-6 abr.

Acta N.° 180.934



Marzo 21 de 1935. — Unión des Fabricants pour la Protection Internationale de la Propriété Industrielle et Artistique, de París, Francia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 90.058. — Aviso N.° 23.092.

v-6 abr.

Acta N.° 180.909



Marzo 20 de 1935. — Salvador Abella. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 23.066.

v-6 abr.

Acta N.° 180.893

IOCAPRAL

Marzo 20 de 1935. — La Química "Bayer", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 23.060.

v-6 abr.

Acta N.° 180.868

ROSS

Marzo 18 de 1935. — W. A. Ross & Sons Ltd., de Belfast, Irlanda. — Para distinguir aguas minerales y aereadas, naturales y todas las bebidas no alcohólicas, de la clase 23. — Renovación de la N.° 90.724. — Aviso N.° 23.023.

v-6 abr.

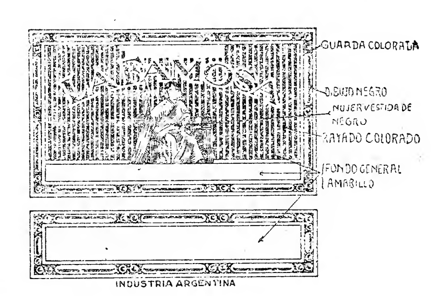
Acta N.° 180.888



Marzo 18 de 1935. — Jantzen Knitting Mills, de Portland Oregón, E. U. de América. — Para distinguir trajes de baño, de la clase 15. — Renovación de la N.° 90.342. — Aviso N.° 23.017.

v-6 abr.

Acta N.° 180.884



Marzo 18 de 1935. — Moisés Maskivker. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 23.036.

v-6 abr.

Acta N.° 180.918



Marzo 21 de 1935. — Vick Chemical Company, de Philadelphia, Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 23.081.

v-6 abr.

Acta N.° 180.919



Marzo 21 de 1935. — Vick Chemical Company, de Philadelphia, Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 23.082.

v-6 abr.

Acta N.° 180.920



Marzo 21 de 1935. — Vick Chemical Company, de Philadelphia, Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 23.078.

v-6 abr.

Acta N.° 180.921



Marzo 21 de 1935. — Vick Chemical Company, de Philadelphia, Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 23.079.

v-6 abr.

Acta N.° 180.922

VORATONE

Marzo 21 de 1935. — Vick Chemical Company, de Philadelphia, Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 23.077.

v-6 abr.

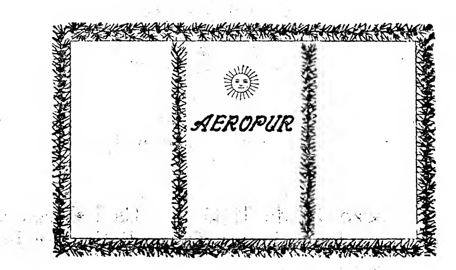
Acta N.° 180.923

VATRONOL

Marzo 21 de 1935. — Vick Chemical Company, de Philadelphia, Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 23.080.

v-6 abr.

Acta N.° 180.924



Marzo 21 de 1935. — Carlos Nitzke. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2; menos jabones medicinales. — Aviso N.° 23.057.

v-6 abr.

Acta N.° 180.925

ELECTRORUBIN

Marzo 21 de 1935. — Mayer & Schmidt, de Offenbach a/Main, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 91.085. — Aviso número 23.058.

v-6 abr.

Acta N.° 180.926



Marzo 21 de 1935. — Anouar Nasrala. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 23.094.

v-6 abr.

Acta N.° 180.927



Marzo 21 de 1935. — Unión des Fabricants pour la Protection Internationale de la Propriété Industrielle et Artistique, de París, Francia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 90.051. — Aviso N.° 23.085.

v-6 abr.

Acta N.° 180.928



Marzo 21 de 1935. — Unión des Fabricants pour la Protection Internationale de la Propriété Industrielle et Artistique, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 90.052. — Aviso N.° 23.086.

v-6 abr.

Acta N.° 180.971

ANATOMICO

Marzo 22 de 1935. — Mayón Ltda. — Para distinguir cepillos dentales, de la clase 16. — Renovación de la número 91.303. — Aviso número 23.122.

v-6 abr.

Acta N.° 180.930



Marzo 21 de 1935. — Unión des Fabricants pour la Protection Internationale de la Propriété Industrielle et Artistique, de París, Francia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 90.054. — Aviso N.° 23.088.

v-6 abr.

Acta N.° 180.931



Marzo 21 de 1935. — Unión des Fabricants pour la Protection Internationale de la Propriété Industrielle et Artistique, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, taletería, de la clase 16. Renovación de la N.° 90.055. — Aviso N.° 23.089.

v-6 abr.

Acta N.° 180.932



Marzo 21 de 1935. — Unión des Fabricants pour la Protection Internationale de la Propriété Industrielle et Artistique, de París, Francia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 90.056. — Aviso N.° 23.090.

v-6 abr.

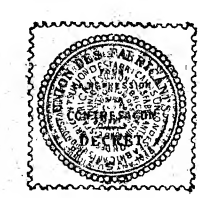
Acta N.° 180.933



Marzo 21 de 1935. — Unión des Fabricants pour la Protection Internationale de la Propriété Industrielle et Artistique, de París, Francia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 90.057. — Aviso N.° 23.091.

v-6 abr.

Acta N.° 180.935



Marzo 21 de 1935. — Unión des Fabricants pour la Protection Internationale de la Propriété Industrielle et Artistique, de París, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 90.059. — Aviso N.° 23.093.

v-6 abr.

Acta N.° 180.936



Marzo 21 de 1935. — Mauricio Silbert. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 23.100.

v-6 abr.

Acta N.° 180.937



Marzo 21 de 1935. — Mauricio Silbert. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 23.099.

v-6 abr.

Acta N.° 180.938



Marzo 21 de 1935. — Héctor Falchi. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.404.

v-6 abr.

Acta N.° 180.939

RIANOSE-RIONAL

Marzo 21 de 1935. — Laboratorios Histol de Luis E. Laplacette & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 23.....

v-6 abr.

Acta N.° 180.941

ARSENO-CIARGIL

Marzo 21 de 1935. — Laboratorios Histol, de Luis E. Laplacette & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 23.074.

v-6 abr.

Acta N.° 180.942



Marzo 21 de 1935. — Anders Josef Jonsson, de Linköping, Suecia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Aviso N.° 23.104.

v-6 abr.

Acta N.° 180.943

ALKA

Marzo 21 de 1935. — Anders Josef Jonsson, de Linköping, Suecia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Aviso N.° 23.105.

v-6 abr.

Acta N.° 180.945



Marzo 21 de 1935. — Francisco Paya Miralles, de Alcoy, España. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 23.097.

v-6 abr.

Acta N.° 180 951

ACTIBRON

Marzo 21 de 1935. — Carlos A. Wigdorovitz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 23.108.

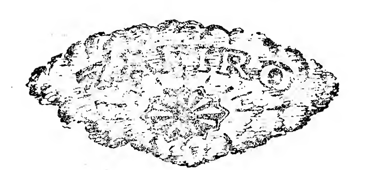
v-6 abr.

Acta N.° 180.947

LABORATORIOS GRACIA

Marzo 21 de 1935. — Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tuduri, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 23.096.
v-6 abr.

Acta N.° 180.948



Marzo 21 de 1935. — E. J. Rafuls & M. J. Mc. Master. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 23.111.
v-6 abr.

Acta N.° 180.944



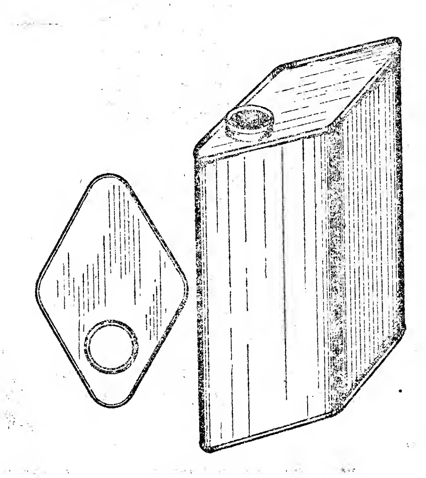
Marzo 21 de 1935. — Delta Manufacturing Company, de Milwaukee, Wisconsin, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 23.098.
v-6 abr.

Acta N.° 180.952

TOBA

Marzo 21 de 1935. — Sociedad Comercial e Industrial, Justo Hnos. & Cía. Ltda. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. — Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 23.1[illegible].
v-6 abr.

Acta N.° 180.953



Marzo 21 de 1935. — Fuenzalida & Denutti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza, en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. (envase). — Aviso N.° 23.109.
v-6 abr.

Acta N.° 180.946

OLGA

Marzo 21 de 1935. — Jaime de Lara. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 23.095.
v-6 abr.

Acta N.° 180.954



Marzo 21 de 1935. — Ernesto Mari. — Para distinguir máquinas y aparatos destinados para las construcciones, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Renovación de la número 90.029. — Aviso número 23.070.
v-6 abr.

Acta N.° 180.955



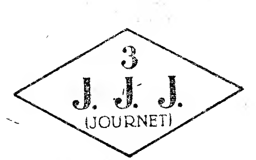
Marzo 21 de 1935. — Ernesto Mari. — Para distinguir máquinas y aparatos destinados para las construcciones, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Renovación de la número 90.028. — Aviso número 23.071.
v-6 abr.

Acta N.° 180.956



Marzo 21 de 1935. — Ernesto Mari. — Para distinguir máquinas y aparatos destinados para las construcciones, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Renovación de la número 90.027. — Aviso número 23.072.
v-6 abr.

Acta N.° 180.957



Marzo 21 de 1935. — Pedro Gaspar. — Para distinguir tintas para marcar ropa, de la clase 18. — Aviso número 23.042.
v-6 abr.

Acta N.° 180.962

TAYNER

Marzo 22 de 1935. — Jorge Haussner. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 23.133.
v-6 abr.

Acta N.° 180.963

KAPIER

Marzo 22 de 1935. — Jorge Haussner. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 23.134.
v-6 abr.

Acta N.° 180.965

CALOPIL

Marzo 22 de 1935. — Parfumerie Lubin, Ste., a Responsabilité Ltd., de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 23.130.
v-6 abr.

Acta N.° 180.966

FUMEE

Marzo 22 de 1935. — Parfumerie Lubin, Ste., a Responsabilité Ltd., de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 23.131.
v-6 abr.

Acta N.° 180.967



Marzo 22 de 1935. — "Yerma", Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 50.000.— m|n. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos aceites comestibles. — Aviso número 23.137.
v-6 abr.

Acta N.° 180.969

<IVIL

Marzo 22 de 1935. — Mario Gabaldón. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar; tintas, de la clase 18. — Aviso número 20.163.
v-6 abr.

Acta N.° 180.970

PYRANOL

Marzo 22 de 1935. — General Electric S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 23.121.
v-6 abr.

Acta N.° 180.972



Marzo 22 de 1935. — Cía. Argentina Sydney Ross Inc. S. A. — Para distinguir jabones en general, de la clase 16. — Renovación de la número 91.045. — Aviso número 23.123.
v-6 abr.

Acta N.° 180.973



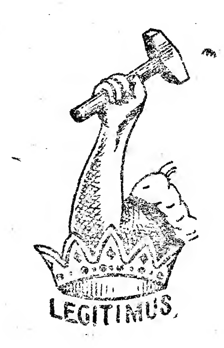
Marzo 22 de 1935. — Cía. Argentina Sydney Ross Inc. S. A. — Para distinguir jabones en general, de la clase 2. — Renovación de la número 91.108. — Aviso número 23.124.
v-6 abr.

Acta N.° 180.974

COLLINS & CO.

Marzo 22 de 1935. — The Collins Company, de Collinsville, Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. —Renovación de la N.° 90.394. — Aviso N.° 23.125.
v-6 abr.

Acta N.° 180.975



Marzo 22 de 1935. — The Collins Company, de Collinsville, Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 90.395. — Aviso N.° 23.126.
v-6 abr.

Acta N.° 180.964

NAPY

Marzo 22 de 1935. — Marcelo M. Ortiz. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 23.132.
v-6 abr.

Acta N.° 180.977



Marzo 22 de 1935. — The Collins Company, de Collinsville, Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 90.397. — Aviso N.° 23.128.

v-6 abr.

Acta N.° 180.981



Marzo 22 de 1935. — S. A. Manufactura de Tabacos Falcón, Calvo y Cía. Ltd. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 23.143.

v-6 abr.

Acta N.° 180.978

DYNAMICUT

Marzo 22 de 1935. — The Collins Company, de Collinsville, Connecticut, E. A. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 90.779. — Aviso N.° 23.129.

v-6 abr.

Acta N.° 180.979



Marzo 22 de 1935. — Finger, Rouede y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 23.139.

v-6 abr.

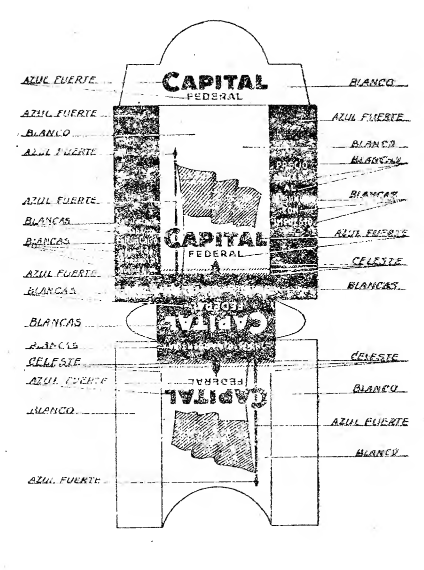
Acta N.° 180.980

FRYCO
MARCA REGISTRADA
Industria Argentina

Marzo 22 de 1935. — Finger, Rouede y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 23.140.

v-6 abr.

Acta N.° 180.982



Marzo 22 de 1935. — S. A. Manufactura de Tabacos Falcón, Calvo y Cía. Ltd. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 23.142.

v-6 abr.

Acta N.° 180.983

SONRISAS

Marzo 22 de 1935. — Alberto L. Rosso. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 23.145.

v-6 abr.

Acta N.° 180.984



Marzo 22 de 1935. — Dr. Enrique Herrero Ducloux (hijo). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 23.141.

v-6 abr.

Acta N.° 180.986

DICALFOS

Marzo 23 de 1935. — Parke Davis y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 23.084.

v-6 abr.

Acta N.° 180.988



Marzo 23 de 1935. — Carlos A. Grone. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 23.151.

v-6 abr.

Acta N.° 180.989



Marzo 23 de 1935. — Gustavo Caraballo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 23.146.

v-6 abr.

Acta N.° 180.990

PHYTOVEINOL

Marzo 23 de 1935. — H. Millet y J. Roux.. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Aviso N.° 23.153.

v-6 abr.

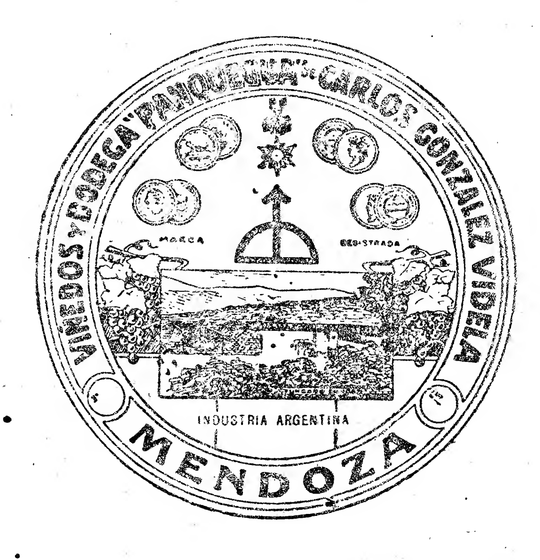
Acta N.° 180.859



Marzo 18 de 1935. — Carlos González Videla. — Para distinguir bebidas en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 90.174. — Aviso N.° 22.916.

v-6 abr.

Acta N.° 180.860



Marzo 18 de 1935. — Carlos González Videla. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 89.680. — Aviso N.° 22.915.

v-6 abr.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional